



*Provincia de Mendoza
República Argentina*

H. Cámara de Senadores

Diario de Sesiones

ACTA N° 39

PERIODO EXTRAORDINARIO

"178° Periodo Legislativo Anual"
39^a Reunión – 6^a Sesión de Tablas

- 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 -

PRESIDENCIA: de su titular ingeniera LAURA G. MONTERO y del presidente provisional doctor JUAN CARLOS JALIFF.

SECRETARIOS: doctora ANDREA JULIANA LARA y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

SENADORES PRESENTES:

ABRAHAM, Alejandro	FADEL, Patricia	RUBIO, Marcelo
AGULLES, Juan	GALDEANO, Daniel	RUGGERI, Marisa
AMSTUTZ, Guillermo	GANTUS, Juan A.	RUIZ, Gladys
BARCUDI, Samuel	GARCIA, Daniela	SALAS, Claudia
BERMEJO, Adolfo	JALIFF, Juan Carlos	SEVILLA, Ana E.
BLANDINI, Andrea	JIMENEZ, Lautaro	TEVES, Jorge
BÖHM, Luis	LACOSTE, María Fernanda	VICENCIO, Natalia
BONARRICO, Héctor	MANCINELLI, Ernesto	
BONDINO, Miguel	ORTS, José	Ausente con licencia:
CAMILO, Silvina	PAEZ, Cecilia	SAT, Mauricio
CAROGLIO, Mariana	PINTO, Gustavo	
CONTRERAS, Laura	QUESADA, Lucas	
COSTARELLI, Diego	QUEVEDO, Héctor	
DA VILA, Víctor	RECHE, Adrián	
DIUMENJO, Alejandro	ROMANO, Marcelo	

SUMARIO

- I- Izamiento de las Banderas. En los mástiles del recinto e invitados por Presidencia, las senadoras Ruggeri y Sevilla, proceden a izar las Banderas nacional y provincial. Pág. 3715.
- II- ASUNTOS ENTRADOS:
- 1- Acta: N° 36, correspondiente a la Sesión de Tablas del 20 de noviembre del corriente año. Aprobada sin observaciones. Pág. 3715.
- III- Se giran al Archivo expedientes de la Comisión Bicameral de Seguridad. Pág. 3715.
- IV- Se gira a la Comisión de Derechos y Garantías el expediente 72247. Pág.
- V- Se aprueban los giros dados de los Asuntos Entrados. Pág. 3716.
- VI- ASUNTOS ENTRADOS:
- 2- Comunicaciones Oficiales. Pág. 3718.
 - 3- Resoluciones de Presidencia. Pág. 3721.
 - 4- Despachos de Comisión. Pág. 3722.
 - 5- Asuntos Particulares. Pág. 3723.

PROYECTOS

- 6- De Ley de los Senadores Daniela García y Ernesto Mancinelli, instaurando el cupo femenino en las Asociaciones, Colegios y Consejos. (Expte. 72210). Pág. 3724.
- 7- De Pedido de Informe con fundamentos de la Senadora María Fernanda Lacoste, a la Dirección General de Escuelas, sobre la Resolución N° 3141/2018, inicio de clases en todos los niveles y modalidades a partir del 18 de febrero de 2019. (Expte. 72211). Pág. 3728.
- 8- De Ley de la Senadora Silvina Camiolo, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27.453, que se declara de interés público el régimen de integración socio urbana de los Barrios Populares, identificados por el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP). (Expte. 72216). Pág. 3730.

- 9- De Resolución con fundamentos de la Senadora Cecilia Páez, declarando de interés de esta H. Cámara el PROGRAMA SING A SONG, de Enseñanza del Idioma Ingles para el Nivel Inicial, desarrollado como prueba piloto en la Escuela N° 1-035 “Presidente Quintana”. (Expte. 72217). Pág. 3731.
- 10- De Resolución con fundamentos del Senador Mauricio Sat, declarando de interés de esta H. Cámara el proyecto de investigación papel de llama realizada por alumnos y profesores de la Escuela 4-044 Ing. Florencio Casale del Distrito Nihuil Departamento de San Rafael. (Expte. 72226). Pág. 3737.
- 11- De Resolución con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, distinguiendo con mención de honor y de reconocimiento de esta H. Cámara a los artistas mendocinos, Mario Virulon y Jorge Jofre, por sus destacadas actuaciones en el Reality La Voz en la Provincia de Buenos Aires. (Expte. 72233). Pág. 3739.
- 12- De Declaración con fundamentos del Senador Guillermo Amstutz, viendo con agrado que la Dirección de Recursos Naturales renovables coordine en todas las ciclovías de la Provincia una actividad de desrame o poda de los árboles. (Expte. 72234). Pág. 3740.
- 13- De Declaración con fundamentos del Senador Guillermo Amstutz, expresando beneplácito ante el vigésimo quinto aniversario de la Fundación Cullunché en la Provincia. . (Expte. 72235). Pág. 3742.
- 14- De Resolución con fundamentos de la Senadora Laura Contreras, declarando de interés de esta H. Cámara el Programa “Cuenta Conmigo”, que se realizará en las Escuelas primarias y jardines nucleados del Departamento de Tupungato. (Expte. 72239). Pág. 3744.
- 15- De Ley, venido en revisión, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, la fracción ubicada en la Zona Sur del Departamento Malargüe denominada como Pata Mora, perteneciente al Distrito de Río Barrancas. (Expte. 72242). Pág. 3746.
- 16- De Ley, venido en revisión, disponiendo la prohibición a empresas eléctricas de cortes de servicio los días viernes y vísperas de feriados. (Expte. 72243). Pág. 3747.

- 17- De Ley, venido en revisión, adhiriendo la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional N° 27.447 de Transplante de Órganos. (Expte. 72244). Pág. 3748.
- 18- Orden del Día. Pág. 3749.
- VII- Plan de Labor. Se omite lectura del mismo. Pág. 3751.
- VIII- Acta de Labor. Pág. 3751.
- IX- Se reserva en Secretaría el despacho 259. Pág. 3754.
- X- Despacho 286. De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara al Equipo de Fútbol Femenino del Club Social y Deportivo Montecaseros, por consagrarse campeonas en el primer Torneo Femenino de la Liga Rivadaviense de Fútbol. (Expte. 71110). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3754.
- XI- Despacho 287. De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara a la Sra. Mónica Marcuzzo en reconocimiento a su desempeño durante 45 años como jugadora de hockey sobre césped competitivo. (Expte. 71345). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3755.
- XII- Despacho 288. De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara a la atleta Carina Chacón por los logros obtenidos en la categoría femenina 45 a 49 años de las Competencias Ironman. (Expte. 72003). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3757.
- XIII- Despacho 290. De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara el libro “Perdón por ser Virtuosa, la vida de Felicitas Guerrero”, de la escritora Aineé. (Expte. 72061). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3758.
- XIV- despacho 291. De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de honor de esta H. Cámara, a los jóvenes Sanrafaelinos que se consagraron campeones en el Mundial de Rafting 2018. (Expte. 72111). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3759.

- XV- Se otorga preferencia con despacho de comisión para los expedientes 71200 y 72242. Pág. 3760.
- XVI- Toma estado parlamentario el expediente 72251 y se gira a la Comisión de Género y Equidad. Pág. 3761.
- XVII- Toman estado parlamentario los expedientes 72250 y 72252. Se gira a la Comisión de ECyT el expediente 72250. Pág. 3767.
- XVIII- Se considera sobre tablas el proyecto de declaración, repudiando el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal 1 de Mar del Plata, en el caso del femicidio de Lucia Pérez de 16 años de edad, ocurrido el 8/10/16. (con modificaciones). (Expte. 72252). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3771.
- XIX- Se considera sobre tablas el proyecto de ley venido en revisión, por el que se establece la obligatoriedad de celebrar e inscribir en el respectivo contrato de compraventa de uva, en el Registro instituido en Ley Nº 7101 para establecimientos vitivinícolas. (Expte. 71908). Aprobada en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. Pág. 3773.
- XX- Se considera sobre tablas el proyecto de ley venido en 2da. revisión, por el que se declara de interés público y social la zona de ocupación de la Presa Chacras de Coria y obras complementarias, y todas sus áreas de influencia. (Expte. 69450). Aprobada en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. Pág. 3778.
- XXI- Se considera sobre tablas el proyecto de resolución, declarando de Interés de esta H. Cámara el proyecto de “Educación Vial con Superbot” realizado por Diego Chinigoli y Alejandro Avecilla en el marco de Escuelas del Futuro, Dirección de Políticas de integración Digital de la Dirección General de Escuelas. (Expte. 71881). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 3781.
- XXII- Toma estado parlamentario el despacho 301, contenido en el expediente 72050. Pág. 3782.
- XXIII- Toma estado parlamentario el expediente 72262 y se aprueba sobre tablas.
Se gira el expediente 72233 a la Comisión de ECyT.
Se otorga preferencia con despacho de comisión para el expediente 65862. Pág. 3785.
- XXIV- Se desacumula el expediente 71672 del 70724. Pág. 3789.

- XXV- Toma estado parlamentario nota referida al expediente 71037. Pág. 3789.
- XXVI- Se otorga preferencia con despacho de comisión para el expediente 71961. Pág. 3790.
- XXVII- Toma estado parlamentario el expediente 72261 y se reserva en Secretaría. Pág. 3790.
- XXVIII- Toman estado parlamentario los expedientes 72248 y 72264. Pág. 3793.
- XXIX- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 72248, 72264, 72234 y 72235. Aprobados en general y en particular, serán debidamente cumplimentados. Pág. 3797.
- XXX- Homenajes. De los senadores Jaliff, Amstutz, Costarelli, Reche, Barcudi, Bohm, Quevedo y Teves y de las senadoras Lacoste, Sevilla y Fadel. Pág. 3799.
- XXXI- Moción de viva voz del senador Amstutz. Aprobada la toma de estado parlamentario y giro a Comisiones. Pág. 3818.
- XXXII- Moción de viva voz del senador Bohm.(Expte. 72267). Aprobada, se cumplimentará. Pág. 3820.
- XXXIII- Moción de viva voz del senador Romano. Rechazada, se gira a Comisiones. Pág. 3821.
- XXXIV- Moción de viva voz del senador Quesada.(Expte. 72269). Aprobada, se cumplimentará. Pág. 3822.
- XXXV- Licencia. Se concede la solicitada por el senador Sat. Pág. 3822.
- XXXVI- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, el senador Quesada y la senadora Ruggeri, proceden a arriar las mismas. Pág. 3823.
- XXXVII- A P E N D I C E: (I- Sanciones de la H. Cámara; II- Resoluciones de la H. Cámara). Pág. 3824.

I
IZAMIENTO DE
LAS BANDERAS

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a 11 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo la hora 11.37, dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Con quórum reglamentario daremos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto invito a la señora senadora Marisa Ruggeri y a la señora senadora Sevilla, a cumplir con su cometido, y a los demás senadores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

II
ASUNTOS ENTRADOS
1
ACTA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – A continuación corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo): Acta número 36, correspondiente a la Sesión de Tablas del 20-11-2018.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el Acta número 36.

-Se vota y aprueba sin observaciones.

III
GIRO AL ARCHIVO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

En primer lugar, ponemos en consideración el punto de Comunicaciones Oficiales de la lista de Asuntos Entrados, nota de la Comisión Bicameral de Seguridad.

-Se vota y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Se da por aprobado el giro a Archivo de los expedientes propuestos por la Comisión Bicameral de Seguridad. (Ver Apéndice N° 3).

IV GIRO A COMISION

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Da Vila, ¿por los giros?

SR. DA VILA (FI) – Señora presidenta, no, por los Asuntos Entrados.

Era para solicitarle que, en el expediente 72247, evidentemente hay un mal entendido sobre una nota que tiene como título: “Cuerpo de Taquígrafos de la Honorable Legislatura remite nota solicitando la no aprobación del Proyecto de Escalafón del personal legislativo.

Esa nota tiene un correlato, es decir, es la misma nota dirigida a la Presidencia, en el caso del expediente 72247, es la copia de la nota a la Presidencia, pero con la solicitud de giro a la Comisión de Derechos y Garantías.

Por lo tanto, lo que solicito es que este asunto entrado no sea remitido a la Presidencia, ya que existe una copia original de esto, sino que sea remitido a la Comisión de Derechos y Garantías del Senado.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) – Señora presidenta, yo creo que está bien remitido a la Presidencia, porque es la que tiene las facultades que expresa el Proyecto de Escalafón. La Comisión de Derechos y Garantías no tiene competencia para actuar en algo que es exclusiva competencia de la Presidencia de este Cuerpo.

No obstante, si está preocupado por la situación, el senador Da Vila, podría ser que, en todo caso, tuviera una charla con usted, al respecto; y por otro lado, por supuesto usted va a contestarle al Cuerpo de Taquígrafos cuáles son los criterios que ha tenido para ese Proyecto de Escalafón del personal legislativo; pero nunca puede ir a una Comisión, ni siquiera tendría que ir, no solo a Derechos y Garantías, a ninguna otra Comisión, pero no obstante eso, puedo usted compartir con el senador Da Vila, los fundamentos de tal decisión.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

SR. DA VILA (FI) – Señora presidenta, brevemente, porque me he dado cuenta que no me expresé correctamente.

Existe una nota del Cuerpo de Taquígrafos, bajo el número 12210, dirigida a la Presidencia, esta misma nota, que está dirigida a la Presidencia, ingresa con otro número de expediente, que es el 72247, con pedido de giro a la Comisión de Derechos y Garantías, porque quienes envían la nota consideran que están siendo vulnerados sus derechos y garantías, en particular en la Legislatura y en la Cámara de Senadores.

Pero tenemos dos notas, la nota original dirigida a la Presidencia, y otra nota, que es la copia girándola a Derechos y Garantías, porque hay una consideración de quienes envían la nota de que se estaría estableciendo una violación de los derechos y las garantías; esta segunda nota, no fue girada a la Comisión de Derechos y Garantías, fue girada nuevamente a la Presidencia.

Por lo cual, lo que yo solicito, es algo que es uso y costumbre en el Cuerpo, que se respete la intencionalidad de quien envía la nota, que es dirigida a la Comisión de Derechos y Garantías, como ha ocurrido en otros momentos.

Sencillamente eso, por lo tanto -bueno-, lógicamente solicito que la nota que tiene el expediente 72247, sea girada a la Comisión de Derechos y Garantías del Senado.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – ¿Senador Romano es por este tema?

Tiene la palabra el señor senador Romano.

SR. ROMANO (BPFP) – Señora presidenta, sí es por este tema.

Yo soy miembro de la Comisión de Derechos y Garantías. Me preocupa profundamente que lo que dijo el senador Da Vila, no se solucione en este Cuerpo; si alguien manda algo a Derechos y Garantías, es porque considera que sus derechos y sus garantías reconocidas en la Constitución, están o pueden ser vulneradas; entonces, venimos de celebrar el 10 de diciembre el “Día de la Democracia”, no quiero pensar que nosotros como legisladores, vamos a interponernos en la intención de cualquier ciudadano, hoy día son los Taquígrafos, mañana puede ser cualquier ciudadano.

Si cualquier legislador de la oposición, o del oficialismo no quiere que esa nota, o de cualquier ciudadano llegue a Derechos y Garantías, no veo, es decir, ni siquiera hay fundamentos desde el punto de vista del proceso, ni del procedimiento legislativo; yo considero, igual que el senador Da Vila, que si ha habido una nota que va dirigida a la Presidencia, y otra a Derechos y Garantías, es más, la de Derechos y Garantías tiene que llegar primero, inclusive, porque están en riesgo, o pueden estar en riesgo los derechos de las personas.

Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Abraham.

SR. ABRAHAM (UC) - Señora presidenta, estamos ante una petición de ciudadanos que piden que una nota vaya dirigida a una Comisión determinada; más allá de que puede ser cierto lo dice el senador Jaliff, en cuanto al encuadramiento o a quién resuelve, considero de que la nota tiene que ir a la Comisión, después la Comisión, previo análisis, hará la derivación de corresponda, para darle el tratamiento administrativo que corresponda.

Esto, en virtud del principio de informalidad, a favor del administrado. Entonces, creo que no debería haber conflictos que vayan a comisión, si se entiende que la comisión no es la correcta, o no es la que tiene la competencia para poder resolver, lo mandará a quien corresponda. Y con eso se satisface el interés del administrado, y obviamente, se le da un encauzamiento al trámite administrativo.

Nada más, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Muy bien. Entonces, gira la nota a la Comisión de Derechos y Garantías; porque no hay ninguna observación por parte de esta Presidencia tampoco.

V
SE APRUEBAN
LOS GIROS DADOS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

En consideración del Cuerpo los giros propuestos en la lista de Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

VI
ASUNTOS ENTRADOS

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

2
COMUNICACIONES OFICIALES

Administración Tributaria Mendoza (ATM); Ente Provincial Regulador Eléctrico -EPRE-; Suprema Corte de Justicia y Ministerio Público Fiscal, remiten informes correspondientes al Tercer Trimestre –Ejercicio 2018-, según Ley 7.314 Responsabilidad Fiscal. (Expte. 70486)

A sus antec. Expte. 70486 – HP –

Honorable Concejo Deliberante de General Alvear, remite las siguientes Resoluciones:

4730/18- Solicitando al Superintendente de Irrigación la necesidad de evitar los cortes de agua por mora en los pagos, a todos aquellos agricultores que se encuentren en riesgo de abandono de su producción. (Expte. 69372)

A sus antec. Expte. 69372 – ECE-LAC-HP

4683/18- Solicitando la modificación en la forma de elección de Senadores Provinciales, adecuándolos a los criterios que se utilizan a nivel nacional. (Expte. 72220)

A Legislación y Asuntos Constitucionales

4719/18- Solicitando la inclusión en el Presupuesto 2019 de la obra “Doble Vía General Alvear- San Rafael”. (Expte. 72221)

A Hacienda y Presupuesto

4690/18- Solicitando el no tratamiento y pronto pase a archivo del proyecto de ley, que modifica la Ley N° 7722 - prohibiendo el uso de sustancias en los procesos mineros, metalíferos de cateo, prospección, exploración, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos. (Expte. 71765)

A sus antec. Expte. 71765 -LAC-ACCRDATV-AST-.

H. Concejo Deliberante de Lavalle, remite Resolución N° 6899/18, adhiriendo en todos sus términos a la Resolución N° 4683/18- HCD Alvear, solicitando modificación en la forma de elección de Senadores Provinciales adecuándolos a los criterios que se utilizan a nivel nacional. (Expte. 72220)

A sus antec. Expte. 72220 –punto 03-

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia remite informes en relación a las siguientes Resoluciones:

437/18- Solicitando se incorpore en las Planillas Analíticas que integren el Plan de Obras públicas prevista para el Presupuesto 2019, la construcción de la Escuela N° 4-191 “Hugo Perini”, del Departamento Malargüe. (Expte. 71156)

A sus antec. Expte. 71156 -Archivo –

468/18- Solicitando se dispongan los medios necesarios para lograr la construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM) en la Escuela N° 1-648 “Maestro Saturino Sosa”, ubicada en el Distrito La Consulta, Departamento San Carlos. (Expte. 71684)

A sus antec. Expte. 71684 –Archivo –

Superintendente General de Irrigación, remite informe solicitado oportunamente en relación al proyecto de ley, afectando al dominio público provincial a todos los lagos no navegables que en los términos del Art. 236 del Código Civil y Comercial de la Nación que resulten del dominio privado de Mendoza. (Expte. 71097)

A sus antec. Expte. 71097 –ACCRDATyV-

H. Cámara de Diputados comunica la Sanción N° 9131, proyecto de ley, regulando aranceles de abogados y procuradores y derogando la Ley N° 3641. (Expte. 70771)

A sus respectivos antec. Archivo -

H. Concejo Deliberante de Tunuyán, remite copia certificada de la Ordenanza N° 2980, solicitando autorización a ambas Cámaras para transferir en donación con cargo de construcción del Destacamento a la Asociación de Bomberos Voluntarios Destacamento Vista Flores, un inmueble sito en calle Güemes del Distrito Vista Flores, Tunuyán. (Expte. 72229)

A Presidencia Provisional con posterior giro a Legislación y Asuntos Constitucionales

Senador Alejandro Diumenjo, remite documentación para ser adjuntada al proyecto de resolución, otorgando una distinción de esta H. Cámara a los mendocinos seleccionados por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) para representar a Mendoza en el 4to. Parlamento Federal Juvenil INADI. (Expte. 72039)

A sus antec. Expte. 72039 –GyE-

Senador Diego Costarelli, remite documentación relacionada al tratamiento del proyecto de ley, designando con el nombre de “Aconcagua Arena Estadio Cubierto” al estadio cubierto, ubicado en el Área Deportiva Provincial Parque General San Martín. (Expte. 72236)

Al Archivo

Ministerio de Seguridad remite informe en relación a las siguientes Resoluciones:

171/18- Viendo con agrado que se realicen las gestiones a fin de instalar una cámara de seguridad, en la intersección de calles Julio a Silva y Castelli del Barrio Martín Güemes del Departamento de San Rafael. (Expte. 71179)

A sus antec. Expte. 71179 – Archivo -

704/18- Sobre el funcionamiento del sistema de seguridad en el Valle de Uco y en especial en Tunuyán. (Expte. 70626)

Con sus antec. Expte. 70626 a LAC

509/18- Sobre los estudios que deberían haberse realizado, previo a la instalación de la gran cantidad de reductores (tipo tacha), badenes, bolardos (elementos que no figuran como dispositivos autorizados en el decreto 326/2018), en las calles del Gran Mendoza. (Expte. 71813)

A sus antec. Expte. 71813 – OSP -

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, remite informe en relación a la Resolución N° 596/18, sobre la implementación de medidas necesarias para regular las actividades físicas de alto impacto. (Expte. 72049)

Con sus antec. Expte. 72049 a TCyD

Senadora María Fernanda Lacoste remite resultados de encuesta de opinión, sobre adelantamiento inicio de clases para el ciclo lectivo 2019. (Expte. 72245)

Al Archivo

Senadora Silvina Camiolo remite documentación para ser adjuntada a la nota presentada por Junta Interna ATE Guaymallén, sobre derechos laborales y seguridad en la Municipalidad de Guaymallén. (Expte. 71463)

A sus antec. Expte. 71463 -DG-

Nota de la Comisión Bicameral de Seguridad informando que ha resuelto enviar al Archivo los siguientes Expedientes:

61777- Nota de la Sra. Moyano Lida Ester, solicitando intervención ante incumplimiento del Convenio Decreto N° 3312/08, por parte del Ministerio de Seguridad.

61842- Nota del Sr. Eduardo Guzmán, remitiendo consideración con relación a la inseguridad que sufren taxis y remises.

62071- Proyecto de resolución, invitando al Ministro de Seguridad a reunión de la Comisión Bicameral de Seguridad, a fin de que informe sobre los hechos sucedidos la madrugada del sábado 05 de mayo en el que Franco Días perdió la vida.

64066- Nota del Ministerio de Seguridad, remitiendo informe requerido por la Comisión Bicameral de Seguridad en relación al Puesto de Control Policial en el Barrio La Gloria.

64458- Nota de la Unión Personal de Seguridad de la República Argentina, exponiendo consideraciones relacionadas a la contratación de efectivos policiales para cubrir funciones de empresas privadas.(ac. 64811)

64593- Nota del Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, designando según Art. 26 de la Ley 7.493 –Aspirantes a cargo del Servicio Penitenciario-

64680- Nota del Sr. Alejandro Alberto Lucero, remitiendo nota a la Comisión Bicameral haciendo aportes en relación a la diversión nocturna para la seguridad de los jóvenes.

64793- Nota del Sr. Walter Sáenz, presentando petitorio 17F de vecinos del Departamento General Alvear, reunidos en Asamblea relacionado a la seguridad.

64871- Nota del Sr. Juan Domingo Lucero Molina denunciando presunto accionar relacionado a los servicios extraordinarios.

65009- Nota de la Sra. Milagros Suárez remitiendo informe sobre la actividad de la Comisión Bicameral de Seguridad, durante el periodo 2013-2014 de acuerdo al Art. 35 de la Ley N° 6.721.

65122- Nota del Concejo Deliberante de General Alvear, solicitando que en la organización de la mesa en común de debate de temas de inseguridad provincial se incluya a representantes de los distintos concejos de seguridad de la Provincial.

66551- Nota del Sr. Brian Joel Burgoa, remitiendo denuncia ante presunto hostigamiento laboral en la Unidad Investigativa Departamental con sede en la Comisaría 36, Departamento Las Heras.

En consideración

3

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Referidas a Personal Números:

504; 509; 510; 511; 512; 513; 515; 516; 517;

Resoluciones Referidas a Contratos de Locación de Servicios Números:

507; 514; 521; 522; 523; 524;

Resoluciones Referidas a Procesos de Licitaciones Públicas y compras Números: 520; 525;

Resoluciones Referidas a Otras Temáticas Números: 505; 506; 508; 518; 519;

4 DESPACHOS DE COMISIÓN

293- De Salud, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes.

67817- Proyecto de ley, incorporando al Sistema de Salud la labor del Payaso de Hospital. (Artículo 133 Bis, del Reglamento Interno del H. Senado)

71263- Nota de la Fundación Horizontes, solicitando audiencia para exponer distintas consideraciones.

71424- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, sobre el funcionamiento del Hospital Fernando Arenas Raffo del Departamento Santa Rosa y del Hospital Arturo Illia del Departamento La Paz.

71564- Proyecto de Resolución, invitando a reunión con la Comisión de Salud a los miembros de la Comisión Permanente de residencias del Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes, a fin de evaluar distintos aspectos del Sistema de Residencias Médicas.

71568- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de Informe, al Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes, sobre diferentes puntos relacionados al ciudadano Flores, que se desempeña en atención a pacientes en el Hospital Regional Malargüe.

71576- Actuaciones efectuadas en el proyecto de proyecto de pedido de informe, al Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes, sobre diversos puntos del servicio de anestesiología del Hospital Humberto Notti.

72047- Nota de Presidente Comité Científico Dr. Walter Manucha, solicitando se declare de interés de esta H. Cámara el XXXVI Reunión Científica Anual de la Sociedad de Biología de Cuyo Nuevos Horizontes en el Conocimiento de las Ciencias Biológicas.

294- De Hacienda y Presupuesto, aconsejando el giro a Archivo de los siguientes Expedientes.

71911- Nota de Contaduría General de la Provincia, remitiendo información referente al estado de situación patrimonial y estado de ejecución presupuestaria de recursos y gastos del fondo de infraestructura según Art. 10 Ley. 6694.

71946- Nota del Instituto de Juegos y Casinos, remite informe según Ley 6496 relacionados con gastos de publicidad promoción, donación y/o subsidios año 2018.

71986- Nota del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, remitiendo copia de Decreto 1726 mediante la cual se realizan estructuraciones presupuestarias según art. 9 Ley 9033 Presupuesto 2018.

72015- Nota de la Presidencia H. Senado, remitiendo educación financiera mensual H. Senado y H. Legislatura por el periodo setiembre 2018.

295- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, distinguiendo con una mención de honor, reconocimiento y entrega de diploma de esta H. Cámara al señor Pastor José Satirio Dos Santo, incitado especial para la conmemoración del día de la Iglesia Evangélica. (Expte. 71893)

296- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la visita del señor Pastor José Stirio Dos Santos, por la conmemoración del día de la iglesia Evangélica que se realizó el día 31 de octubre del 2018. (Expte. 71913)

297- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la visita del Obispo Santiago Gregorio Cortez y de su esposa Alicia Godoy de Cortez, a la Convención Nacional de Pastores, en celebración del LXXX Aniversario de la Iglesia Evangélica Pentecostal Argentina. (Expte. 71914)

298- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara la serie documental “Marcha”, proyecto que narra la experiencia de un grupo de adolescentes que recorren campos de exterminios nazis en Polonia hasta Israel con la finalidad de mantener la memoria sobre la Shoá desde una mirada superadora que pondera la vida sobre la muerte. (Expte. 72116)

299- De Género y Equidad, en el proyecto de resolución, solicitando al Ministerio de Seguridad, la creación del cargo de Subdirección General de Mujeres, con dependencia en la Dirección General del Servicio Penitenciario. (Expte. 71916)

300- De Economía y Comercio Exterior y Hacienda y Presupuesto, adhiriendo al proyecto de ley venido en revisión de la H. Cámara de Diputados, modificando el Art. 1º y 2º de la Ley 7.893 – Programa de erradicación de la Brucelosis-. (Expte. 72043)

A la Orden del Día de la próxima sesión

5

ASUNTOS PARTICULARES

Vecinos de la calle Alfredo Barros de la Localidad de la Consulta, remiten nota solicitando intervención respecto a la problemática con el suministro de agua potable. (Expte. 72201)

A Derechos y Garantías

Sra. María Pía Bendolini, remite nota solicitando audiencia con la Comisión de Salud para presentar el trabajo del Grafoanalista. (Expte. 72202)

A Salud

Sra. America Deolinda Sosa y Alejandro López de Vega, remite documentación para ser adjuntada a presentación realizada oportunamente, solicitando intervención ante presuntas irregularidades en la entrega de audífonos por parte del P.A.M.I. (Expte. 71444)

A sus antec. Expte. 71444 -DG-

Sr. Jorge Raúl Cruz Benassai, remite nota desarrollando la problemática sufrida por su familia. (Expte. 72218)

A Derechos y Garantías

Lic. Edith A Zanotti remite nota solicitando audiencia para ver el proyecto de ley, estableciendo régimen de carrera profesional para los Licenciados en Bromatología. (Expte. 70007)

A sus antec. Expte. 70007 –Salud–AST–HP–LAC–

Sr. Ramón Ángel Gómez remite nota, solicitando intervención en relación al accionar asumido por la Municipalidad de Guaymallén. (Expte. 72240)

A Derechos y Garantías

Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura remite nota solicitando la no aprobación del proyecto Escalafón del Personal Legislativo. (Expte. 72247)

A Presidencia del H. Senado

Universidad de Mendoza, remite dictamen legal sobre proyecto de ley, modificando la Ley Orgánica de Municipalidades, elaborado por profesores de esa Universidad. (Expte. 72246)

A Legislación y Asuntos Constitucionales

Universidad de Mendoza, remite dictamen legal sobre proyecto de ley, modificando la Ley N° 7722. (Expte. 71765)

A sus anteced. Expte. 71765 –LAC-ACCRDATV-HEyM-AST-

Universidad de Mendoza, remite dictamen legal sobre proyecto de ley, modificando la Ley 7722. (Expte. 71638)

A sus anteced. Expte. 71638 -ACCRDATV-HEyM-LAC-

6

E72210

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1: Agregar como objetivo de las cámaras empresariales el de participar en la formulación de estrategias para la promoción de empresas, negocios y comercios encabezados por mujeres.

Art. 2: Establecer que los consejos de las cámaras empresariales procurarán integrarse por, al menos, la mitad de mujeres.

Art. 3: La implementación de la presente ley será progresiva. Una vez promulgada, los distintos consejos de cámaras empresariales en la siguiente elección deberán integrarse con al menos el 25% de mujeres y para cuando se cumplan 4 años de promulgada la presente ley cumplir con el 50%.

Art. 4: La autoridad de aplicación de la presente ley será la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza dependiente de Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos o el órgano que en un futuro la reemplace.

Art. 5.: De forma

DANIELA GARCIA
ERNESTO MANCINELLI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El siguiente proyecto de Ley tiene por finalidad instaurar el cupo femenino en las asociaciones, colegios y consejos de la Provincia de Mendoza. El aporte de las mujeres es fundamental en todos los ámbitos, porque amplían perspectivas, aportan nuevas ideas e innovaciones y llegan a nuevas audiencias.

Las mujeres de todo el mundo tienen una participación cada vez mayor y más competitiva en la fuerza de trabajo, y las empresas comienzan a reconocer que la diversidad de género es necesaria para un rendimiento competitivo del negocio. En el ámbito nacional y regional en América Latina y el Caribe, las mujeres son hoy el motor del crecimiento económico; sin embargo, son muy pocas las mujeres que llegan a ocupar cargos ejecutivos de nivel superior o a ser miembros o presidir juntas directivas, aún cuando cada vez más estudios demuestran que la diversidad de género mejora los resultados.

Las organizaciones deben promover desde su estructura interna, una configuración económica acorde con la vocación igualitaria y la estructura social de Mendoza, por lo que la presencia de mujeres en espacios de decisión es un requisito de inclusión insoslayable y de legitimidad democrática.

En el informe Burtlaldo II, “Gente resiliente en un planeta resiliente: Un futuro que vale la pena elegir” los expertos realizaron una serie de recomendaciones a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la implementación de acciones que permitan el desarrollo de un futuro sos-

tenible. En el diagnóstico global que se realizó para identificar los avances hacia el Desarrollo Sostenible 20 años después de la primera declaración se identificó que:

60. Las mujeres están muy poco representadas en los puestos de adopción de decisiones en todo el mundo. Ocupan menos del 20% de los escaños en los parlamentos nacionales y ocupan solo el 16% de los puestos ministeriales. Cuando las mujeres ocupan esos puestos no están representadas de modo uniforme en todos los sectores: mientras que aproximadamente el 35% de los ministros de asuntos sociales y bienestar son mujeres, solo son mujeres el 19% de los ministros de finanzas y comercio, el 7% de los ministros de medio ambiente, recursos naturales y energía, y el 3% de los ministros de ciencia y tecnología. Sin embargo, hay pruebas de que cuando las mujeres están más representadas se atribuye un mayor grado de prioridad a las necesidades colectivas, incluso al acceso al agua potable y a la educación y a la reserva de tierras protegidas. También hay muchas pruebas de que, cuando las mujeres participan en procesos de prevención de conflictos y en procesos de paz se suscriben acuerdos más duraderos.

Las recomendaciones están orientadas a los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Entre ellas:

Capítulo III “Empoderamiento de las personas para que elijan opciones sostenibles” se recomienda que:

Recomendación 9

87. Los empleadores, los gobiernos y los sindicatos deberían adoptar un enfoque integral para promover la igualdad en el lugar de trabajo, en particular mediante la adopción de principios de no discriminación, medidas para promover a las mujeres en funciones de liderazgo, políticas para compaginar la vida laboral y personal y políticas de salud que tengan en cuenta el género, la educación, la capacitación y el desarrollo profesional dirigidos a las mujeres y las minorías, así como compromisos para medir los progresos e informar públicamente al respecto

Recomendación 10

88. Los gobiernos y las empresas deberían reconocer los beneficios económicos que reporta posibilitar la plena participación de la mujer en la economía, mediante el establecimiento de políticas económicas que aborden explícitamente los desafíos únicos que limitan a la mujer, en particular:

- a) Permitir el acceso de las mujeres agricultoras a la tierra y los recursos;
- b) Mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de capital y financieros;
- c) Mejorar el acceso a los mercados mediante programas de comercio y asistencia técnica y microfinanciación;
- d) Apoyar el aumento del número de mujeres dirigentes en los sectores público y privado.

Capítulo V “Fortalecimiento de la gobernanza institucional”

203. Como se ha señalado en secciones anteriores del presente informe, el desarrollo sostenible depende de que exista un marco eficaz de instituciones y de procesos de toma de decisiones a nivel local, nacional, regional y mundial. Sin embargo, lo que suele ocurrir en realidad con demasiada frecuencia es que hay instituciones fragmentadas establecidas alrededor de una sola temática; déficits de liderazgo y de margen político; falta de flexibilidad para adaptarse a nuevos tipos de problemas y crisis; y falla para anticipar retos y oportunidades y formular planes de respuesta todo lo cual menoscaba tanto la formulación de políticas como su ejecución sobre el terreno.

207. La buena gobernanza es esencial para el desarrollo sostenible y comienza con los elementos básicos: democracia, estado de derecho, respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, e igualdad entre hombres y mujeres, así como acceso a la información, la justicia y la participación política.

f) Cualquier cambio serio hacia el desarrollo sostenible requiere la equidad de género. La inteligencia y la capacidad colectivas de la mitad de la humanidad es un recurso que debemos nutrir y desarrollar, por el bien de todas las generaciones futuras. El siguiente incremento del crecimiento global bien podría provenir del pleno empoderamiento económico de las mujeres

En una entrevista una legisladora de México, que presentó un proyecto similar, señala que el establecimiento de las cuotas de género ha demostrado su eficacia con resultados palpables para construir una sociedad más equitativa e incluyente, que reconozca el potencial de las mujeres.

“Debe extenderse a todos los ámbitos de la interacción social, colocarse en la primera línea de atención en el mundo económico. Las cámaras empresariales y sus confederaciones no pueden permanecer ajenas a esta realidad”.

Entre otros problemas, las mujeres, se enfrentan a la carga del trabajo no remunerado, falta de capacitación, debilidad de la cultura emprendedora, dificultades para conciliar roles entre el trabajo y la vida familiar, así como la carencia de servicios de cuidado infantil. La legisladora se pronunció por fortalecer a las empresas encabezadas por mujeres. El acceso y control de recursos productivos fortalecen su posición en la familia, la sociedad y el mercado. Aunque la tendencia de participación femenina como empleadoras es estable, se mantiene muy por debajo de la participación masculina.

El desarrollo económico se ha topado con los límites ambientales y sociales por lo cual es necesario pasar al desarrollo sostenible. Para ello se debe pasar de la competencia a la colaboración y a la ética del cuidado. La mirada femenina es más competente en estos aspectos y va a complementar a la mirada masculina.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

DANIELA GARCIA

A Legislación y Asuntos Constitucionales y Género y Equidad

7

E72211
PEDIDO DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: A partir de la emisión de la Resolución DGE N° 3141/2018, se solicita a la Dirección General de Escuelas Informe a esta H. Cámara acerca de los siguientes puntos:

- a. Razones que motivaron el adelantamiento del Calendario Escolar en todos los niveles y modalidades de la enseñanza a partir del 18 de febrero de 2019, sin consulta al Consejo General de Educación.
- b. Razones por las que no se contabilizan en el Calendario Escolar 2019 los días previos al inicio de clases (del 06/02 al 15/02), tal como se las considera en el Cronograma escolar 2018.
- c. Estado de la infraestructura escolar vinculado a las necesidades de las y los estudiantes debido a las altas temperaturas que se registran en la temporada estival.
- d. Si existe un plan previsto de reparación y equipamiento escolar a ejecutar en el período de receso.
- e. Si se han previsto presupuestariamente las raciones alimentarias adicionales que deberán ser proveídas en los establecimientos escolares.
- f. Si se han previsto las necesidades de transporte y movilidad en el mes de febrero de 2019 para aquellos alumnos y alumnas a quienes se les brinda este servicio en todo el territorio provincial.
- g. Razones por las que excede en 30 días del inicio de clases las mesas examinadoras para alumnos de nivel medio que adeudan 3 materias, teniendo en cuenta las dificultades para la reincisión de aquellos que deban repetir el año.

Artículo 2º: De forma.

MARIA FERNANDA LACOSTE

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Pedido de Informes tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Escuelas explique de manera detallada sobre las razones que motivaron la decisión de adelantar el inicio de clases en todos los niveles y modalidades a partir del 18 de febrero de 2019, así como las estrategias necesarias para prevenir eventuales dificultades que este adelantamiento generará en su implementación.

En efecto, a través de la Resolución N°: 3.141/2018 de la DGE se oficializó la modificación de los Calendarios Escolares de todas las modalidades para el año lectivo 2019. A partir de allí se han planteado numerosos interrogantes que se pretenden aclarar con el presente proyecto.

Estas dificultades han sido expuestas por toda la comunidad educativa principalmente por padres de las niñas, niños y adolescentes que deberán acudir a clases en establecimientos que actualmente presentan serias deficiencias para desarrollar el proceso educativo, especialmente con tan altas temperaturas como las que se presentan en febrero en esta región del país.

También deben ser atendidas las problemáticas de aquellos docentes de asignaturas que trabajan en actividades recreativas y culturales durante la temporada estival (profesores de Educación Física, Actividades Artísticas, etc), los períodos de vacaciones del personal docente y auxiliar al que tienen derecho por su antigüedad, así como las alteraciones que genera en la organización familiar este adelantamiento prematuro.

El centro del debate se relaciona si con el cumplimiento de más días de clases se garantiza la mejora en la calidad educativa. De la comparación con otros países que poseen sólidos sistemas y suelen ser modelos a seguir en esta materia, se deduce que no es una condición necesaria, para lo cual proponemos algunos ejemplos: Alemania (799 horas) o Finlandia (677 horas); o menos días como es el caso de Estados Unidos (180 días), Chile (184 días) o España (176 días). Todos ellos tienen menos horas de clases o menos días de los que tendría la Provincia de Mendoza en el próximo ciclo lectivo (855 horas / 190 días).

Respecto de esta afirmación que se pretende como indiscutible, consideramos que debería haber sido objeto de un profundo debate tanto en el seno de la sociedad, en especial en los ámbitos naturales del sistema, con sus actores, como lo es el Consejo General de Educación, órgano previsto por la Ley Provincial de Educación N°: 6970.

Dicha norma, en su artículo 136º le asigna a éste las siguientes funciones “El Consejo General De Educación tendrá funciones Deliberativas, de Asesoramiento y Consulta, para asegurar la participación de la sociedad en el desarrollo de la Educación Provincial”.

Entendemos que resulta fundamental el dialogo democrático para la construcción de políticas públicas sólidas que requieren necesariamente un alto grado de consenso, como lo es especialmente la materia educativa.

El malestar generado en todos los ámbitos del sistema no debe soslayarse, en estos días se han realizado multitudinarias marchas convocadas por sindicatos docentes y masivas adhesiones en redes sociales que están expresando el repudio a la medida y la necesidad de consenso.

Estas decisiones apresuradas, sin un fundamento en el análisis específico de las dificultades que conlleva para todo la comunidad educativa, motivan el presente Pedido de Informes, al que solicitamos el acompañamiento por parte de esta H. Cámara.

MARIA FERNANDA LACOSTE

A Educación, Ciencia y Técnica

**8
E72216
PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º: Adhiérase la provincia de Mendoza a la Ley Nacional 27.453, que declara de interés público el régimen de integración socio urbana de los Barrios Populares identificados por el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

Art. 2º: Dé forma.

SILVINA CAMIOLO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto adherir a la Ley Nacional N° 27.453 “Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana” que declara de interés público el régimen de integración socio urbana de los Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP), creado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional 358/2017.

Entiéndase barrios populares como aquellos barrios comúnmente denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales que se constituyeron mediante distintas estrategias de ocupación del suelo, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, un déficit en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo, con un

mínimo de 8 familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de sus habitantes no cuenta con título de propiedad del suelo, ni acceso regular a al menos 2 de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal).

Tal como lo expresa la norma nacional, se entiende como proceso de integración urbana el conjunto de acciones orientadas a mejorar y ampliar el equipamiento social y de infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de espacios libres y públicos, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, la seguridad en la tenencia y regularización dominial, entre otras importantes prerrogativas.

Con la transformación del espacio urbano, se aspira que éste sea propicio para que sus habitantes ejerzan plenamente sus derechos sociales, culturales, económicos y ambientales, consagrados por la Constitución Nacional.

Es importante destacar que conforme lo establece la ley 27.453 las obras a realizarse dentro de los proyectos de integración socio-urbana deberán adjudicarse en un 25% como mínimo a las cooperativas de trabajo u otros grupos asociativos de economía popular integradas, preferencialmente, por los habitantes de los barrios populares.

La adhesión de nuestra provincia a esta ley es fundamental a fin de que se puedan celebrar los convenios necesarios con el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, para ejecutar las medidas pertinentes tendientes al cumplimiento de lo estipulado en la norma nacional.

Por estos y demás fundamentos que se darán en su tratamiento, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de ley.

SILVINA CAMIOLO

A Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda; y Legislación y Asuntos Constitucionales

9

E72217

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art 1° : Declarar de interés el PROGRAMA SING A SONG, de Enseñanza del Idioma Inglés para el Nivel Inicial, cuya autora, gestora e intérprete es la profesora María Paula Correas y ha sido desarrollado como prueba piloto en el corriente año en salas de 4 y 5 años de nivel Inicial de la escuela N° 1-035 Presidente Quintana.

Art 2°: De forma

CECILIA PEREZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El programa mendocino SING A SONG está basado en juegos de psicomotricidad, un CD con canciones interpretadas por la profesora Paula Correas, un libro de su creación, con referentes pictográficos y llamativas imágenes infantiles. El libro SING A SONG ha sido elaborado, editado e impreso en Mendoza, con ilustraciones de la mendocina Agostina Cantón y las canciones se grabaron bajo la producción musical de Juan Leal también de Mendoza.

La enseñanza de una lengua extranjera en el nivel inicial no es obligatoria. Sin embargo, iniciar su aprendizaje en esta etapa contribuye a la adquisición y desarrollo de las capacidades básicas transferibles de unas áreas a otras en beneficio de la formación integral. Investigaciones y estudios realizados, destacan los beneficios de familiarizar a un niño con una segunda lengua o lengua extranjera en forma temprana. Se ha comprobado que durante el período comprendido entre el año y medio y los cinco años se desarrollan todas las redes de conexiones de las funciones neuronales relacionadas con la lengua. En la adolescencia la red neuronal ya se encuentra consolidada. Por lo tanto, la etapa inicial es fundamental dado que, es en estos primeros años de vida, que por medio de estimulaciones de este sistema, se logra el máximo desarrollo de su potencial.

Los niños pequeños poseen varias ventajas comparadas con el adulto. Psicológicamente, no sienten la ansiedad que genera en el adulto no poder comprender todas las palabras, ni la prisa por incorporar el lenguaje de inmediato. Debido a que aún se encuentran en plena construcción de su propia lengua materna, no temen explorar con el idioma y presentan gran tolerancia a la frustración cuando sus intentos no son del todo perfectos. Biológicamente, su estructura cerebral es mucho más flexible y elástica permitiéndoles incorporar el sistema fonético y gramatical sin esfuerzo consciente.

Incentivar el aprendizaje de una segunda lengua en los niños es de suma importancia, ya que en los primeros años de vida poseen capacidades especiales para incorporar conocimiento.

Potenciar sus capacidades innatas con estímulos sensoriales permite canalizar la información que se le quiere brindar.

La finalidad de la enseñanza del inglés en edad temprana es que los niños comprendan que lo que ellos dicen en su lengua madre pueda ser dicho en otra lengua, de otra forma con otros sonidos y otro ritmo. Es justamente aquí donde encontraríamos la finalidad de la enseñanza.

A los 5 años un niño tiene 100 mil millones de neuronas y la sinapsis construye la base de “la arquitectura del cerebro” que permite comprender y retener el conocimiento. Estos años son cruciales para su desarrollo. Tenemos al nacer doscientos millones de millones de conexiones en el cerebro y todo lo que aprendemos altera una de éstas. Y es en este patrón de conexiones donde almacenamos la memoria. Por lo tanto, aprender es cambiar nuestro cerebro.

Se tiene entendido que la música desde sus inicios ha jugado un importante rol en la sociedad cuando de aprendizaje se trata. Está claro que tocar instrumentos musicales, e incluso también el canto, puede ser una herramienta que ayude a desarrollar diferentes habilidades de lenguaje, disciplina, atención y memoria. La música es conocida como un elemento muy utilizado frecuentemente cuando se trata de aprender una lengua extranjera, pues muchos científicos afirman que escuchar canciones conlleva la misma zona cerebral que se utiliza para aprender un idioma.

El acercamiento de los niños a la música en la primera infancia ayuda a potenciar su inteligencia ya que existe una estrecha relación entre el desarrollo cognitivo con el aprendizaje de la música. Proporciona estímulos al cerebro de los niños que le permiten captar de manera más óptima la información y además mejoran su conducta y adaptación social.

La música es una gimnasia cerebral. Es una actividad que activa todo el cerebro simultáneamente. De la mano con la plástica apelan directamente a las emociones de la persona. Y las emociones son cruciales para APRENDER. Existe un estudio, llevado a cabo por el científico francés Daniel Schön, que demuestra los beneficios de la música en el aprendizaje de otra lengua. Está basado en un experimento que consistía en crear una lista de 6 palabras que no significaban nada con un gran número de sílabas en común. Con estas palabras se creó un archivo sonoro que las repetía durante siete minutos para que lo escucharan 26 sujetos. A continuación, le pedían a los sujetos que intentaran identificar estas palabras en una lista. El resultado fue que el porcentaje de acierto era similar al que hubiesen podido tener si las hubieran adivinado, por lo tanto podría decirse que no habían aprendido nada. No obstante, realizaron una segunda prueba a otro grupo de participantes en la que las mismas palabras eran reproducidas con cierta entonación y melodía: el resultado fue un acierto del 64 % a la hora de encontrar las palabras en la lista. No cabe duda de que la conclusión que se extrae es que la música influye y mucho en el aprendizaje de una lengua extranjera. Está demostrado que la música es una de las actividades que estimula más partes del cerebro a la vez y puede ayudar a mejorar ciertas cualidades que más tarde van a hacer falta a la hora de aprender otra lengua. Hablamos de la memoria, el ritmo del lenguaje o el entendimiento del propio mensaje reproducido en la canción.

Las lenguas se aprenden en formatos comunicativos de lenguaje, como explica Jerome Bruner; es en esta estructura compartida, de gestos, miradas y palabras, como la madre comunica a su bebé una idea, en la acción, sin desgajar palabras de contextos sociales. Por lo tanto al enseñar una lengua extranjera en la escuela será esperable que actuáramos comunicando, ideas, acciones a los niños en contextos reales y sociales de comunicación. A fin de favorecer la creación de procesos de aprendizaje significativos, promover el desarrollo de la actividad mental de los niños y desarrollar su capacidad de aprender, nuestra metodología de trabajo estará basada en la comprensión y expresión oral, siempre teniendo en cuenta la función comunicativa del idioma.

La comprensión oral tiene una especial relevancia en la enseñanza de una lengua extranjera. En el nivel inicial se prestará especial atención a la comprensión global de textos orales y a la comprensión específica de datos sencillos, en situaciones contextualizadas y cercanas a los intereses de los niños. Estos demostrarán su comprensión a través de respuestas lingüísticas y no lingüísticas.

La expresión oral empieza a aparecer en el alumno de forma espontánea y nunca debe ser forzada por el docente. Superada la fase del silencio, en la que la actividad es interiorizar la lengua que oye, el niño comenzará a emitir mensajes que tendrán una serie de errores que nos indicarán el nivel de desarrollo lingüístico en que se encuentra. Las primeras manifestaciones orales serán repeticiones, espontáneas, de modelos presentados a través de las actividades de clase (Por ej: los niños comenzarán a cantar fragmentos de canciones) a continuación, serán respuestas a determinadas preguntas simples en el contexto de la sala; y así hasta llegar a manifestaciones creativas en un clima de seguridad, dentro del trabajo habitual entre los niños y el docente. En conclusión, el primer contacto del niño con la lengua debe ser lo más temprano y motivador posible. Se trata de que el alumno perciba que hay otras formas de comunicación, se familiarice con ellas y asuma su propia capacidad de usarlas.

¿Por qué elegir el idioma inglés como segunda lengua en la escuela?

La importancia de aprender las competencias básicas de la lengua inglesa se explica por sí sola: El idioma inglés es, hoy en día, considerado código universal de acceso en las telecomunicaciones, en el comercio internacional, la tecnología de la información, en el mundo virtual de internet y muchos otros medios. Es el segundo idioma más hablado en el mundo y, por eso, existe una necesidad, en todo orden de aprenderlo.

En la actualidad, en nuestro país, el contacto de muchos niños con el inglés en la vida cotidiana es altamente significativo. A diferencia de lo que acontecía décadas atrás, gracias a la televisión por cable y a Internet el niño argentino, desde pequeño, ya tiene contacto con muchas palabras de la lengua inglesa, las que ha asimilado con facilidad e incorporado a su lenguaje cotidiano. Existe una realidad: "La publicidad en la vía pública nos enfrenta diariamente con palabras como sale, outlet, cinema, coke y taxi, entre muchas otras; los envoltorios de golosinas incluyen palabras como jelly, fruit, chocolate, mints; la mayoría de las páginas de internet están en inglés; las instrucciones de los video juegos mencionan palabras como go, move, attack, down, end. Lo mismo ocurre con los deportes (goul, foul), los artefactos eléctricos (on, off, start, channel, switch, pause) y la televisión (Power Rangers, Disney Channel, Animal Planet, Discovery Kids, show).

Estos ejemplos, entre muchos otros, demuestran la presencia del inglés en facetas de la vida de los niños como la alimentación, la ropa, los juguetes, los objetos que los rodean, el esparcimiento a través del cine, películas, video juegos, multimedia, la lectura, etc. En esas situaciones el niño, experimenta el inglés en contextos múltiples y variados y convive con dichas experiencias día tras día. En este sentido, muchos son los niños que ingresan a la escuela con un bagaje significativo en relación con esta lengua extranjera, ya sea consciente o inconscientemente.

La enseñanza del idioma inglés en los Jardines de Infantes Mendoza, nace como un proyecto piloto durante el ciclo lectivo 2018 con el fin de iniciar a los niños de salas de 4 y 5 en el aprendizaje de esta lengua extranjera.

La propuesta se centra en fomentar el desarrollo de competencias comunicativas, lingüísticas y culturales, priorizando las posibilidades que este idioma crecientemente "global" brinda de entrar en contacto con otros diferentes de uno mismo. Los niños reciben estímulos semanales de 30 minutos durante los cuales son expuestos a canciones, cuentos, juegos y actividades apropiadas para la edad, desarrolladas en gran medida (cuando no enteramente) en el idioma inglés.

Las unidades tópicas de duración mensual, lejos de tratar temas aislados, son coordinadas como apoyatura a los proyectos áulicos desarrollados por las docentes de sala, incluyendo ciertas actividades integradas y reforzando los conceptos y habilidades trabajados por las maestras con sus alumnos (ej: colores, formas, conteo, etc.). De esta manera, el taller de inglés se integra con los proyectos áulicos y con el proyecto educativo institucional de cada Jardín de Infantes de Mendoza, proponiendo una manera diferente de desarrollar las competencias de los niños y las prácticas del lenguaje.

Acercar a los niños a una segunda lengua es más fácil y entretenido a través de “SING A SONG”, el libro, las canciones del CD que lo acompaña.

“SING A SONG surge del permanente contacto con niños de Nivel Inicial en mis 25 años de docencia. Durante ese tiempo experimenté diversas formas de abordaje para introducir a mis pequeños alumnos en la lengua inglesa y advertí que con la música se lograba esa forma natural que buscaba. Por lo tanto su contenido responde a las expectativas de logro de un año escolar en el Nivel inicial”. (Paula Correas)

Experiencia Personal

Invitada por el director de la escuela Presidente Quintana, Profesor César Mendoza, asistí a una clase de inglés en la sala de 5 años, turno tarde de esa escuela.

Allí, acompañada con mi equipo de trabajo, presencie una clase de inglés increíble. La profesora Correas comenzó con canciones en inglés y bailes con movimientos corporales que se correspondían al contenido de la canción. Luego, utilizaron el libro realizando lecturas de pictogramas, reconociendo números y colores. Los niños respondieron en inglés rápida y positivamente a todas las indicaciones recibidas. Interactuaron entre ellos y con la docente de manera natural y fluida.

Al observar estas respuestas de los niños, pudimos comprobar que comprendían perfectamente las consignas e indicaciones transmitidas en inglés. Por lo que podemos afirmar que ese momento efectivo de enseñanza-aprendizaje fue un producto del entusiasmo y el interés activado por la alegría de jugar y cantar.

Es importantísimo destacar que este grupo de alumnos nunca había estado antes en contacto con esta lengua extranjera y que comenzaron su programa SING A SONG en agosto, hace solo 4 meses.

Nota Diario Los Andes, domingo 11 de noviembre de 2018 SOCIEDAD Domingo, 11 de noviembre de 2018 Con una prueba piloto analizan enseñar inglés en el jardín Desde mitad de año los pequeños de la escuela Quintana reciben clases de este idioma. Aprenden cantando y jugando. Con voz dulce y notable timidez, Paz (5) cuenta que “gato” en inglés se dice “cat” y cuando se anima, al cabo de algunos minutos, canta el fragmento de su canción favorita en ese idioma. Ella es parte del grupo de alumnos de salas de 4 y 5 años de la escuela Quintana que, a diferencia de los de otros jardines públicos de la provincia, tienen desde mitad de año una hora de inglés por semana. Allí aprenden jugando cómo nombrar en esa lengua a los animales, los miembros de la familia, los colores, los números, las acciones, entre otros. Se trata de una prueba piloto que lleva adelante la Dirección General de Escuelas (DGE), con la cual analizan extender el idioma en todo el nivel inicial de la provincia. En principio, los resultados han sido tan favorables que progresivamente desde

2019 planean incorporar la hora de inglés en seis escuelas de la provincia (Departamentos de Aplicación), distribuidas en distintos departamentos. La directora de Nivel Inicial, Adriana Rubio, explicó que están llevando adelante el Programa Integral de Nivel Inicial (PINI) en cuatro escuelas de la provincia, mediante el cual se extiende la jornada de los pequeños tres horas y 20 habituales a cuatro horas y media, e incorpora dos estímulos de educación física y uno de música. En ese marco, en la escuela Presidente Quintana ubicada en Capital se decidió además incorporar inglés para evaluar la experiencia. “Fue una prueba piloto y los resultados hasta el momento han sido realmente increíbles, los niños han aprendido inglés jugando en muy poco tiempo”, aseguró la mujer que realiza visitas periódicas al establecimiento. Esta prueba se corresponde con la intención de la DGE de dictar este idioma en nivel inicial en todas las escuelas, así como la primaria –ya que hoy solamente se dicta en séptimo grado–, lo que todavía se encuentra en evaluación. “Por el momento se van a extender las horas de inglés a toda la primaria de la Quintana y en las escuelas conocidas como Departamentos de Aplicación, que ya tienen inglés de primero a séptimo”, explicó la funcionaria, quien subrayó que es fundamental que el dictado de el idioma tenga continuidad a través de los años para no interrumpir la trayectoria. Estas seis escuelas están distribuidas en Capital, San Rafael, Rivadavia, Tunuyán, La Paz y San Martín. La directora de Nivel Inicial reconoció que esta acción acarrea importantes desafíos, ya que incluye extender las horas en el jardín, para lo que la comunidad tiene que estar de acuerdo. “Además hay que crear horas de inglés y sabemos que hay muy pocos profesores. Por esa razón se ha puesto como una carrera prioritaria”, explicó a la vez que remarcó que este cambio necesariamente tiene que ser progresivo.

Aprender cantando Paula Correas, la maestra encargada del dictado de clases de inglés en la Quintana, relató que tiempo atrás llevó a la DGE un proyecto para enseñarles inglés a los chicos en jardín de infantes. “Soy maestra jardinera y desde hace 25 años me dedico a la docencia en inglés”, contó la mujer. Ella además canta, toca la guitarra y editó un libro con una metodología para enseñar inglés a través del juego y las canciones llamado “Sing a song”. “Al mes me llamó el director de la escuela para hacer la prueba piloto allí y empezamos en junio”, recordó. Desde entonces los pequeños alumnos tienen dos clases semanales de este idioma de media hora cada una. “La verdad es que ha sido un éxito. La metodología es tan lúdica que los niños no sólo comprenden el inglés, sino que lo reproducen”, indicó la maestra. Ella enumeró algunos de los conocimientos adquiridos: “Saben la familia, los colores, los números, los animales, las partes de la casa, acciones, el saludo, el tiempo, entre otros”. Por otra parte remarcó que al enseñarles inglés como si fuera la lengua madre logran un acercamiento natural y lo incorporan muy fácilmente. “Además se entusiasman mucho con el instrumento, bailan y cantan”, añadió. De todas formas, más allá del aprendizaje, para la maestra lo más importante es el aporte al desarrollo neuronal de los más pequeños. “Hasta los seis años es importantísimo estimularlos de la forma adecuada. Tanto la música como el inglés colaboran con este fin”, explicó. Por esta razón Correas se mostró entusiasmada con la posibilidad de que el idioma se extienda en todas las escuelas. “Sería maravillosa la oportunidad que les daríamos a los chicos”, manifestó. Por su parte, Mariana Martín, una de las vicedirectoras de la escuela, explicó que por el proyecto PINI los niños cumplen la jornada completa como la primaria, lo que les ha dado excelentes resultados. “Tienen educación física, música y además inglés, con lo que los chicos están fascinados, son como esponjas y aprenden rapidísimo”, remarcó. Contó además que el proyecto recibe seguimiento por psicólogas que van evaluando a los pequeños. “Están asombradas porque van súper bien”, contó la directiva.

Los papás, satisfechos Los papás de los alumnos de la escuela Quintana que está recibiendo clases de inglés, se mostraron muy satisfechos con la incorporación del idioma. “Mi hija está feliz, no sólo por el inglés, sino también por la maestra”, expuso Roxana Giamportone, mamá de Lucía (4 años). Ella relató que su hija tenía algunos conocimientos de inglés por los videos que solía ver,

pero que con la docente logró distinguir bien entre inglés y español. Por su parte, Verónica Manzano, mamá de Faustino (5), aseguró que inglés es la materia que más les gusta a su hijo y que vive cantando las canciones que ven en las clases. "Es excelente, creo que con esta modalidad va aprender más rápido inglés que castellano", señaló. En tanto Graciela, abuela de Paz (5), remarcó la importancia de la estimulación en los más pequeños. "Es una forma de que aprendan más rápido", manifestó. Por otra parte relató que la pequeña de 5 le enseña las canciones a su hermana de tercer grado, que no tuvo inglés en la escuela. (Diario los Andes, 11/11/18)

CECILIA PAEZ

A Educación, Ciencia y Técnica

10

E72226

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º : Declarar de Interés de esta H. Cámara el Proyecto de Investigación "Papel de Lama", realizada por Alumnos y profesores de la Escuela N° 4-044 Ing. Florencio Casale perteneciente al distrito de El Nihuil, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza.

ART. 2º : Otórguese cristal grabado de reconocimiento y diploma con la inscripción: "Reconocimiento a la investigación y aporte al cuidado del medio ambiente del proyecto " Papel de Lama" desarrollado por docentes y alumnos de la Escuela N° 4-044 Ing. Florencio Casale".

ART. 3º: De forma.

MAURICIO SAT

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de Interés de esta H. Cámara el Proyecto de Investigación "Papel de Lama", realizada por Alumnos y profesores de la Escuela N° 4-

044 Ing. Florencio Casale perteneciente al distrito de El Nihuil, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza.

El proyecto de investigación fue realizado a partir de uno de los inconvenientes que presenta desde hace algunos años el distrito de El Nihuil, como es la presencia y acumulación excesiva de algas (lamas) tanto en la superficie del lago como en las orillas del mismo.

Los efectos medioambientales que esto provoca, sumado al efecto negativo en el sector turístico del distrito, han llevado a acciones para mitigar la presencia de las algas. Una de ellas es la poda de las que se encuentran en el interior del lago junto con la recolección de las que naturalmente son arrastradas a la costa del lago. La etapa final es el acarreo de todas las lamas al vertedero del distrito.

Es por ello que desde hace tiempo se vienen buscando alternativas para la utilización de estas algas, como abono para las huertas o para la generación de biogás, con el objetivo de aprovechar este recurso, que en la actualidad solo es tratado como un residuo sólido urbano.

Teniendo en cuenta que en la actualidad no hay un uso efectivo de estas algas, desde el Establecimiento N° 4-044 Ing. Florencio B. Casales surgió la idea de hacer papel a partir de las mismas.

La Escuela en su proceso de investigación tuvo en cuenta, entre otras, la experiencia llevada adelante en Coquimbo, Chile, donde elaboran papel utilizando algas de mar.

El proyecto fue llevado a cabo a través de una investigación por los alumnos y profesores ingenieros de dicha institución la cual culminó en el proceso de elaboración del mencionado papel.

Asimismo, en la actualidad la Escuela en conjunto con la Asociación Guardadores del El Nihuil, en virtud de la mencionada investigación, se encuentra realizando un emprendimiento para poder producir papel de Lama para su comercialización.

Es de señalar la imperiosa necesidad de alentar este tipo de investigaciones por parte de los jóvenes de nuestra provincia, en las cuales se pone en valor la educación y producción de manera sustentable de materia prima de los distritos más alejados de los polos urbanos de manera federal.

A su vez la producción de este papel de Lamas no solo traería consigo un beneficio económico a la comunidad, sino también resolvería un antiguo problema como lo es la Lama en los distintos lagos y estanques del sur provincial.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los demás miembros de esta Honorable Cámara de Senadores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Ciudad de Mendoza, 04 de Diciembre del 2018.

MAURICIO SAT

A Educación, Ciencia y Técnica

11

E72233

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Distinguir con una Mención de Honor y de Reconocimiento de la Honorable Cámara de Senadores a los artistas Mendocinos, Mario Virulón y Jorge Jofre, por sus destacadas actuaciones en el Realty La Voz, en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2°- De Forma.

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene como finalidad distinguir con una Mención de Honor y de Reconocimiento de la Honorable Cámara de Senadores a los artistas Mendocinos, Mario Virulón y Jorge Jofre, por sus destacadas actuaciones en el Realty La Voz, en la Provincia de Buenos Aires.

Mario Vilurón, un sanrafaelino que emocionó a Ricardo Montaner, el coach del show conducido por Marley que volteó su silla y eligió al mendocino para su equipo.

El joven talento mendocino contó en algunos medios de comunicación, que Venir de una finca donde cosechaba duraznos a pasar a esto, es lo máximo que me pasó en la vida. Esa es la frase que resume la vida y en particular la actualidad de Mario Vilurón, el sanrafaelino que salió del distrito de Goudge, a 30 kilómetros de Ciudad departamental.

El joven de 24 años sorteó de manera exitosa varias galas y avanza a pasos agigantados en “La Voz Argentina”, el exitoso talent show de Telefe

Vale destacar que Mario viene de una familia de trabajadores del distrito y para ellos era imposible abordar los gastos de transporte y estadía en Buenos Aires, para poder acompañar a Mario en este momento tan importante para él, por lo que la ayuda del pueblo y el Municipio de San Rafael ha sido fundamental para que puedan cumplir este sueño y estar junto a Mario. Como así también, el Intendente de San Rafael, Emir Félix, le obsequió una guitarra al cantante sanrafaelino.

Jorge Jofré es nacido en Maipú pero por esas vueltas de la vida recibió una oferta de trabajo en San Rafael por dos semanas y la estadía se convirtió en permanente., desde pequeño se dedica a la música, su pasión empezó por parte de su madre. Incluso cuando no sabía leer.

Jorge viajó desde San Rafael hasta Buenos Aires para llevar su talento en el ciclo de Telefe. Un grupo de amigos, también artistas, lo convencieron para presentarse al casting en Mendoza. Despues de sortear la primera etapa, quedó entre más de 8.000 personas, grabó un video que la producción envió a Buenos Aires.

Esa fue la segunda y gran sorpresa, entre 25.000 videos de todo el país, fue seleccionado para ser parte de los 170 elegidos y ahí empezó su camino en La Voz Argentina.

Jorge, además de contar con una voz excelsa y cautivadora, es un artista completo por donde se lo mire. No solo canta sino que también toca la guitarra, piano y batería.

Jorge Jofré y Mario Vilurón pasaron a los shows en vivo de La Voz Argentina, los mendocinos fueron elegidos por el público y se sumaron a los 8 participantes que fueron seleccionados por los coaches.

Por el orgullo que siente toda la Provincia por los dos artistas mendocinos, que nos están representando a nivel Nacional, por el esfuerzo personal y familiar, es que solicito a esta Honorable Cámara de Senadores, me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

SAMUEL BARCUDI

A Turismo, Cultura y Deportes

12
E72234
PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º: Que vería con agrado que la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia coordine, en todas las ciclovías de la Provincia, una actividad de desrame o poda de los árboles, efectuando un control de altura, especialmente las que se han realizado sobre las veredas peatonales.

Artículo 2º: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar que este H. Senado vería con agrado que la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia coordine, en todas las ciclovías de la Provincia, una actividad de desrame o poda de los árboles, efectuando un control de altura, especialmente las que se han realizado sobre las veredas peatonales.

Las ciclovías son un alivio para el tráfico y contaminación de las ciudades, esa es una verdad, pero también lo es que en la Provincia de Mendoza los árboles tienen mucho valor cultural y ecológico. Por ello es que aplaudimos la construcción de estos carriles para el tránsito de las bicicletas, incluso cuando su instalación se ha realizado en veredas sombreadas por árboles, que anteriormente eran usadas solamente por peatones.

En otros lugares del mundo ante la disyuntiva se ha procedido a la tala de los ejemplares arbóreos cuyas ramas más cercanas al suelo constituyen un riesgo para los ciclistas que por allí transitan. A lo largo del tiempo, en Mendoza hemos aprendido a convivir con los árboles, puesto que de su existencia depende también la nuestra.

Atento a esta situación, y observando que algunas de las nuevas ciclovías se encuentran sobre veredas que anteriormente eran peatonales, y que la forestación no está adaptada a la altura del ciclista, se genera una situación delicada con riesgo de accidentes, ya sea que se caiga el ciclista, atropelle a una persona o se lastime un ojo.

Entonces veríamos con agrado que la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia coordine una actividad de desrame o poda, efectuando un control de altura en todas las ciclovías de la Provincia, especialmente las que se han efectuado sobre las veredas peatonales.

Si uno observa el arbolado por donde transitan autos y colectivos, los árboles han ido tomando la forma de los vehículos que pasan por allí, en función de la altura del techo de los mismos. Sobre las veredas esto no sucede, entonces al arrimar la ciclovía cerca de los árboles para poder hacerla compatible con la vereda, las ramas quedan muy bajas. El mejor ejemplo de esta problemática en nuestra Ciudad de Mendoza es la Calle Boulogne Sur Mer; pero de igual manera sucede en distintos centros urbanos de la Provincia.

Por las razones expuestas y las que oportunamente se expondrán, solicito a este H. Senado dé aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Ciudad de Mendoza, 5 de diciembre de 2018.-

GUILLERMO AMSTUTZ

A Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda

13
E72235
PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º: Su beneplácito ante el vigésimo quinto aniversario de la Fundación Cullunche en la Provincia de Mendoza.

Artículo 2º: Otórguese un diploma de reconocimiento según lo expuesto en el Art. 1.

Artículo 3º: De Forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el beneplácito de esta H. Cámara de Senadores ante el vigésimo quinto aniversario de la Fundación Cullunche en la Provincia de Mendoza.

La Fundación Cullunche, con Personería Jurídica N° 597/96, forma parte activa de la sociedad a partir de su accionar en todo el territorio de Mendoza vinculado a la protección, preservación y promoción del cuidado, importancia y valor de la flora y fauna autóctona.

Dentro de los objetivos institucionales podemos encontrar que la Fundación se aboca a:

-Aplicación de las leyes en vigencia que protegen a la fauna y flora de la provincia de Mendoza.

-Dar educación e información a la mayor cantidad posible de personas de todas las edades.

-Trabajar en rehabilitación y reintroducción de animales de la fauna silvestre.

En la actualidad se destacan entre los proyectos realizados por esta Fundación las siguientes actividades:

- Programa de Bienestar Animal de Mulas Carguera de Parque Aconcagua.
- Programa de Atención Primaria de Caballos Carreteleros del Gran Mendoza.
- Programa de Asistencia Primaria de Caballos del Desierto y padrinazgo Escuela sin nombre de La Majada en el departamento de Lavalle.
- Padrinazgo Escuela Ramón Rosales en Oscar Mendoza, Jocolí, Lavalle, Mendoza.
- Campaña Nacional de pedido por el cese del exterminio de pumas en Río Negro en conjunto con RACTES y el seleccionado nacional de jockey femenino (Las Leonas).
- Campaña contra el uso de pieles de animales.

Grupo VERU Unidad Veterinaria de Respuesta a Emergencias.

En estos veinticinco años, la Fundación se ha convertido en miembro de importantes redes a nivel provincial y nacional vinculadas a la protección del ecosistema y el ambiente, entre las que podemos mencionar:

Protección Animal Mundial

RACTES (Red Argentina Contra el Tráfico de Especies Silvestres)

RENACE (Red Nacional de Acción Ecologista)

Consejo Asesor Permanente Universidad Nacional de Cuyo

AMPAP (Asamblea Mendocina por el Agua Pura)

FOROBA (Foro del Buen Aire)

Consejo Provincial del Ambiente

Consejo Provincial del Arbolado Público

CICUAL (Comisión Interdisciplinaria de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio)

PCMA Programa de Conservación de Murciélagos de Argentina

Programa de Conservación de Cóndor Andino. Fundación Bioandina

Programa de Conservación de Águila Corona. Fundación Cabure Í

Por lo expuesto, y por las razones que oportunamente se expondrán, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Ciudad de Mendoza, 5 de diciembre de 2018.-

GUILLERMO AMSTUTZ

**A Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres,
Asuntos Territoriales y Vivienda**

14
E72239
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés el programa “Cuenta Conmigo”, que se realiza en las Escuelas primarias y jardines nucleados del Departamento de Tupungato, organizado por el Área de Adultos mayores, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social en colaboración con la Dirección de Gestión y Desarrollo Cultural de la Municipalidad, el cual dio inicio en el mes de setiembre y concluirá en diciembre del corriente año.

Artículo 2º: De forma.

LAURA CONTRERAS

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene como objeto declarar de interés el Programa “CUENTA CONMIGO”, que se lleva a cabo a través del Área de Adultos Mayores, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social, con la colaboración de la Dirección de Gestión y Desarrollo Cultural de la Municipalidad de Tupungato, en las Escuelas primarias y jardines nucleados del Departamento.

Para llevar a cabo este proyecto fueron convocados diversos docentes jubilados, además de abuelos escritores de poesías y cuentos, quienes recibieron la invitación con gran expectativa y entusiasmo. Acto seguido se realizó una reunión con directivos de las escuelas primarias del departamento, a fin de informarlos e invitarlos a participar de la iniciativa.

El proyecto “CUENTA CONMIGO”, posee los siguientes objetivos:

- Integrar a nuestros abuelos a actividades distendidas en el ámbito social, evitando que se sientan marginados y excluidos, revalorizando su función dentro de la comunidad,
- Reconocer de manera activa y constante, la función del adulto mayor como actor social activo y transformador, además de sus capacidades y valores e integrarlos en un ámbito propio.
- Lograr un vínculo intergeneracional, entre ellos y los niños de las escuelas primarias y jardines nucleados, con el objeto de que los pequeños reconozcan en la figura del adulto mayor su sabiduría y experiencia, como así también el respeto y el buen trato entre ambas generaciones.
- Acercar a los niños a la lectura, destacando en ella la riqueza de las palabras, el despertar de la imaginación e introducirlos en el mundo de la literatura y la magia que guarda cada libro, revalorizando el arte y la cultura que ofrecen los mismos.
- Conectar al adulto mayor con las instituciones educativas; ámbito éste en el que la mayoría de ellos se desenvolvió durante su vida laboral.

Por los motivos expuestos es que solicito a esta Cámara, apruebe el siguiente proyecto de Resolución:

LAURA CONTRERAS

A Educación, Ciencia y Técnica

15
E72242
MS-73127
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación, en los términos del Decreto Ley N° 1447/75, el inmueble, parte de mayor extensión, denominado "Pata Mora", ubicado en el Distrito Río Barrancas, Departamento Malargüe, de titularidad de Campo Los Barriales S.R.L., inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial como Asiento A-1, Matrícula N° 40386/17 de Folio Real, Padrón N° 19/05660-5, Nomenclatura Catastral N° 1903888200771046.

El Polígono a expropiar tiene una superficie aproximada de TRES MIL QUINIENTAS HECTÁREAS (3.500 has.) cuyos límites se definen por los siguientes puntos de coordenadas geográficas:

- 1) Norte: Puntos: Dos: 39° 9'56.8''S, 69° 6'49.2''W, Tres: 37° 11'20''S, 69° 04'9''W, Cuatro: 37° 11'2'', 69° 2'25''W, Cinco: 37° 11'34''S, 69° 1'55''W. Con Campo Los Barriales S.R.L.
- 2) Sur: Río Colorado.
- 3) Este: Puntos: Seis: 37° 12'42''S, 69° 2'24''W, Siete: 37° 13'5''S, 69° 3'21''W, Ocho: 37° 13'7''S, 69° 4'25''W, Nueve: 37° 12'56''S, 69° 5'30''W con Campo Los Barriales S.R.L.
- 4) Oeste: Punto: Uno: 37° 11'17''S, 69° 8'50''W con Campo Los Barriales S.R.L.

ART. 2 La expropiación dispuesta por el artículo 1º tendrá por objeto:

La regularización dominial.

La inversión en infraestructura que contribuya a la calidad de vida de los residentes de dicha zona.

La creación de un Parque Industrial y de Servicios.

El desarrollo de nuevas actividades económicas, proporcionando un marco de competitividad y sostenibilidad.

La creación de un Parque Solar.

La provisión de una mayor autonomía a la zona.

La dotación de una mayor capacidad al paraje para afrontar posibles fenómenos y/o desastres naturales.

ART. 3 El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía actuará como sujeto expropiante, estando autorizado para llevar a cabo todos los actos útiles necesarios para dar cumplimiento a la expropiación dispuesta, incluyendo la determinación exacta de la superficie cuya expropiación se dispone y por etapas si así fuere necesario y conveniente, para cumplir los objetivos contemplados en el artículo 2 de la presente Ley.

ART. 4 Facúltase a la Municipalidad de Malargüe a instrumentar y poner en ejecución planes, proyectos y programas para el ordenamiento y la administración de la zona una vez expropiada, en coordinación con el Poder Ejecutivo provincial, conforme lo que establezcan los planes provinciales y municipales de ordenamiento territorial.

ART. 5 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

A Legislación y Asuntos Constitucionales

16
E72243
MS-73854
PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y:

ART. 1 Dispóngase la prohibición a las empresas proveedoras de servicio eléctrico radicadas en la Provincia de Mendoza, de efectuar cortes de suministro derivados de la falta de pago de una factura vencida, cualquiera fuese la causa que la origine (consumos normales; ajuste por con-

sumos antirreglamentarios, facilidades de pago) los días viernes o vísperas de feriados, salvo que estas contaren con servicio de re-conexión los días sábados, domingos y feriados.

La presente prohibición no rige para las demás causales de suspensión del servicio eléctrico normadas en el “Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica”.

ART. 2 El Ente Provincial Regulador Eléctrico y las demás empresas proveedoras deberán ajustar sus reglamentos a lo normado por la presente Ley.

ART. 3 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

A Obras y Servicios Públicos; y Legislación y Asuntos Constitucionales

17
E72244
MS-74573 ac.74706
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

ART. 1 Adhiérase a la Ley Nacional Nº 27.447, -Ley de Trasplante de Organos, Tejidos y Células, conocida como “Ley Justina”-, estableciendo como objetivo primero regular las actividades vinculadas a la obtención y utilización de órganos, tejidos y células de origen humano.

ART. 2 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

A Salud y Legislación y Asuntos Constitucionales

**18
ORDEN DEL DÍA**

Preferencias para ser consideradas con Despacho de Comisión:

68408- Proyecto de ley, creando el Protocolo de Actuación sobre Desaparición de Personas. (acum. 71087)

71328- Proyecto de ley, creando la línea de acción cupo de viviendas I.P.V., para mujeres Jefas de Hogar.

71920- Proyecto de ley, implementando el Sistema de Registro Universal de Atención Integral de la Salud y Cuidado de la Mujer, denominado “Libreta Universal de la Mujer”.

71050- Proyecto de ley, modificando los artículos 31 y 32 de la Ley N° 3918 -Código Procesal Administrativo -Caducidad-.

71104- Proyecto de ley, regulando el Derecho de Enseñar y Aprender en el ámbito de la Educación Superior de la Provincia.

71206- Proyecto de ley, incorporando el Título XII del Capítulo III y los Art. 123 bis) y 123 ter) a la Ley N° 2551- Ley Electoral de Mendoza-.

71573- Proyecto de ley, modificando el Art. 417 quinquies del Código Procesal Penal, a efectos de que las víctimas de delitos puedan ver ampliado el plazo que hoy les otorga la normativa, para poder constituirse como querellantes o actores civiles.

71728- Proyecto de ley, incluyendo dos espacios curriculares dedicados a la Educación Sexual Integral y su aplicación pedagógica en la educación formal, en Instituciones Públicas de nivel superior de gestión estatal y privada.

72052- Proyecto de ley, estableciendo un Régimen de Provisión Gratuita de Productos de Gestión Menstrual en la Provincia.

71848- Proyecto de resolución, distinguiendo con una mención de honor y placa de reconocimiento a la Dra. Vilma Morata, investigadora independiente de CONICET y a su equipo de investigación de biotecnología de la facultad de ciencias aplicadas a la industria.

72135- Proyecto de pedido de informe, al Poder Ejecutivo sobre el préstamo denominado convenio de asistencia financiera por un monto de pesos cuatro mil millones, proveniente del Ministerio del Interior de la Nación.

72050- Proyecto de ley venido en revisión, sustituyendo el artículo 49 de la Ley N° 5811 y derogando el artículo 56 del Decreto Ley N° 560 -indemnización por incapacidad del empleado público-.

71765- Proyecto de ley, modificando la Ley N° 7722 -prohibiendo el uso de sustancias en los procesos mineros metalíferos de corte, prospección, exploración, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos-.

71638- Proyecto de ley, creando Parques Mineros Controlados.

DESPACHOS DE COMISIÓN

DESPACHO RESERVADO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

259- De Asuntos Sociales y Trabajo, en el proyecto de resolución, convocando a negociación paritaria en el tramo salarial, en el ámbito del Poder Legislativo y disponiendo pago de doble aguinaldo. (Expte. 71092)

DESPACHOS DE LA ORDEN DEL DIA

286- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara al Equipo de Fútbol Femenino del Club Social y Deportivo Montecaseros, por consagrarse campeonas en el primer Torneo Femenino de la Liga Rivadaviense de Fútbol. (Expte. 71110)

287- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara a la Sra. Mónica Marcuzzo en reconocimiento a su desempeño durante 45 años como jugadora de hockey sobre césped competitivo. (Expte. 71345)

288- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de esta H. Cámara a la atleta Carina Chacón por los logros obtenidos en la categoría femenina 45 a 49 años de las Competencias Ironman. (Expte. 72003)

290- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara el libro “Perdón por ser Virtuosa, la vida de Felicitas Guerrero”, de la escritora Aineé. (Expte. 72061)

291- De Turismo, Cultura y Deportes, en el proyecto de resolución, otorgando distinción de honor de esta H. Cámara, a los jóvenes Sanrafaelinos que se consagraron campeones en el Mundial de Rafting 2018. (Expte. 72111)

VII
OMISION DE LECTURA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Si hay asentimiento del Cuerpo, omitiremos la lectura.

Asentimiento.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Se va a votar el Acta.

-Resulta afirmativa.

VIII
ACTA DE LABOR

-El texto del Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite, es el siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO HASTA EL EXPTE. 72247

PREFERENCIAS

BLOQUE UCR:

CON ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR PEDIDO DE PREFERENCIA

Expte. 71200 - Creando el Registro Provincial de Empresas de la Actividad Hidrocarburífera, con las facultades que le competen en virtud de la Ley Nacional N° 71319 y concordantes y la Ley Provincial N° 7523. HEyM, HP y LAC.

Expte. 72242 - Declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, en los términos del Decreto Ley 1447/75, el inmueble, parte de mayor extensión, denominado "Pata Mora", ubicado en el Distrito Río Barrancas, del Departamento Malargüe. PUNTO 15 AE.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR GIRO A COMISIÓN

Expte. 72250 – Proyecto de resolución. Otorgando distinción de esta H. Cámara a los Centros de Capacitación para el Trabajo de la Sección 1, que participaron en la “Expo CCT 2018”. COOR LEGISL.

Expte. 72252. Proyecto de declaración. Repudiando el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal 1 de Mar del Plata, en el caso del femicidio de Lucia Pérez de 16 años de edad, ocurrido el 8/10/16. COOR LEGISL.

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 71908 - Estableciendo la obligatoriedad de celebrar e inscribir en el respectivo contrato de compraventa de uva, en el Registro instituido en Ley N° 7101 para establecimientos vitivinícolas. C/DESP ECE LAC. COOR LEGISL.

Expte. 69450. Proyecto de ley. Declarando de interés público y social la zona de ocupación de la Presa Chacras de Coria y obras complementarias, y todas sus áreas de influencia. 2da. Revisión INSISTE SU SANCIÓN. RHSyS LAC

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72262. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la participación de representantes de nuestra Provincia en el Congreso Nacional de Filosofía, a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata del 3 al 6 de abril de 2019. COOR LEGISL.

BLOQUE UNIDAD POPULAR:

DEBERÁ PEDIR ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 72248. Pedido de informes. A la Dirección General de Escuelas, sobre la aplicación del Art. 4º de la Ley N° 8247 “Programa Merienda Saludable”. COORD LEGISL.

Expte. 72261. Proyecto de declaración. Expresando repudio ante las medidas que han legalizado el trabajo infantil y la naturalización de estas prácticas de explotación de niños y niñas en tareas domésticas y rurales en la Provincia de Jujuy. COORD LEGISL.

Expte. 72264. Pedido de informes. A la Dirección General de Escuelas, sobre la evolución de la matrícula educativa desde el año 2015 hasta el año 2018. COORD LEGISL.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS:

Expte. 72234. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que la Dirección de Recursos Naturales Renovables coordine en todas las ciclovías de la Provincia, una actividad de desrame o poda de los árboles. PUNTO 12 AE.

Expte. 72235. Proyecto de declaración. Expresando beneplácito ante el Vigésimo Quinto Aniversario de la Fundación Cullunche en la Provincia. PUNTO 13 AE.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Dr. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
H. Senado
Sen. ADOLFO BERMEJO
Vicepresidente
H. Senado
DIEGO COSTARELLI
DANIELA GARCIA
PATRICIA FADEL
GUILLERMO AMSTUTZ
DANIEL GALDEANO
CECILIA PAEZ
HECTOR BONARRICO
Dra. ANDREA LARA
(Secretaria Legislativa)
Tec. RUBEN VARGAS
(Prosecretario Legislativo)

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Preferencias.

Me informan por Secretaría que no existen preferencias con despacho de Comisión en condiciones de ser tratadas.

IX RESERVA EN SECRETARIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Pasamos a considerar los despachos contenidos en el Orden del Día.

En primer lugar trataremos el despacho 259, reservado de la sesión anterior, expediente 71092.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, habíamos quedado en Labor, que eso se pasaba a una semana más, quedaba en Secretaría. El autor del proyecto lo corrobora.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Su Secretario pidió que quedara reservado una semana más por Secretaría. (Ver Apéndice N° 4).

X DECLARACION DE INTERES DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el Despacho 286.

-El texto del despacho 286, contenido en el expediente 71110, es el siguiente:

DESPACHO N° 286

Expte. 71110

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCIÓN, DECLARANDO DE INTERÉS DE LA H. CÁMARA, AL EQUIPO DE FUTBOL FEMENINO DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MONTECASEROS, POR CONSAGRARSE CAMPEONAS EN EL PRIMER TORNEO FEMENINO DE LA LIGA RIVADAVIENSE y, en virtud de los fundamentos obrantes a fojas 01 a 02, solicita al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Declarar de Interés de la H. Cámara al Equipo de Fútbol Femenino del Club Social y Deportivo Montecaseros, por consagrarse campeonas en el primer Torneo Femenino de la Liga Rivadaviense de Fútbol.

Art. 2º- La distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado.

Art. 3º- Otorgar diploma de estilo enmarcado a la goleadora del primer Torneo Femenino de la Liga Rivadaviense de Fútbol: Celeste Estefania Guiñez, DNI: 45.729.899 del Club Social y Deportivo Montecaseros .

Art. 4º- Comuníquese,, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
QUESADA LUCAS
Secretario
QUEVEDO HECTOR
RUIZ GLADYS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 5).

XI
DISTINCION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 287.

-El texto del despacho 287, contenido en el expediente 71345, es el siguiente:

DESPACHO N° 287

Expte. 71345

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCIÓN, OTORGANDO UNA DISTINCIÓN DE ESTA H. CÁMARA A LA SRA. MÓNICA MARCUZZO, EN RECONOCIMIENTO A SU DESEMPEÑO DURANTE 45 AÑOS COMO JUGADORA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED y, en virtud de los fundamentos obrantes a fojas 01 a 02, solicita al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Otorgar una distinción de esta H. Cámara a la Sra. Mónica Marcuzzo en reconocimiento a su desempeño durante 45 años, como jugadora de hockey sobre césped competitivo, transformándose en un símbolo del deportista sanrafaelino.

Art. 2º- La distinción mencionada en el artículo precedente, constará de la entrega de Diploma enmarcado y Cristal Grabado.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
QUESADA LUCAS
Secretario
QUEVEDO HECTOR
RUIZ GLADYS

SRA. PRESIDENTA (Montero) - En consideración en general y particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 6).

XII
DISTINCION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Corresponde considerar el despacho 288.

-El texto del despacho 288, contenido en el expediente 72003, es el siguiente

DESPACHO N° 288

Expte. 72003

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCIÓN, OTORGANDO DISTINCION DE ESTA H. CÁMARA A LA ATLETA CARINA CHACÓN POR LOS LOGROS OBTENIDOS EN LA CATEGORIA FEMENINA 45 A 49 AÑOS DE LAS COMPETENCIAS IRONMAN y, en virtud de los fundamentos de fojas 01 a 02, solicita al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º. - Otorgar distinción de esta Cámara a la atleta Carina Chacón, por los logros obtenidos en la categoría femenina 45 a 49 años de las competencias Ironman.

Art. 2º. - Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
BARCUDI SAMUEL
Vicepresidente
QUESADA LUCAS
Secretario
QUEVEDO HECTOR
RUIZ GLADYS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 7).

XIII
DECLARACION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Despacho 290.

-El texto del despacho 290, contenido en el expediente 72061, es el siguiente

DESPACHO N° 290

Expte. 72061

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCIÓN, DECLARANDO DE INTERÉS DE ESTA H. CÁMARA, EL LIBRO PERDÓN POR SER VIRTUOSA DE LA ESCRITORA AINEÉ QUE ILUSTRA LA VIDA DE FELICITAS GUERRERO y, en virtud de los fundamentos obrantes a fojas 01 y 02, solicita al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta H. Cámara al libro "Perdón por ser virtuosa, la vida de Felicitas Guerrero", de la escritora Ainée.

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
QUESADA LUCAS
Secretario
QUEVEDO HECTOR
RUIZ GLADYS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 8).

XIV
DISTINCION DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Despacho 291.

-El texto del despacho 291, contenido en el expediente 72111, es el siguiente:

DESPACHO N° 291

Expte. 72111

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, ha considerado el Proyecto de RESOLUCIÓN, DISTINGUIENDO CON MENCIÓN DE HONOR DE ESTA H. CÁMARA, A LOS JÓVENES SANRAFAELINOS QUE SE CONSAGRARON CAMPEONES EN EL MUNDIAL DE RAFTING 2018 y, en virtud de los fundamentos de fojas 01 a 04, solicita al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Distinguir con Mención de Honor de esta Honorable Cámara a los jóvenes sанrafaelinos que se consagraron campeones en el mundial de rafting 2018.-

Art 2º.- Otorgar diploma a Maximiliano Ruiz, Facundo Santomarino, Francisco Mendez, Tomas Mesa, Candela Luján, Lihué Marizcal, Magalí Medrano, Sofía Salomón, Abril Sotelo, Matías Naspi, Darian Moya, Anuar Yapur, Eric Peletay.-

Art 3º.- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

-Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2018.

RUGGERI MARISA
Presidente
QUESADA LUCAS
Secretario
QUEVEDO HECTOR
RUIZ GLADYS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 9).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Pasamos al tratamiento de los proyectos sobre tablas.

Tiene la palabra el señor senador Abraham.

SR. ABRAHAM (UC) – Señora presidenta, perdón, una cosa muy sencilla pero que creo que en el despacho 288, que está bien redactado, hay casi una contradicción, me parece, porque si bien es cierto que a veces se le da un título a este tipo de competencia; es una categoría femenina de cuarenta y cinco a cuarenta y nueve años en competencia Ironman -hombre de hierro- esto para sugerir quienes participen o quienes tengan contacto, que por ahí pongan: Ironwoman, si lo van a hacer en inglés o mujeres de hierro; quizás es una cosa muy sencilla pero para ir (estos del machismo) ir bajándolo un poquito, me estoy poniendo feminista; acá las compañeras me están concientizando. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

SRA. VICENCIO (UC) – Señora presidenta, para consultar. Primero ¿no estarían las preferencias?

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Pasamos a las preferencias. Bloque Unión Cívica Radical.

XV PREFERENCIAS

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señora presidenta, para pedir la preferencia con despacho del expediente 71200, que tiene media sanción de la Cámara de Diputados, es de ley, creando el registro provincial de empresas de la actividad hidrocarburíferas.

El expediente 72242, que también tiene media sanción de Diputados, es de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación en los términos del Decreto Ley 1447, el inmueble parte de mayor extensión denominado: “Pata Mora” ubicado en el distrito Río Barrancas del departamento de Malargüe.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si no hay observaciones se dará por aprobadas las preferencias de los expedientes 71200 y 72242.

En consideración la preferencia para los despachos 71200 y 72242.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 10).

XVI
ESTADO PARLAMENTARIO
Y GIRO A COMISION

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

SRA. VICENCIO (UC) – Señora presidenta, para pedir el estado parlamentario y el pedido de preferencia del expediente 72251, de la senadora Blandini, un proyecto de ley, que es garantizar el cupo femenino, los eventos de música en vivo que se realizan en la provincia de Mendoza.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el estado parlamentario del mencionado expediente.

-Resulta afirmativo.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72251, es el siguiente:

E72251
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1°: La presente Ley tiene por objeto regular el cupo femenino y el acceso de las artistas mujeres a los eventos de música en vivo que hacen al desarrollo de la industria musical en la Provincia de Mendoza.

Artículo 2°: Los eventos de música en vivo, así como cualquier actividad organizada de forma pública o privada que implique lucro comercial o no y que para su desarrollo convoquen a un mínimo de tres (3) artistas y/o agrupaciones musicales en una o más jornadas y/o ciclos, y/o programaciones anuales, deben contar en su grilla con la presencia de artistas femeninas conforme a la siguiente tabla:

Artistas Programados	Cupo Femenino
3	1
4	1
5	2
6	2
7	2
8	2
9	3
10	3

A partir de los diez (10) artistas programados, se entiende que el cupo femenino se cumple cuando éste represente el treinta por ciento (30%) del total de artistas solistas y/o agrupaciones musicales de la grilla. En los casos en que la aplicación matemática de este porcentaje determine fracciones menores a la unidad, el concepto de cantidad mínima se obtiene acercándose a la unidad entera más próxima. Cuando de la aplicación del 30% resulte un número cuyo primer decimal sea 5 se aplica la unidad inmediata superior.

Artículo 3º: El cupo femenino se encuentra cumplido cuando se componga por artistas solistas y/o agrupación musical compuesta por integrantes femeninas y/o agrupaciones musicales mixtas entendiéndose por estas a aquellas donde la presencia femenina implique un mínimo del treinta por ciento (30%) sobre el total de sus integrantes. Para el cálculo de este porcentaje se debe proceder conforme al artículo 2º de la presente Ley.

Las prescripciones de lo establecido no alcanzan a los grupos musicales que acompañen a solistas.

Artículo 4º: Las artistas comprendidas en el artículo 2º de la presente Ley deben estar registradas en el Registro Único de Músicos Nacionales y Agrupaciones Nacionales Musicales, de conformidad con la Ley N° 26.801.

Artículo 5º: A los efectos de la presente Ley, se consideran sujetos obligados al cumplimiento del cupo referido a aquellos que cumplan la función de productor/a y/o curador/a y/o organizador/a y/o responsable comercial del evento, entendiendo que si estas condiciones están repartidas entre diferentes personas humanas o jurídicas la obligación impuesta por la presente norma los alcanza de manera solidaria a todos ellos.

Artículo 6º: Los sujetos obligados deben acreditar fehacientemente ante la Autoridad de Aplicación dentro de los noventa (90) días previos a la realización del espectáculo o dentro de los cinco (5) días posteriores de la puesta a la venta de las entradas al mismo y/o publicidad del evento el cumplimiento del cupo establecido mediante la presentación de la grilla del espectáculo programado.

Artículo 7º: La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es la Secretaría de Cultura de la Provincia de Mendoza, en conjunto con la Dirección de Género y Diversidad

Artículo 8º: Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Ejercer las facultades de control previo a la realización de los eventos y su posterior inspección a los fines de garantizar los derechos conferidos por la presente Ley;
- b) Elaborar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de la presente Ley;
- c) Imponer las sanciones y recaudar las multas en virtud del incumplimiento de las prescripciones previstas en la presente Ley;
- d) Realizar un seguimiento y elaborar un informe anual de carácter público sobre la participación femenina en espectáculos de música en vivo;
- e) Promover a través de los medios de comunicación el conocimiento de los derechos establecidos por la presente Ley.

Artículo 9º: En caso de incumplimiento de lo establecido en la presente Ley, los sujetos obligados comprendidos en el artículo 5º deben pagar una multa por un valor equivalente hasta el seis por ciento (6 %) de la recaudación bruta de todos los conceptos que haya generado la actuación de los eventos de música en vivo.

Artículo 10º: Lo recaudado en concepto de multas debe tener como destino el fomento y la promoción de proyectos de músicos y/o músicas provinciales emergentes.

Artículo 11º: De forma.

ANDREA BLANDINI
ALEJANDRO ABRAHAM
SILVINA CAMIOLO
DANIEL GALDEANO
NATALIA VICENCIO
ERNESTO MANCINELLI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto garantizar el cupo femenino en los eventos de música en vivo que se realicen en la Provincia, que cuenten como mínimo con la presentación de tres (3) artistas y/o grupos musicales en una o más jornadas, ciclos o programación anual.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979, y en el caso de Argentina expresado en la Ley N° 26.4855, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollean sus relaciones interpersonales

El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente. La violencia de género, la discriminación salarial, el mayor desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar muestran cómo la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres, es todavía una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos jurídicos.

Resulta necesaria una acción normativa dirigida a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla. Tal opción implica necesariamente una proyección del principio de igualdad sobre los diversos ámbitos del ordenamiento de la realidad social, cultural y artística en que pueda generarse o perpetuarse la desigualdad.

Han sido muchos los ámbitos profesionales en los que la mujer ha luchado para alcanzar la igualdad con el hombre. En el mundo de la música siguen siendo varones los que toman las decisiones respecto a los programas musicales, lo que supone un obstáculo a veces muy difícil de superar en pro de la visibilidad y puesta en valor.

Mel Gowland, ex vicepresidenta del Instituto Nacional de la Música (INAMU), junto a la colaboración de Alcira Garido, realizaron un relevamiento estadístico de los principales festivales de música de Argentina -46 eventos en total-. El análisis revela que actualmente el porcentaje promedio de mujeres incluidas en dichas programaciones es inferior al 15 %.

Dicho relevamiento abarcó los 46 principales festivales de Argentina en sus seis regiones culturales. Las ediciones tomadas fueron las de 2018 y, en los casos en los que esas ediciones aún no se hubieren llevado a cabo, se tomó la programación de 2017. Los resultados mostraron los siguientes datos:

-Del total de 46 festivales, el 91 % de ellos (es decir, 42 festivales) tienen una participación femenina de solistas mujeres o agrupaciones musicales lideradas por mujeres menor del 20%.

-25 de esos 46 festivales (el 54%) tienen menos de 10% de solistas mujeres o agrupaciones lideradas por mujeres, y ocho de los 46 no tuvieron ninguna mujer liderando.

-Sólo un festival de 46 tiene una presencia de más del 30% de líderes mujeres.

-Si analizamos el número de festivales con participación femenina representada por mujeres líderes más las agrupaciones musicales que cuenten en sus filas al menos a una mujer: el 67% (o sea, 31 festivales) tiene una representación menor al 20% de la grilla y el 24% del total (11 festivales) es de menos del 10%.

-Sólo cuatro festivales de 46 tuvieron una representación de más del 30% de mujeres liderando o formando parte de agrupaciones musicales.

-En tres festivales de los 46 analizados no hubo entre todos sus artistas programados ninguna mujer ni liderando ni formando parte de ninguna agrupación musical sobre esos escenarios.

Rock:

-Si analizamos los festivales por género musical, encontramos que la mayor desigualdad, es decir la menor participación de la mujer en los mismos, es en el rock, donde:

1) De un total de siete festivales analizados, todos (o sea el 100%) tienen menos del 5% de solistas mujeres o bandas lideradas por mujeres en sus grillas de programación.

2) Dos de los siete no tienen ninguna banda cuya líder sea una mujer.

3) Si sumamos a éstas las bandas mixtas (con alguna mujer en su formación), de los siete festivales, cinco (o sea, el 71% de los festivales) tienen menos del 13% de representación femenina en sus grillas.

Rock & pop:

1) Cuando se trata de festivales de rock y pop (analizamos los cuatro principales), el 100 % de ellos, o sea los cuatro, tienen menos del 16 % de presencia femenina liderando bandas.

2) Uno de los cuatro no tuvo ninguna solista ni agrupación musical liderada por una mujer.

3) De los cuatro festivales de rock & pop, tres (el 75%) tienen menos de un 22% de su programación con agrupaciones musicales que cuenten con algún integrante femenino en su formación (o sea mixtas).

Popular:

1) De los 17 festivales relevados cuya programación es de música popular (no rock ni exclusivamente folklore), 15 (el 94%) tienen menos del 17 % de mujeres solistas o liderando agrupación musical en sus programaciones.

2) Dos no tuvieron ninguna mujer encabezando.

3) Si intentamos sumar a las agrupaciones musicales con alguna mujer entre sus integrantes, de los 16 festivales, en la programación de 13 de ellos, hay menos de 20% de presencia femenina.

4) Uno de los 16 no tuvo ninguna mujer en el escenario ni liderando ni formando parte de grupo.

Folklore:

1) Cuando se trata del folklore, de 13 festivales relevados, 11 tuvieron menos del 18% de mujeres solistas o líderes de agrupaciones musicales.

2) Y dos de esos festivales no tuvieron ninguna artista mujer como solista o líder.

3) Si sumamos a los grupos folklóricos con alguna mujer en su formación los números mejoran levemente, ya que hay 12 de 13 festivales con presencia de mujeres liderando o en agrupaciones mixtas en porcentaje menor al 26%.

Tango:

1) En el tango la representación de la mujer es dispar.

2) De los cuatro festivales principales analizados, uno tiene menos del 5,5% de mujeres liderando o al frente de orquestas.

3) Uno menos de 12,5 %, uno de menos del 25 % de su programación y uno mayor al 38 %.

4) Cuando se trata de agrupaciones mixtas, uno de los cuatro presentó un 50% de mujeres en su programación.

Jazz:

1) En el jazz se observa que de cinco festivales relevados, tres tienen menos del 7,7% de mujeres líderes de agrupación.

2) Pero si se trata de bandas mixtas, un festival alcanza el 50% y todos tienen una participación mayor al 14 %.

Suma por agrupaciones musicales:

En el análisis general observamos que, sumando todos los artistas solistas o agrupaciones musicales, de los 46 festivales, menos del 10% son solistas o agrupaciones musicales lideradas por mujeres.

Por otro lado, según los datos demográficos revelados en el Registro Nacional Único de Músicos del Instituto Nacional de la Música (que al 22 de junio de 2018 cuenta con 37.346 artistas registrados), el promedio indica un 80% de músicos hombres y tan solo un 20% de mujeres, manteniéndose la misma diferencia de porcentajes en los aspirantes a subsidios de dicho organismo. De estas cifras se infiere que la proyección profesional de las mujeres en la música es notablemente más limitada.

Los datos muestran claramente la discriminación que padece la mujer en los escenarios musicales. En Argentina, los responsables en la producción y organización de eventos artísticos de gran escala son exclusivamente hombres que reproducen una trama de relaciones y un sistema de valoraciones estéticas regido por la preservación del dominio masculino.

A lo largo de la historia, para dedicarse a la música las artistas tuvieron que enfrentarse a mandatos que van desde el juicio moral a la subestimación. Aún en esa situación adversa muchas siguieron adelante, pero los relatos históricos prácticamente no las mencionan, o figuran en un capítulo anexo. Hoy esas condiciones históricas subsisten a través de preconceptos muy firmes aún sobre la falta de creatividad, inspiración o talento de las mujeres a la hora de hacer música, o sus escasas probabilidades de éxito comercial, que intervienen en el desaliento y el abandono. Así lo demuestra que, a igual proporción de varones y mujeres que acceden al aprendizaje musical, a lo largo de la formación esta proporción se va modificando notablemente. También intervienen condiciones indirectas, como que las tareas de cuidado infantil a cargo de las mismas, genera una postergación en el crecimiento y desarrollo profesional, un señalamiento recurrente en los testimonios de las músicas.

Vivimos en una estructura social patriarcal y sus dinámicas se reproducen en todos los ámbitos, muchas veces de manera silenciosa. Por ello es necesario visibilizar y combatir estas dinámicas en el mundo de la música para alcanzar un escenario de equidad en el que el género no limite las oportunidades, ni los roles a interpretar y no condicione la respuesta del público.

Por ultimo vale decir que, tener una norma que permita lograr la inclusión efectiva de las mujeres en la música en vivo, y así evitar su relegamiento y derribar prejuicios referidos a la diferencia sexual, implica pensar aquello que vertebría el rol del Estado en materia de políticas culturales.

En función de los argumentos planteados es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley

ANDREA BLANDINI

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Sí, ese proyecto en particular, como está presentado fuera del Período Ordinario de Sesiones, no se puede pedir preferencia, pero sí se puede dar su giro a comisión.

¿Comisión de Cultura y de Género?

SRA. VICENCIO (UC) – A la de Género.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Muy bien, pasa a la Comisión de Género y Equidad.

XVII
ESTADO PARLAMENTARIO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Ahora pasamos al tratamiento de los sobre tablas.

Bloque PRO no tiene.

Bloque Unidad Ciudadana.

Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

SRA. VICENCIO (UC) – Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas de los expedientes 72250 y 72252, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, el primero, habíamos quedado en Labor que iba a Comisión. ¿Correcto?

Y el segundo, vamos a acompañar con las modificaciones que dijo y queremos proponer un artículo dos, que fue propuesta del senador Jaliff, con el doctor Jaliff, que tiene que ver con expresar el apoyo al informe del Comité de Expertas del mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém do Pará, quien le enviara una carta al máximo Tribunal, en la que expresa su preocupación por la sentencia.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Blandini.

SRA. BLANDINI (UC) – Señora presidenta, solamente quiero aclarar lo que esa sentencia dejó como antecedente.

La verdad es que es muy difícil decir que una mujer, en el año 2018, ha sido “empalada”, y aparte de semejante dolor, que la historia clínica diga que “murió de dolor”. Y no solamente se conformaron con eso, sino que “la violaron después de muerta”; y eso lo dice la historia clínica. Y al absolverlos, significa que nadie la mató. ¡Y alguien la mató!

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) – Gracias, señora presidenta.

Es solo ampliar o hacer unos breves comentarios a lo que ya expresó la senadora García y también la senadora Blandini.

Usted sabe que acá se ha discutido mucho con respecto a la situación que nos encontramos cuando sacamos una resolución de esta Cámara que tiene que ver con otro Poder y de otra Provincia.

En realidad, más allá del fallo, cualquier fallo judicial tiene que ser aceptado, está el régimen de los tres Poderes vigente en la Argentina; la preocupación acá no es el fallo en sí, porque uno puede decir “no existieron pruebas”; no lo he leído por completo, pero algunas consideraciones... “No se pudo comprobar la autoría”; lo que llama la atención son los fundamentos expresados por

los tres camaristas. Eso es lo que a nosotros nos debe preocupar, por eso es que charlándolo con la senadora García, decidimos también incluir en el proyecto, el informe del Comité de Expertas del mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém do Pará, que usted sabe que es un ícono en el tema de la defensa contra la violencia, de todo tipo, no solo la física sino también la psicológica. Y, ese Comité de Expertos, le ha mandado una nota a la Corte de la Provincia de Buenos Aires, expresando lo que, en breves palabras he dicho yo, respecto a los fundamentos del Fallo.

Esperemos, porque esto está ahora en consideración de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, que actúe en consecuencia, y más allá, insisto, más allá del resultado del Fallo, de las autorías, que tenga un análisis profundo sobre los fundamentos expresados en todo el texto del Fallo, que tienen que ver con la vida de la chica; de la víctima; de la chica asesinada.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Muy bien, entonces acercan por Secretaría las modificaciones y el 72250, giro a la Comisión de Educación.

En consideración la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente 72252.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72252, es el siguiente

E72252
PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º. Manifestar su más enérgico repudio ante el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal N°1 de Mar del Plata integrado por los jueces Pablo Javier Viñas, Juan Facundo Gómez Urso y Aldo Daniel Carnevale, que absolió a Matías Farías y Juan Pablo Offidani, acusados por el abuso sexual y femicidio de Lucía Pérez y a Alejandro Maciel sospechado de encubrimiento

Artículo 2º. De Forma

ANDREA BLANDINI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto repudiar el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de Mar del Plata, en el caso del femicidio de Lucía Pérez, de 16 años de edad, ocurri-

do el sábado 8 de octubre de 2016; considerando que dicha decisión judicial ha desestimado conductas graves contra el cuerpo, la integridad sexual y la vida de la adolescente, naturalizando de esta manera las violencias contra las mujeres, y negando justicia a la víctima y a sus familiares.

El pasado 26 de Noviembre nos enterábamos por los medios de prensa de la desgarradora noticia que daba a conocer el veredicto del Tribunal Oral en lo Criminal N°1 de Mar del Plata, integrado por los jueces Pablo Javier Viñas, Juan Facundo Gómez Urso y Aldo Daniel Carnevale, que resolvió en el marco de un juicio oral y público absolver por unanimidad a los tres imputados por el abuso sexual y femicidio de Lucía Pérez (16 años), ocurrido el 8 de octubre de 2016. Sólo dos de los imputados fueron condenados por el Tribunal por delitos vinculados a la Ley 23. 737 de tenencia y tráfico de estupefacientes.

En el fallo se desestimó la condición de género como el factor fundante desde el inicio del crimen. Durante el juicio quedó demostrado que Fariñas le dio marihuana y cocaína a Lucía y que mantuvieron relaciones sexuales. "Todo se dio en un marco de normalidad y naturalidad, todo fue perfectamente querido y consentido por Lucía Pérez", explicó uno de los jueces en la sentencia.

Sobre el fallo del tribunal, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), manifestó por medio de un comunicado que el dictamen que absolvió a los imputados por el femicidio de Lucía Pérez en Mar del Plata está plagado de "estereotipos sexistas y discriminatorios" sobre la vida de la víctima, carece de "perspectiva de género" y reivindica "una cultura de la violación".

"La lectura atenta de la sentencia exhibe una indiferencia total a las exigencias que el derecho internacional de los derechos humanos plantea desde hace décadas en relación con la incorporación de perspectiva de género en el juzgamiento de delitos sexuales". El Inecip destacó que "la decisión está basada en una apreciación plagada de estereotipos sexistas y discriminatorios, transformando el juicio en un juicio sobre la biografía de Lucía, la víctima, en lugar de concentrarse en el análisis de la conducta de los acusados. Los fundamentos que se exponen en la sentencia no son más que referencias a las comunicaciones privadas de Lucía Pérez, sus experiencias sexuales previas, su condición de consumidora de drogas, el tipo de vínculo con su familia, sus inasistencias escolares o la edad de las personas con las que se vinculó en otros momentos, por mencionar sólo algunas de ellas, que son prejuiciosamente proyectadas como elementos que apoyan la existencia de consentimiento"

También señalaron que "los jueces del Tribunal se apoyan en la vida pasada de Lucía -con ejemplos de hasta seis meses previos al hecho en algunos casos- para dar por sentado que en una escena en la que participan hombres adultos, que comercializan drogas con una persona menor de 16 años, existió consentimiento".

"Justifican así la decisión de absolver sin dar la más mínima explicación lógica respecto de cuáles son las razones objetivas no apoyadas en la demonización de la víctima. Permanentemente, a lo largo del análisis de la prueba, los jueces efectúan juicios de valor prejuiciosos e ilegítimos sobre la víctima para garantizar impunidad a los acusados. Esa forma de decidir viola expresamente compromisos internacionales en materia de derechos humanos", alertaron.

La organización que agrupa a penalistas sostuvo también que "la abrumadora cantidad de prejuicios ostentados durante el transcurso del juicio y ratificados por los términos de la sentencia, hacen de la decisión una imposición arbitraria y reivindicativa de la cultura de la violación". "Deci-

siones de este tipo convierten a los juicios por delitos sexuales o con personas dañadas en razón de género en juicios sobre las víctimas y sus formas de vida, en lugar de procesos justos contra las personas acusadas". Agregaron que "eso no es justicia, es sexismo, es impunidad" y que esperan que "las instancias revisoras estén a la altura de las exigencias de una sociedad menos violenta y misóginia".

Este tipo de dictámenes judiciales, incide en la naturalización de las violencias contra las mujeres, y transmite un mensaje sobre la desigualdad de género que tiende a reproducir dichas relaciones de abuso y asimetría de poder.

En este sentido, cabe recordar que el Estado argentino fue condenada internacionalmente por el caso LNP vs Argentina, sobre discriminación por género en casos de violencia sexual. En aquella oportunidad, el comité de Derechos Humanos de la ONU solicitó el cumplimiento integral de los compromisos asumidos por el Estado para garantizar que el caso no se vuelve a repetir, y estableció asimismo la obligación de evitar que se cometan violaciones semejantes en el futuro. Resulta significativo que los argumentos que esgrime el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de Mar del Plata, recuerdan a los argumentos del tribunal de primera instancia en aquel proceso judicial.

Vale mencionar que, especialistas en violencia de género de la OEA hicieron un duro llamamiento a la Corte Suprema sobre el fallo del Tribunal Oral Criminal N°1 de Mar del Plata que absolió a los tres imputados por el abuso sexual seguido del femicidio de Lucía Pérez, y solo condenó a dos por tenencia y comercialización de estupefacientes. El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (conocido por su sigla, Mesecvi) le envió una carta al máximo tribunal, en la que le expresó su preocupación por la sentencia y le señaló que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ratificó en distintos casos que el uso de los estereotipos de género en la actuación de los operadores de justicia representa "una clara violación a los derechos humanos de las mujeres", entre los que se encuentran el derecho a vivir libre de violencia y el derecho a la justicia y a los recursos judiciales.

Además, el Comité exhortó a rectificar la resolución judicial y a tomar "todas las medidas necesarias para proporcionar un efectivo acceso a la justicia para los familiares de Lucía y para todas las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, aplicando la normativa internacional de derechos humanos de las mujeres, especialmente los emanados de la Convención de Belém do Pará, las recomendaciones del Comité de Expertas y la demás legislación internacional en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas".

Finalmente vale recordar las palabras del Fiscal Alejandro Vicente sobre el caso, "esto va más allá si hubo abuso, violación o drogas. Acá hubo una muchacha de 16 años a la que llevaron tres adultos. La drogaron, la violaron y la asesinaron. No tuvo posibilidad consciente de defenderse. Fue un femicidio, sufrió violencia de género por su clase, por ser joven, de barrio."

En función de los argumentos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Declaración.

ANDREA BLANDINI

XVIII
REPUDIANDO FALLO DE TRIBUNAL

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice N° 11).

En consideración el giro a la Comisión de Educación del expediente 72250, previa toma de estado parlamentario.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72250, es el siguiente:

E72250
PROYECTO DE RESOLUCION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una distinción de este Honorable Cuerpo a cada uno de los Centros de Capacitación Para el Trabajo: 6-015, Cecilia Grierson; 6-018, Leonor Lemos, 6-034 Enriqueta Deltgado de Videla; 6-036, Dr. Samuel Ostropolsky; 6-048, s/n; 6-055 s/n; 6-060 s/n; 6-002, Dolores Prats de Huisi; 6-014, Helena Larroque de Roffo; 6-017, Congreso de Tucumán; 6-057, s/n; 6-202, s/n; 6-006, María Sánchez de Thomson; 6-011, Independencia; 6-026, Escultor Mateo Alonso; 6-027, Carlina Lemos de Zanona; 6-044, Dra. Carmen Romero Beltrán; 6-065, s/n; 6-302 Pablo Gullé, pertenecientes a la Sección N°1, en virtud del esfuerzo y tareas realizadas durante la EXPO CCT 2018.

Art. 2º: La distinción solicitada en el artículo precedente, consistirá en un diploma de estilo con la frase “En reconocimiento al esfuerzo y dedicación realizados en la labor educativa”.

Art.3º: De Forma

ANDREA BLANDINI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto otorgar una distinción de esta Honorable Cámara, a los Centros de Capacitación Para el Trabajo de la sección 1, que participaron en la Expo CCT 2018.

En los Centros de Capacitación para el Trabajo, brindan a adolescentes, jóvenes y adultos herramientas en distintas áreas para incorporarse al mundo laboral. Se trata de establecimientos dedicados a dictar cursos y talleres en diferentes oficios, son gratuitos y tienen salida laboral. La provincia de Mendoza cuenta con 80 Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT) donde actualmente se forman 13.000 personas y 2.000 docentes acompañan la formación profesional y la capacitación laboral.

El día 23 de noviembre de 2018, con el objeto de difundir la oferta educativa 2019 a los diferentes sectores educativos, laborales y de la comunidad, se realiza la Expo CCT de la Sección N°1, participando los 19 CCT de dicha sección. En el evento los distintos CCT, pudieron exhibir los proyectos realizados durante el año, mostrando una gran diversidad de temáticas como: vitrofusión, pintura artística, trabajos en cuero, soldadura, herrería, tornería, cosmetología, textilería y moda, peluquería, entre otras.

Cada CCT participo de una selección previa donde se presentaron los trabajos realizados por los alumnos de las distintas áreas, dando a conocer sus proyectos, y con ello el esfuerzo y los logros realizados por la comunidad educativa de cada institución durante el año. El trabajo en equipo es la capacidad de trabajar en conjunto hacia una visión común. La capacidad de dirigir los logros individuales hacia los objetivos de la comunidad educativa. Es el combustible que permite que la gente común lograr resultados extraordinarios.

Reconocer es alentar, es premiar, es calificar, y sobre todo es promover la iniciativa de aquellos que con su esfuerzo contribuyen en lo cotidiano a mejorar nuestra sociedad. Es por ello la necesidad de reconocer el trabajo realizado por los CCT de la sección N°1, a fin de contribuir a la consolidación de aquellos esfuerzos positivos que enaltecen la tarea educativa.

En virtud de lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución

ANDREA BLANDINI

XIX
SE ESTABLECE OBLIGATORIEDAD
DE INSCRIBIR CONTRATO DE
COMPRA VENTA DE UVA
EN REGISTRO INSTITUIDO POR LEY 7.101

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Bloque Unión Cívica Radical

Tiene la palabra el Señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señora presidenta, es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 71908, que viene con media sanción de la Cámara de Diputados, que es de ley. Estableciendo la obligatoriedad de celebrar e inscribir en el respectivo contrato de compra venta de uva, en el registro instituido en la Ley 7.101, para establecimientos vitivinícolas.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Si no hay observaciones, ponemos en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente.

Tiene la palabra el señor senador Orts.

SR. ORTS (UCR) – Señora presidenta, vamos a tratar un proyecto que viene con media sanción de Diputados, y es importante remarcar este proyecto que viene a saldar grandes necesidades de los productores que hoy tenemos, de nuestros productores, de los productores mendocinos; que no es más que darle transparencia y forma en la venta de los productos que hoy están vendiendo nuestros productores.

Es muy necesario destacar algunos puntos, porque sobre todo, los productores tienen que tener las herramientas necesarias para poder hacer valer sus derechos y sus esfuerzos, sus grandes esfuerzos que hacen todos los días. Y debemos considerar que para este proyecto de ley, vuelvo a remarcar que viene a dar transparencia, y para ello se crea un Registro de Contrato de Compra y Venta de Productos Agrícolas. Voy a remarcar algunas herramientas que viene a dar este contrato y habla, por ejemplo, del precio, porque hoy conocemos que muchos productores acordaron un precio en la cosecha anterior y luego, hoy, no han sido respetados, nada más estamos hablando de sus derechos y de sus esfuerzos, no han sido respetados. En este Contrato habla de un precio fijado, convenido, por las partes, y es inalterable por una sola de ellas, esto es sumamente importante cuando hablamos de precios, porque estamos respetando el esfuerzo. También la calidad de los productos ingresados, esto es importante porque cada productor, cada vez que entre a alguna.. al establecimiento lleve los productos, tienen que firmar este Contrato, esto es sumamente importante para que se les acuerde.

También, las formas de pago, formas de pago en las cuales muchas veces no se le ha respetado al productor, y en este caso, también tenemos que hablar que existe un ajuste; un ajuste cuando...

Voy a pedir silencio, si puede pedir silencio, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Por favor, pido a la gente que está en las bandejas, si puede hacer silencio.

SR. ORTS (UCR) - Señora presidenta, bueno, el tema acá del ajuste es importante y ¿Por qué detenerse? Porque hay que destacar que aquellos contratos que superen los 90 días, deberán contener una cláusula, y esta cláusula es fundamental para afrontar, para que el productor pueda afrontar en precio del producto, pero también, para que pueda afrontar su nueva temporada que es la nueva cosecha.

Es importante, también, destacar que el Poder Ejecutivo publicará anualmente, antes del inicio de la temporada, los costos en cada una de las producciones locales. También es importante, destacar,

señora presidenta, que se establecerán multas de hasta el 5 por ciento del contrato y la pérdida de beneficios; aquellos establecimientos que no cumplan con los productores tendrán este tipo de multas y también pérdidas de beneficio. Estoy destacando lo más importante de este proyecto.

Por supuesto que este proyecto, recién lo hablábamos y lo hemos hablado con productores de la zona, que se puede mejorar, pero es el inicio, es el inicio del respaldo, es el inicio del cuidado que tenemos que tener con los productores; y la verdad que celebro porque es una herramienta más, sobre todo para el pequeño y mediano productor de nuestra Provincia.

Así es que, habiendo destacado, creo que los puntos más importantes de este proyecto, es que solicitamos la aprobación de esta presente ley.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – Señora presidenta, desde nuestro bloque, el bloque Justicialista vamos a acompañar a este proyecto, a esta iniciativa del diputado Ricardo Mansur, que si bien empezó con la propuesta para que fuera para el sector vitivinícola, terminó siendo para todo el sector agrícola, lo cual esto es importante, por nuestra producción de fruta, durazno, ciruela, que también sufren esto de ser nuestros productores, el eslabón más débil en la cadena, en la cadena de la producción; nuestros pequeños productores son ese eslabón más débil y el eslabón más necesario.

Esta contradicción, que tiene esta situación, hace que desde el Estado tengamos las herramientas necesarias, para poder fortalecer su poder de negociación. Porque en esta negociación ellos estaban en desventaja, ante un poder económico que les estaba imponiendo precio, formas de pago, que les cambiaba las reglas del trato; esto de respetar la palabra, ya no era uso ni costumbre, sino que se estaban, que se las estaban cambiando unilateralmente, las condiciones; y esto hace que estos productores tuvieran que aceptar sin más, lo que el poder económico le decidiera pagar a treinta, a sesenta, a noventa días, seis meses, un año o mucho más.

Por lo tanto, creemos que esta propuesta de ley les permite tener una herramienta, para poder hacer valer su producción; esto que a veces nuestro clima hace que nuestros productores lloren, porque se les arruinó la cosecha y no hay otro remedio; hoy con esta herramienta, por lo menos, tienen una fortaleza a la hora de negociar, que es muy importante.

Como decía el senador preopinante recién, que remarcaba cosas importantes de esta ley, como el tema de fijar pagos, el tema de la forma, el precio, las formas de pago, la calidad del producto, también se fija en estos contratos, en este registro de contratos de compra venta de productos agrícola.

Es importante también que en esta ley se estipulan multas, como se decía recién, porque entonces, ya este señor que, de forma, livianamente, definía cuánto le iba a pagar, ya no va a ser así, porque el Poder Ejecutivo va a estar obligado, un mes antes, a que se publiquen los costos de producción, por los distintos niveles tecnológicos. Por lo tanto, ya la negociación va a ser en otros términos.

La verdad que en la Comisión de Economía lo discutimos, recibimos productores y lo trabajamos a conciencia, saber que es un pasito más, para poder ayudar, a quienes, como decía al principio de mi intervención, al eslabón más débil de la cadena productiva, al eslabón más necesario, porque en definitiva sin ellos no podríamos tener una producción agrícola en Mendoza.

Por lo tanto, desde nuestro bloque vamos a apoyar la iniciativa del diputado Ricardo Mansur.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

SRA. VICENCIO (UC) – Señora presidenta, primero, porque me habían informado que en Labor -si no entendí mal- iba pasar una semana más este proyecto, que no iba a tener ahora tratamiento. Por esta situación, como nosotros desde el bloque Unidad Ciudadana no somos parte de ninguna de estas Comisiones, nos hubiese gustado poder, al menos, leer el proyecto.

Ante esta situación y que se va a tratar ahora, desde el bloque de Unidad Ciudadana, nosotros entendemos que en general este registro es un buen instrumento que tiene situaciones complejas al sector, en el cual este es un primer paso; pero también entendemos que como está planteada este instrumento en el cual no se están teniendo en cuenta la economía regional; ni la macroeconomía; ni las paritarias de los trabajadores del sector, esas variables de ajuste cuando se aplique este instrumento, en escasos meses ya puede volverse obsoleto y volver a la situación en la cual actualmente están los productores. Si no tenemos esas variables de en cuenta, entendemos nosotros, para poder hacer esta aplicación donde vaya teniendo una progresividad por cómo estamos teniendo la economía de la Argentina y de la provincia de Mendoza, terminaría siendo obsoleto o un instrumento más de registro, en el cual los productores no sé si terminarían solucionando la situación por la cual se está intentando manejar, o controlar, o que hayan precios que favorezcan a los pequeños y medianos productores.

Es por esto, que desde el bloque Unidad Ciudadana, nos vamos a abstener en la votación.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) – Señora presidenta, compartiendo la importancia de esta ley quiero rescatar y recordar en este Senado, un proyecto de ley que hicimos con el senador Galdeano en el mes de abril-mayo, porque acá estamos hablando de inscribir los contratos, pero en aquel momento, cuando lo planteamos al proyecto, productores que recibían en el mes de marzo-abril, cheques o documentos de elaboradores, tanto de la vitivinicultura como de la frutihorticultura; recibían documentos o valores a precio fijo, algunos de los cuales a esta altura del año aún no han vencido, ni han sido pagados.

En ese momento, nosotros pedimos que el Fondo para la Transformación y el Crecimiento, incorporara una línea para que estos productores a los que hoy estamos dándole la alternativa de inscribir su contrato tuviera la posibilidad de no perder la gran devaluación financiera que les implica a ellos entregar sus productos en el momento de la cosecha y cobrarlos entre 6 y 12 meses a valor de moneda constante en el momento en que entregaron el producto.

Entonces, quiero llamar a la reflexión para que este proyecto que hicimos con Galdeano, sea tenido en cuenta, pueda llegar a este recinto para su tratamiento, porque no es ni más ni menos, que el Fondo para la Transformación y el Crecimiento habilite una línea para que estos productores de productos primarios puedan descontar a tasa cero o a valor productos los documentos que perciben en el momento en que lo percibe.

Yo creo que eso, realmente también, le daría una trascendencia y una ayuda real y concreta a los productores primarios de nuestra Provincia.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

SR. BERMEJO (PJ) – Señora presidenta, muy breve, porque por parte de nuestro bloque la senadora Sevilla, expuso claramente cuál es la posición de nuestro bloque, que es apoyar un proyecto de autoría del diputado Mansur, a quien lo conozco desde hace mucho tiempo en épocas que éramos intendentes y tengo que reconocer que siempre su tarea, su labor fue trabajar por los pequeños y medianos productores, por lo tanto, acompañamos y también, veo con tener la posibilidad de que el proyecto que hacía mención el senador Amstutz sea tratado, porque entiendo que, en estos tiempos de crisis, de dificultades -y lo hemos dicho acá, en este recinto-, los pequeños y medianos productores son los que menos se tienen en cuenta.

Hay un Gobierno Nacional que no entiende de las economías regionales; que no nos ayuda; que no llega a la Provincia; que no llega a los departamentos; por lo tanto, estas son las pequeñas herramientas con las que podemos contar, en las que tenemos que trabajar y que, por unanimidad, tenemos que acompañar, por el bien de nuestros productores.

Un presidente de la Nación, que el bloque Radical, por supuesto, acompañe parte de esa alianza estratégica, pero que es tenida en cuenta esta Provincia en materia de economía regional. Y lo digo porque, seguramente, en el Periodo de Homenajes, que se ha corrido para el final, y pensando en la democracia, vamos a escuchar voces donde van a hablar de la democracia, van a hacer alusión al Doctor Alfonsín que, por supuesto, merece también nuestro reconocimiento, pero ninguno de ese bloque se va a acordar de Macri; yo sí me quiero acordar de que es un Presidente que nos tiene totalmente olvidados en la Provincia. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Autorizamos las abstenciones del senador Abraham, la senadora Blandini y la senadora Vicencio. Si no hay observaciones, quedan aceptadas.

Damos por iniciada la votación del expediente 71908.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores senadores y señoritas senadoras: Agulles; Amstutz; Barcudi; Bermejo; Böhm; Bonarrico; Bondino; Camiolo; Caroglio; Contreras; Costarelli; Diumentjo; Fadel; Galdeano; Gantus; García; Jaliff; Jiménez; Lacoste; Mancinelli; Páez; Pinto; Quesada; Quevedo; Reche; Romano; Rubio; Ruggeri; Ruiz; Salas y Sevilla.

-Se abstienen el señor senador Abraham y las señoritas senadoras Blandini y Vicencio.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Damos por finalizada la votación. Usted, senador Orts, lo canta a viva voz.

SR. ORTS (UCR) – Afirmativo.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Senador Orts, su voto es afirmativo.

Resultan 32 votos afirmativos; 3 abstenciones. Por lo tanto, resulta aprobado en general.

Pasamos a su tratamiento en particular.

-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 13º, inclusive.

-El Art. 14º, es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiéndose aprobado en general y en particular, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Ver Apéndice N° 1).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Teves.

SR. TEVES (UCR) – Señora presidenta, por favor, para que registre mi voto afirmativo, que no salió en la pantalla. Disculpe.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Registramos, entonces, su voto afirmativo. Resultan 33 votos afirmativos.

Tiene la palabra el señor senador Orts.

SR. ORTS (UCR) – Señora presidenta, en el mismo sentido.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Queda registrado.

XX
SE DECLARA DE INTERES
PUBLICO Y SOCIAL
A LA ZONA DE OCUPACION
DE LA PRESA CHACRAS DE CORIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señora presidenta, para continuar, solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 69450, de ley, declarando de interés público y social la zona de ocupación de la Presa Chacras de Coria y obras complementarias, y todas sus áreas de influencia.

Cabe aclarar que este proyecto viene con media sanción, viene en segunda revisión de la Cámara de Diputados, donde nosotros le hicimos modificaciones, y Diputados insiste con el original, por eso lo sometemos a tratamiento.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) - Señora presidenta, gracias.

Es para pedir un pequeño cuarto intermedio de medio minuto en las bancas.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Muy bien. Pasamos a cuarto intermedio, entonces.

-Así se hace a la hora 12.17.

-A la hora 12.21, dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) - Señora presidenta, es al solo efecto de plantear una cuestión de tipo reglamentaria y constitucional, para que sepamos o fundamentemos nuestra decisión respecto al proyecto de ley que estamos tratando.

Primero, debo decirles que hubo una media sanción de Diputados; después en el Senado después de un largo trabajo; quiero en este caso hacer mención al gran trabajo que hicieron los senadores Amstutz y Teves, en conversaciones con miembros del Poder Ejecutivo.

Después de haber hecho algunas modificaciones importantes, en Diputados se ha insistido, con mayoría simple, aunque fue por unanimidad, no hace falta tener en ese caso una mayoría especial.

Sí nosotros, para insistir con nuestro proyecto, necesitamos de la mayoría especial que es dos tercios. Ahora, si esos dos tercios se vuelven a plantear en Diputados, es ley la de Diputados. Así que, ¿para qué vamos a seguir en este proceso establecido por la Constitución, para la sanción de las leyes?, y hemos tomado la decisión de aceptar la media sanción de Diputados y convertirla en ley. Después, si hace falta, el Poder Ejecutivo tendrá que enviar otra ley.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) – Señora presidenta, simplemente para aclarar el motivo por el que durante un año, prácticamente, con el senador Teves, con el senador Jaliff y la ayuda de Secretaría Legal y Técnica de la Vicegobernación, estuvimos trabajando para poder darle a este proyecto una característica más específica, con respecto a los terrenos que deben ser utilizados para el desarrollo de estas obras de defensa aluvional.

Habiendo dialogado, recién, con las autoridades del bloque oficialista y, también, con algunos diputados, hemos aceptado y para no hacer perder más tiempo después de un año de trabajo, aceptar la media sanción de Diputados y sé positivamente que el trabajo que hicimos va a quedar como referencia en el expediente y es muy probable que a medida que vaya logrando llevar a la práctica real algunos de los tramos de dicha obra, va a venir de nuevo por esta Legislatura, para plantear las expropiaciones específicas que hagan falta.

Así que marcando con esto la justificación de nuestro voto afirmativo y agradeciéndole al bloque PJ y de Unidad Ciudadana, el acompañamiento a esta propuesta de tomar como válido el proyecto que viene de Diputados.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Entonces, el Cuerpo, por unanimidad, está decidiendo no insistir.

Vamos a poner en consideración el proyecto tal cual viene de Diputados, por lo tanto se vota con mayoría simple.

Lo vamos a poner en consideración.

Senador Jaliff, ¿me escuchó?

SR. JALIFF (UCR) – Sí.

Usted lo que tiene que poner en consideración es la insistencia.

Como no vamos a insistir nadie vota y usted la da por aprobada y pasa al Poder Ejecutivo. Nadie tiene que votar.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Ya hice esa salvedad; que estaban todos de acuerdo en no insistir.

Tiene la palabra el señor senador Abraham.

SR. ABRAHAM (UC) – Señora presidenta, entiendo lo que manifiesta el senador Jaliff, pero es como si fuera un silencio que le vamos a dar un sentido, me parece. Si no lo que cabría votar sería la aceptación del proyecto de Diputados y me parece, dice no el senador, pero me parece que quedaría mucho más claro decir: “Votamos aceptando el proyecto de Diputados.”

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Sí. Estoy por ponerlo en consideración.

SR. ABRAHAM (UC) – No, no, porque es distinto. El senador dice que no se vote, eso es silencio.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) – Es que desgraciadamente el sistema es así, constitucional. El silencio nuestro lo transforma en ley, porque no insistimos.

Dice el artículo 100, si mal no recuerdo, que vuelve por segunda vez a la Cámara Revisora y ésta debe tener los dos tercios para insistir. Como no queremos insistir nos quedamos callados; no es que aprobamos lo que viene de Diputados.

Es así y, bueno, no es normal esto que ocurra. Así que usted, cuando vea que no hay votos para insistir, declarará por ley enviarlo al Poder Ejecutivo. No tenemos otra opción, es así.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, si usted me permite le puedo dar lectura al artículo 103 de la Constitución ¿Puede ser? La Constitución, dice: “Ningún proyecto de ley rechazado totalmente por una de las Cámaras podrá repetirse en la sesiones del año, pero sí solo fuese adicionado o corregido por la Cámara Revisora volverá a la de su origen, y sí en esta se apruebe las adiciones o correcciones por mayoría absoluta pasará al Ejecutivo, si las adiciones o correcciones fuesen

desechadas, volverá por segunda vez el proyecto a la cámara revisora, y si ella no tuviese dos tercios de votos para insistir prevalecerá la sanción de la iniciadora; pero si concurrieran dos tercios de los votos para sostener las modificaciones, el proyecto pasará de nuevo a la cámara de su origen, y si no se entenderá que esta repreuebe las correcciones adicionales, adicional o adicciones, si no concurre para ello, el voto de las dos tercera partes de los miembros presentes”, por eso, yo creo que es prácticamente una resolución del Cuerpo, no es una aprobación de ley, y en las resoluciones se aprueban a mano alzada, y usted lo puso a consideración, no hubo nadie que estuviese en contra.

Y no me contradiga senador Jaliff.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) – Señora presidenta, no, usted no me contradijo a mí, usted me dijo que yo tenía razón leyendo el artículo, bueno, entonces no tenemos que hacer nada, no se animó a decirlo, pero debió decir “tiene razón el doctor Jaliff no podemos hacer nada” pensé que era ese el criterio ahora, después me lo cambió.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Abraham.

SR. ABRAHAM (UC) – Señora presidenta, a ver, para no escuchar los berrinches del senador Jaliff ¡Bueno, senador usted senador se enoja mucho! Nosotros no somos tan expertos. Diría que, basta con que no habiendo observación pasa al Ejecutivo para su promulgación y ya quedaría saldada cualquier duda que hubiera al respecto.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, a ver, mi amigo querido “Onur”, no deja que uno termine la cuestión, por supuesto que le estoy dando la razón al doctor Jaliff, lo que pasa que él habló del artículo 100 y no era el 100, nada más; entonces, estoy leyendo el 103 para corregirle alguna situación específica al doctor.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Muy bien, para que quede absolutamente claro. Entonces, queda aprobada y pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación, después se dictará la resolución correspondiente. (Ver Apéndices Nros. 2 y 12).

XXI DECLARACION DE INTERES DE LA H. CAMARA

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señora presidenta, el expediente 71881 de resolución, declarando de interés de esta Honorable Cámara, el proyecto de Educación Vial con Súper Bot, realizado por Chinigoli y Alejandro Avecilla, en el marco de Escuelas del Futuro, Dirección de Políticas de la Integración Digital de la Dirección General de Escuelas.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 71881.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará. (Ver Apéndice Nº 13).

XXII ESTADO PARLAMENTARIO

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, es que, vamos a solicitar que tome estado parlamentario dos despachos, para poder tratarlos próximamente en la próxima sesión, que es, los despachos de los expedientes 70740 de ley, ratificando Decreto 382 de marzo 2018, por el cual, se aprueba acuerdo entre la Provincia y la Municipalidad de Luján de Cuyo, suscripto el 13 de diciembre de 2017.

Y el otro proyecto, es el expediente 72050, también de ley, que también tiene despacho.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Bueno, toma estado parlamentario el despacho contenido en el expediente 72050, creo que tiene preferencia ya.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, le pido por favor que la Secretaría le avise cuando estoy pidiendo la palabra, porque usted da por aprobado rápidamente y yo quiero objetar algo.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra senadora.

SRA. FADEL (PJ) – El expediente de la calle Cobos, no tiene despacho, porque nosotros teníamos cosas para corregirle situaciones específicas, lo habíamos conversado con el Presidente de la Comisión, si nos pasó al cuarto el Presidente de la Comisión será una vez más que el Presidente de la Comisión saca dictamen sin que estemos de acuerdo y sin que se termine de solucionar la problemática, porque tenía problemas ese expediente, señora presidenta.

Entonces, no lo dijo en Labor Parlamentaria la vice del bloque y lo pone hoy acá en el tapete. Y Usted, perdón, Usted tiene que leer; ahora su secretaria tiene que estar atenta cuando uno pide la palabra, lo dio por aprobado. No estoy de acuerdo en esa aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – No, no lo di por aprobado.

SRA. FADEL (PJ) – Sí, le dio que tiene estado parlamentario de algo que no tiene dictamen. Por lo menos, yo no estoy de acuerdo de que hayan sacado dictamen de algo que no era correcto, inclusive hemos quedado con el senador, Presidente de la Comisión, que justamente el día jueves cuando salgamos de Jury, vamos a juntarnos los dos a mirar una cantidad de expedientes que tiene la Comisión para ayudar a ordenarse, a limpiar como lo hicimos el año pasado.

Ahora, si esto va a ocurrir así, sinceramente es una falta de respeto hacia nosotros y hacia nuestro trabajo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Rubio.

SR. RUBIO (UCR) – Señora presidenta, a ver con este expediente en el cual se trata, conforme a lo que decía la presidenta del bloque Justicialista, habíamos tratado el tema de la expropiación de esa famosa calle Cobos, la cual ya tiene más de ocho meses el expediente en Legislación y Asuntos Constitucionales y por supuesto fue revisado por todos los asesores -como bien lo expresó la senadora Fadel- y revisado en uno de los requisitos más importantes que son, la aprobación del Concejo Deliberante, el convenio realizado con la Provincia y, por otro lado, lo más importante que establece la Ley de Expropiación, que fundamentalmente tiene que estar individualizado el bien de tal manera que se pueda realizar este tipo de operaciones.

Sí, es cierto que habíamos quedado. Sin embargo, me pareció que si bien la Fiscalía de Estado no había contestado, en cuanto al valor del inmueble, que era una de las preocupaciones de las que se habían planteado en la comisión, y creo que no es un requisito indispensable, me parecía importante seguir adelante y tratar el tema del despacho, en el cual se trató el despacho, estaba elevado y se firmó.

-Interrumpe su alocución la señora senadora Fadel y dice: “No, lo firmaste vos, sin el consentimiento nuestro. No es así”.

SR. RUBIO (UCR) – Senadora, discúlpeme.

Yo voy a pedir, de tal manera, para que esto se aclare y se tranquilice la senadora Fadel, voy a pedir un cuarto intermedio para aclarar la situación y ver con ese expediente cómo avanzamos, porque creo que más de ocho meses estar tratando una expropiación, me parece un despropósito. Por eso, voy a solicitar un breve cuarto intermedio para aclarar la situación.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Otorgamos entonces el cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.35.

-A la hora 12.43, dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Se reanuda la sesión.

Para que quede bien aclarado, la toma de estado parlamentario era sobre el despacho contenido en el expediente 72050, que no hay ningún inconveniente; y el despacho contenido en el expediente 70740 queda en Comisión y continúa su tratamiento.

-El texto del despacho contenido en el expediente 72050, es el siguiente:

Expte. 72050

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, ha considerado el Proyecto de LEY, SUSTITUYENDO EL ARTICULO 49 DE LA LEY 5811 Y DEROGANDO EL ARTICULO 56 DEL DECRETO LEY 560 -INDEMNIZACION POR INCAPACIDAD DEL EMPLEADO PUBLICO-, y en virtud de los fundamentos vertidos en el mismo, aconseja al H. Cuerpo preste aprobación al siguiente:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1 - Sustitúyase el artículo 49 de la Ley N°5.811, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Concluido el período de reserva del empleo, de subsistir la causa del impedimento o declarada de manera anticipada el carácter permanente de la dolencia incapacitante, el agente cesará en sus funciones, debiendo dictarse el acto administrativo correspondiente.

En tal supuesto, tendrá derecho a recibir una indemnización compensatoria, equivalente a un (1) mes de sueldo por cada año de servicio o fracción mayor de tres (3) meses que le faltare, para alcanzar la edad necesaria a los fines de la obtención del beneficio previsional ordinario. Dicha compensación será calculada tomando como base la mejor remuneración mensual, normal y habitual percibida durante el último año o durante el tiempo de prestación del servicio si fuere menor.

La misma resarcirá al agente por su incapacidad y por la pérdida del empleo y no se acumulará con indemnizaciones que por estas causales deba abonar la repartición empleadora en razón de leyes sancionadas con anterioridad al presente régimen, excepto el caso previsto en el párrafo siguiente.

Si el impedimento de salud tuviese su causa en alguno de los infortunios contemplados en la Ley N° 24.557 con sus modificatorias y complementarias, el agente percibirá las indemnizaciones que correspondan de conformidad con dicho régimen, las que se acumularán a la prevista en el párrafo anterior.

Si el agente tuviera las condiciones legales para acceder a algún beneficio previsional ordinario o por edad avanzada, no tendrá derecho a la presente indemnización, no obstante haya certificado la existencia de incapacidad.

A los fines indemnizatorios la incapacidad deberá ser absoluta, permanente y definitiva. Se considerará absoluta aquella incapacidad padecida por el agente que alcance o supere el sesenta y seis por ciento (66%) de la total obrera.

El carácter absoluto y permanente de la incapacidad deberá ser establecido por las Comisiones Médicas creadas por el artículo 48 de la Ley N°24.241. No obstante ello, existiendo dictamen provisorio emitido por las Comisiones Médicas que establezca la existencia de incapacidad absoluta, a los efectos del otorgamiento del beneficio, el agente podrá solicitar que la Junta Médica de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo de la Provincia determine si dicha incapacidad tiene carácter permanente, acompañando a su solicitud dicho dictamen.

Si al emitir el dictamen definitivo establecido en el artículo 50 de la Ley N°24.241 la Comisión Médica considerara rehabilitado al agente, éste podrá solicitar su reincorporación en tareas para las que resulte apto, de igual nivel y jerarquía que las que tenía al momento de obtener el retiro transitorio por invalidez, para lo cual deberá en forma previa reintegrar la indemnización percibida con más los intereses previstos por el Art. 768 inciso c) del Código Civil y Comercial de la Nación”.

Artículo 2. - Derógase el artículo 56º del Decreto-Ley 560/73.

Artículo 3. - La presente ley regirá a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 4. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de diciembre de 2018.-

RUBIO MARCELO
Presidente
RECHE ADRIAN
Secretario
BONDINO MIGUEL
SALAS CLAUDIA
TEVES JORGE
CAROGLIO MARIANA

**XXIII
ESTADO PARLAMENTARIO
Y SOBRE TABLAS
SE APRUEBA PROYECTO
GIRO A COMISION Y PREFERENCIA**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Continuamos con los demás expedientes para tratar sobre tablas.

Bloque Partido Justicialista.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) – Señora presidenta, recién se me pasó pedir una preferencia, que me acaba de pedir la senadora Sevilla, la preferencia 65862. Es un proyecto de ley, aplicando desfibridadores externos automáticos en los espacios públicos, es un pedido de preferencia; tiene estado parlamentario de antes, de antes; quédese tranquila.

Con estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas, el 72226, del senador Sat, de resolución y el 72233, del senador Barcudi, que va a Comisión porque nomina a personas; y el 72262, del bloque Justicialista, que fue el último que pedí.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Repito entonces, la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas, quedaría aprobado el expediente 72262; el 72233 su giro a la Comisión de Educación y la preferencia del 65862.

-Se vota y dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Resultan aprobadas las votaciones consignadas. (Ver Apéndices Nros. 10 y 14)

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72262, es el siguiente:

**E72262
PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés la participación de representantes de nuestra provincia en el Congreso Nacional de Filosofía a realizarse en la ciudad de Mar del Plata del 3 al 6 de abril de 2019 en homenaje al 70 aniversario del Primer Congreso Nacional de Filosofía realizado el 30 de marzo de 1949 en la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º: De forma.

PATRICIA FADEL
GUILLERMO AMSTUTZ
MAURICIO SAT
ANA SEVILLA
JUAN GANTUS
SILVINA CAMIOLO
LUIS BÖHM
ALEJANDRO BERMEJO
SAMUEL BARCUDI
JUAN AGULLES

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El 30 de marzo de 1949 se realizaba en la Universidad Nacional de Cuyo el Primer Congreso Nacional de Filosofía.

Por Decreto del Presidente Juan Domingo Perón se le otorga carácter nacional y se lo designa Primer Congreso Nacional de Filosofía.

Durante once días en dicho Congreso participaron y debatieron los más grandes filósofos del mundo, tanto europeos como norteamericanos y latinoamericanos. En las sesiones plenarias participaron 31 expositores y 185 en las sesiones particulares dedicadas a la metafísica, la situación de la filosofía en ese momento, la filosofía de la existencia, lógica y gnoseología, axiología y ética, psicología, estética, epistemología y filosofía de la naturaleza, filosofía de la historia, la cultura y la sociedad, filosofía de la educación, filosofía del derecho y la política, historia de la filosofía y filosofía argentina y americana.

Entre los participantes y quienes presentaron ponencias podemos resaltar las de Nicolai Hartmann, Karl Löwitz, Jean Hyppolite, Carlos Astrada, Ángel Vasallo, Gastón Berger, Ugo Spirito, José Vasconcelos, Nicola Abbagnano, Eugen Fink, Benedetto Croce, Kart Jaspers, Julián Marías, Hans Georg Gadamer, Galvano della Volpe, Bertrand Russell, Andrés Avelino, Francisco Larrayo, Víctor García Hoz, Manuel Toussaint, Ernest Grassi, Harold Davis, Juan Pichon Rivière, Alfredo Coviña, Juan Cassani y Rodolfo Mondolfo.

Setenta años después, reconocemos a muchos de los participantes como aquellos que se destacaron en el pensamiento filosófico contemporáneo en todo occidente.

La misión de las Universidades públicas, en tanto democracias en miniatura, implica no sólo la formación de los jóvenes e investigar para contribuir al desarrollo científico tecnológico nacional, sino también la recuperación del patrimonio y la preservación de la cultura nacional, latinoamericana y universal así como la defensa de la libertad, la igualdad y la dignidad lograda a través de los derechos sociales y civiles adquiridos.

Dicho Congreso ya ha sido auspiciado por el Instituto Cafiero y varias universidades nacionales como la Universidad Nacional de las Artes (UNA), Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Universidad Nacional de Hurlingham, Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ), Universidad Nacional de Lanús (UNLA), Universidad Nacional de La Rioja (UNLAR), Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ), Universidad Nacional de Moreno (UNM), Universidad Nacional del Oeste (UNO), Universidad Nacional de Quilmes (UNQUI), Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET), (UNAHUR) y Universidad Isalud (ISALUD).

El mejor homenaje a los setenta años del Primer Congreso Nacional de Filosofía, como sostienen los organizadores, será auspiciar y declarar de nuestro interés este Congreso, ya que cree-

mos que la filosofía surge de los problemas que cada época y situación nos plantea. Muchas cosas han cambiado en el mundo contemporáneo y nuevos problemas requieren nuevas soluciones para los nuevos escenarios políticos, sociales, económicos y científico-tecnológicos para lograr un mundo en paz con justicia.

Estamos de acuerdo con nuestro primer constitucionalista Juan Bautista Alberdi cuando sostenía: ¿Qué se hace en todas partes cuando se filosofa? Se observa, se concibe, se razona, se induce, se concluye. En este sentido, pues, no hay más que una filosofía. La filosofía se localiza por el carácter instantáneo y local de los problemas que importan especialmente a una nación, a los cuales presta la forma de sus soluciones. Así la filosofía de una nación proporciona la serie de soluciones que se han dado a los problemas que interesan a sus destinos generales. Nuestra filosofía será, pues, una serie de soluciones dadas a los problemas que interesan a los destinos nacionales: o bien, la razón general de nuestros progresos y mejoras, la razón de nuestra civilización; o bien la explicación de las leyes, por las cuales debe ejecutarse el desenvolvimiento de nuestra nación; las leyes por las cuales debemos llegar a nuestro fin, es decir, a nuestra civilización, porque la civilización no es sino el desarrollo de nuestra naturaleza, es decir, el cumplimiento de nuestro fin... Así pues, libertad, igualdad, asociación, he aquí los grandes fundamentos de nuestra filosofía moral”.

También Benedetto Croce nos decía que “merced a la historia, la filosofía se aúna con la práctica, o sea con los problemas que la vida presenta y que debemos resolver con nuestra acción” (...) Cada individuo y cada pueblo debe recorrer su propio camino, movido por las condiciones de hecho en las cuales se encuentra y que son el resultado de la historia”.

Y Gramsci nos enseñó que la “filosofía de una época no es la filosofía de tal o cual filósofo, de tal o cual grupo de intelectuales, de tal o cual sector de las masas populares; es combinación de todos estos elementos, que culmina en una determinada dirección y en la cual esa culminación se torna norma de acción colectiva, esto es, deviene “historia” concreta y completa.

Si bien en otras latitudes no se cuestionaron los Estados de bienestar, los welfare states o los Estados sociales de derecho como los países nórdicos o anglosajones, y tampoco se criticó la insistencia de las Naciones Unidas en implementar el desarrollo con equidad, para lograr la necesaria satisfacción de las necesidades básicas, los gobiernos de América Latina siguen siendo jaqueados por los poderes hegemónicos con sus socios vernáculos.

Debemos repensar los caminos necesarios para lograr la descolonización cultural. Por eso, la Filosofía política, social, jurídica, científica, cultural, religiosa, latinoamericana y de la dignidad serán los campos necesarios a repensar.

Por estos conceptos solicitamos aprobación al presente proyecto de resolución.

Mendoza 10 de diciembre de 2018.-

PATRICIA FADEL

XXIV
SE DESACUMULAN EXPEDIENTES

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Camiolo.

SRA. CAMIOLO (PJ) - Señora presidenta, es para pedirle tres cosas: la primera, es la desacumulación de los expedientes 70724 y 71672; el primero de autoría de la senadora Claudia Salas, ya lo hemos hablado con ella; el segundo de mi autoría, pero son dos situaciones distintas, lo presentado por la senadora Salas es la Ley de Ejercicio Profesional de los Instrumentadores Quirúrgicos, y el presentado por mí es la Ley de Carrera del Instrumentador Quirúrgico, son dos cosas diferentes, y en realidad la acumulación está perjudicando al expediente más antiguo en este recinto, así que pido su desacumulación.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - El primer expediente es el 70704...

SRA. CAMIOLO (PJ) - ...70724.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - ¿Y el segundo?

SRA. CAMIOLO (PJ) - 71672; lo segundo que quiero pedir es que tome estado parlamentario una nota que ha entrado en el día de la fecha, de vecinos de Malargüe, para ser adjuntado al expediente 71037, son veinte fojas.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Se va a votar la desacumulación.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 15).

XXV
ESTADO PARLAMENTARIO

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Muy bien, toma de estado parlamentario, la nota es 71037...

SRA. CAMIOLO (PJ) - Y lo tercero que le quería pedir, que se adjunte al expediente 71037, son veinte fojas -como le decía-; lo tercero que le quería pedir, un favor a usted, y de modo formal lo hago de esta manera, no quería presentar proyecto, porque llevada por mi curiosidad he estado recorriendo los distintos sectores del recinto y no soy experta en Higiene y Seguridad, pero me parece que sería oportuno revisar las instalaciones de la Hemeroteca, donde está funcionando; pero como no soy experta en el tema, quisiera pedirle a través suyo, que sea invitado, no sé si hay equipo técnico o hay un responsable del Área de Higiene y Seguridad del recinto, pero que sea invitado a la Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo para que nos cuente de la situación actual de ese espacio, un espacio hermoso, no lo conocía, pero me parece que es necesario que nos responda algunos puntos y ver de qué manera podemos ayudar los legisladores que estemos en esa Comisión a los compañeros, a los trabajadores que están en ese lugar. Así que es una invitación informal que la hago formal por este medio para que la gente responsable del Área de Higiene y Seguridad, nos comente cuál es la realidad del espacio de la Hemeroteca y otros espacios de este recinto. Muchas gracias.

XXVI
PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora Caroglio.

SRA. CAROGLIO (UCR) – Señora presidenta, es para pedir tratamiento con despacho de comisión del expediente 71961, creando el registro provincial de pasantías en la educación secundaria de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - ¿71971?

SRA. CAROGLIO (UCR) – 71961, preferencia con despacho. Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – En consideración la preferencia con despacho del expediente 71961.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 10).

XXVII
ESTADO PARLAMENTARIO Y
RESERVA EN SECRETARIA

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) – Señora presidenta, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas de los expedientes: 72248, pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, respecto al Programa, “Merienda Saludable”.

El 72261, proyecto de declaración de mi autoría, expresando formal repudio respecto a las modificaciones que se han introducido en la provincia de Jujuy, en referencia al trabajo de niños y niñas menores de edad.

El 72264, pedido de informe de mi autoría, a la Dirección General de Escuelas, sobre la evolución de la matrícula educativa y de los cursos desde el año 2015 hasta el año 2018. Cabe acotar que hemos acordado que para este pedido de informe se otorgue el tiempo de veinte días por la época del año en la que estamos y por las características de los datos que el mismo requiere.

Asimismo, el tratamiento sobre tablas del expediente 72234, proyecto de declaración de mi autoría, respecto a la forestación en las ciclovías, y el proyecto 72235, proyecto de declaración expresando el beneplácito del vigésimo quinto aniversario de la Fundación Cuyunche.

A continuación de estos temas, voy a plantear un proyecto de declaración in voce, de autoría conjunta con la senadora Fernanda Lacoste.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Tiene la palabra la señora senadora García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señora presidenta, es para solicitar cinco minutitos de cuarto intermedio en las bancas, para poder hablar con senador, por favor.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Esta Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Asé se hace a la hora 12.52.

-A la hora 12.54, dice la

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) - Señora presidenta, hemos acordado con respecto al expediente 72261, dejarlo retenido en Labor Parlamentaria hasta el día martes de la semana próxima.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Muy bien, queda reservado en Secretaría el expediente 72261. **(Ver Apéndice N° 20)**.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 72261, es el siguiente:

E72261
PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1° - Su repudio de este H. Senado ante las medidas que han legalizado el trabajo infantil y la naturalización de estas prácticas de explotación de niños y niñas en tareas domésticas y rurales, en la Provincia de Jujuy.

Artículo 2° - De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el repudio de este H. Senado ante las medidas que han legalizado el trabajo infantil y la naturalización de estas prácticas de explotación de niños y niñas en tareas domésticas y rurales, en la Provincia de Jujuy.

Las políticas públicas en materia de la infancia requieren de un trabajo cuidadoso, de una planificación integral y, a largo plazo, de todos los recursos necesarios para cambiar la situación actual.

En lo que va de 2018, el gobierno de la alianza oficialista Cambiemos en la Provincia de Jujuy otorgó 45 autorizaciones oficiales para el trabajo de niñas y niños de entre 10 y 17 años, un medida que alarmó al país y produjo cruces a nivel político y social.

¿Qué implica ésta explotación infantil en un contexto crítico? Cuando los capitales avanzan y el Estado se desdibuja, la filosofía de la maximización de ganancias no encuentra freno, aún cuando se trate del proyecto de futuro de una sociedad.

Los datos de la primera Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (EANNA) realizada por el Ministerio de Trabajo, señala a la República Argentina como un país que históricamente ha mantenido tasas bajas respecto de este problema y pone en relevancia la reducción de la tasa de trabajo infantil.

El estudio recoge información entre los años 2016 y 2017 y revela que 9,4% de los niños argentinos realiza alguna actividad productiva y que cuando se habla de poblaciones rurales, la cifra se duplica: el 20% de las niñas y niños de entre 5 y 15 años que viven en zonas rurales del país, realiza alguna actividad productiva.

Unos 215 millones de niños trabajan en el mundo, 52 por ciento de ellos en empleos peligrosos, más de 10 millones son utilizados para el servicio doméstico y una cantidad similar está en situación de extrema explotación, según estadísticas anunciadas ayer por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los datos fueron difundidos en Ginebra, en el marco de la Conferencia anual y en el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, por el que fueron organizados eventos alusivos en más de 60 países.

En ocasión de esta jornada, la OIT difundió el informe "Erradicar el Trabajo Infantil en el trabajo doméstico" que reveló que unos 10,5 millones realizan tareas domésticas "en hogares de otras personas en condiciones peligrosas y en algunos casos, análogos a la esclavitud".

Estos niños, de los que 6,5 millones tienen entre 5 y 15 años y más de 71 por ciento son niñas, son "vulnerables a la violencia física, psicológica y sexual; están expuestos a condiciones de trabajo abusivas; con frecuencia están aislados de sus familias y son muy dependientes de sus empleadores. Muchos corren el riesgo de terminar siendo explotados sexualmente con fines comerciales", señaló el informe del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (Ipec). "La situación de muchos niños trabajadores domésticos no sólo constituye una violación grave de

sus derechos sino que sigue siendo un obstáculo para el logro de muchos objetivos nacionales e internacionales de desarrollo", resaltó la directora del Ipec, Constance Thomas.

Incluso el Papa Francisco en su momento ha realizado un llamamiento contra "la explotación de los niños en el trabajo doméstico", fenómeno que afecta en particular a las niñas. "Hay millones de menores, en su mayoría niñas, que son víctimas de esta forma oculta de explotación que con frecuencia incluye abusos sexuales, malos tratos y discriminaciones", ha expresado el Santo Padre.

Vemos con preocupación que esta tendencia expresada en Jujuy se extienda a otras provincias de la República. Por ello creemos oportuno que este H. Senado se exprese de forma taxativa en contra de estas prácticas de violencia contra la niñez.

Por estas razones y las que oportunamente se expondrán, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Ciudad de Mendoza, diciembre de 2018.-

GUILLERMO AMSTUTZ

**XXVIII
ESTADO PARLAMENTARIO**

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Se va a votar el estado parlamentario a los que corresponda y el tratamiento sobre tablas de los expedientes 72248; 72264; 72234 y 72235, sobre los que no habría observaciones.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes 72248 y 72264, es el siguiente:

**E72248
PEDIDO DE INFORMES**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo. 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección General de Escuelas, informe sobre la aplicación del artículo 4º de la Ley N° 8247 los siguientes puntos:

- a. Si las concesiones realizadas a los kioscos de los establecimientos educativos, se sujetan a las disposiciones generales de la ley.
- b. Si se han cumplimentado las disposiciones del Código Alimentario Nacional (Ley 18.284/69) según lo determinado en la reglamentación provincial.

- c. Si se han incorporado paulatinamente los alimentos saludables a lo largo del corriente año.
- d. Si durante el 2018 se realizó en cada establecimiento escolar un relevamiento de datos del consumo de los alimentos saludables.
- e. Existencia de cartelera en lugar visible de los listados de alimentos saludables determinado por la reglamentación.
- f. Si las personas encargadas de los kioscos cuentan con los certificados de capacitación en manipulación de alimentos y libreta sanitaria o carnet de sanidad vigente, expedidos por el Municipio.

Art. 2º: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección General de Escuelas, informe sobre la aplicación del artículo 4º (concesionarios y expendedores de alimentos) de la Ley N° 8247 "Programa Merienda saludable".

Uno de los puntos en esta problemática son los kioscos de los establecimientos educativos, que promueve la oferta de productos saludables y recomendaciones nutricionales sobre alimentos, tamaño adecuado de las porciones y envases individuales, como también desaconseja productos con una elevada concentración de sal y de grasas trans y promueve el consumo de frutas en la escuela.

La preocupación actual de los padres se manifiesta en que mas allá de que los kioscos suman algunos productos sugeridos, siguen vendiendo lo que más rédito económico les da.

Las estadísticas en Argentina reflejan que más de un 35% de la población entre 13 y 15 años tiene sobrepeso y obesidad y estos porcentajes van en aumento. Esta situación está ocurriendo en todo el mundo, la obesidad hoy es una pandemia y esto tiene que ver con los cambios profundos que se produjeron en los entornos en donde se vive.

Dicho incremento de la obesidad en la población infantil, adolescente y adulta es propiciado por el uso de las nuevas tecnologías y con propagandas que alientan el consumo y facilitan el acceso a la comida rápida, procesada y no saludable.

Teniendo en cuenta estos cambios de paradigmas, se recomienda cuidar los entornos escolares, implementando espacios que ofrezcan alimentos sanos y llevar a delante un correcto control en todos los dispensarios y kioscos que se encuentran en los establecimientos educativos. Lo ideal es

evitar que los niños comiencen desde muy temprana edad a consumir alimentos desvitalizados, llenos de conservantes altamente tóxicos y adictivos.

Una de las tareas más difíciles es romper con la sociedad del consumo y potenciar los alimentos que sí deberían ingerir los niños. Esos alimentos son simplemente aquellos que encontramos en estado natural: frutas, verduras, semillas, cereales, legumbres hechas en distintas preparaciones y cocciones, combinando sus texturas colores y sabores.

El presente proyecto se ha realizado en el desarrollo de la práctica profesionalizante por un grupo de estudiantes de la Tecnicatura Superior en Administración Pública con orientación en Instituciones Legislativas: Sres. Lourdes Muñoz, Ana Celedon y Ariel Palacio. Por lo cual lo presentan por el artículo 122 bis del Reglamento Interno del H. Senado, el cual indica que “todo ciudadano de la Provincia de Mendoza o representante legal de Organización no Gubernamental, podrá presentar proyectos de ley, resolución, declaración o pedido de informe. La iniciativa deberá ser suscripta por algún senador. Si no lo fuere, lo será por el presidente provisional, al solo efecto de habilitar el tratamiento legislativo”.

Por todo lo expuesto es que se solicita a esta H. Cámara dé aprobación al presente proyecto.

Ciudad de Mendoza, 07 de diciembre de 2.018.-

GUILLERMO AMSTUTZ

**E72264
PEDIDO DE INFORMES**

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas que brinde informes respecto de datos correspondiente a los años 2015, 2016, 2017 y 2018, según los siguientes puntos:

- a. Cantidad total en la provincia, de divisiones o cursos, detallados según los siguientes niveles educativos:
 1. Educación Nivel Inicial
 2. Educación Primaria
 3. Educación Secundaria
 4. Educación Técnica
 5. Educación Superior

6. Educación de Adultos (CENS)
 7. Educación de Adultos (CEBA)
- b. Cantidad total en la provincia, de alumnos por división o curso, detallados según los siguientes niveles educativos:
1. Educación Nivel Inicial
 2. Educación Primaria
 3. Educación Secundaria
 4. Educación Técnica
 5. Educación Superior
 6. Educación de Adultos (CENS)
 7. Educación de Adultos (CEBA)

Art. 2º - De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informes tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Escuelas que brinde informes a este H. Senado respecto a la evolución de la matrícula educativa desde el año 2015 hasta el corriente año, según cantidad de divisiones o cursos y de alumnos año por año y por nivel educativo.

Motiva el presente pedido de informes, disponer del conocimiento acabado de cómo ha ido evolucionando la matrícula educativa en cada uno de los años y cómo se ha distribuido en un promedio general en toda la provincia, en función de la cantidad de aulas o cursos.

Por estos fundamentos y los que oportunamente se darán, solicitamos el tratamiento y posterior aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Ciudad de Mendoza, diciembre de 2018.-

GUILLERMO AMSTUTZ

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 72234 y 72235, es el que figura en puntos 12 y 13 respectivamente de Asuntos Entrados.

XXIX
SOBRE TABLAS SE APRUEBAN
CUATRO PROYECTOS

SRA. PRESIDENTA (Montero) - En consideración en general y particular los expedientes recientemente mencionados.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán. (Ver Apéndices Nros. 16, 17, 18 y 19).

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Señor Amstutz, los pedidos in voce habíamos quedado hacerlos después de los homenajes.

Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) – Con la aclaración que para el expediente 72264, otorgábamos 20 días para la respuesta del informe.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Sí; queda consignada la aclaración

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Teves.

SR. TEVES (UCR) – Señora presidenta, es para pedirle que en el expediente 70874, que es un proyecto de ley que presenté hace tiempo sobre la alteración de los cauces aluvionales, ya fue tratado en la Comisión de Obras Públicas, entiendo, está en Legislación; pero también tiene pase a Comisión de Hacienda, y quería pedir la anulación del pase a la Comisión de Hacienda porque no tiene ningún requisito ni requerimiento presupuestario. No altera en nada el Presupuesto de la Provincia; por lo tanto, quisiera ver si se puede sacar ese pase en el expediente.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Piden eliminar el giro a Hacienda. Si el Cuerpo no tiene inconvenientes...

Senadora Fadel, ¿es para contestar este tema?

SRA. FADEL (PJ) – En realidad, sacarle el giro a Hacienda, tendría que realizarlo Secretaría Legislativa, para ver si esto que explica el senador tiene su razón, si no, no sé si corresponde sacarle el giro. Habría que revisar y ver si es así. Si es así, bueno...

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Muy bien, revisamos entonces...

Senador Bermejo, ¿es por esto?

SR. BERMEJO (PJ) – Mañana tenemos Comisión de Obras Públicas, por lo tanto, le pediría al senador que en ese momento revisemos esta situación. A mí no me queda claro la necesidad de que no tenga ese giro.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Lo revisamos en los dos sentidos.

Periodo de Homenajes.

Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) – Gracias, señora presidenta.

Estamos...

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Senador Jaliff, le pide una interrupción. Me parece que es para un expediente...

SR. BÖHM (PJ) – En realidad me parece mucho más razonable que hagamos, terminemos de tratar los asuntos legislativos propios; hay 3 proyectos in voce para realizar...

SR. JALIFF (UCR) – Yo sé en qué termina esto gringo, pero bueno, no importa...

SR. BÖHM (PJ) – No...

SR. JALIFF (UCR) – ...es que no va a haber homenaje y nos vamos a pelear en los in voce. ¡Pero qué le vamos...

SR. BÖHM (PJ) – Es una propuesta, para dejar los homenajes al final.

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Va a hacer una aclaración el senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) – Quiero hacer una sola aclaración. El Periodo de Homenajes está entre los ítem de la Orden del Día; no hay ningún ítem en la Orden del Día que diga “pedidos de proyectos in voce”. Se ha tornado costumbre, aceptadas por todos, porque nuestro bloque, los otros bloques, piden in voce; entonces se deja fuera de la Orden del Día, o sea que tiene que ir después de haber agotado los ítem de la Orden del Día, entre los cuales se encuentran los homenajes. Por eso, yo dije, en su momento y en la semana pasada, que creo que fue así, que los in voce van después de los homenajes. Pero bueno, está bien, lo que decida el Cuerpo.

Gracias.

SR. BÖHM (PJ) - Señora presidenta, es para el mejor funcionamiento legislativo, nada más, simplemente. Si el senador considera que no corresponde, no corresponde, está bien.

XXX
HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Montero) - Muy bien. Empezamos entonces el Periodo de Homenajes, tal cual lo habíamos acordado, lo hicimos la sesión especial, y después hacemos los pedidos invocados.

Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

SR. JALIFF (UCR) - Señora presidenta, en estos días estamos celebrando en la Argentina, en nuestra Provincia y en la Argentina, la vuelta de la democracia, los 35 años de la vuelta de la democracia en nuestro país, después de ese terrible, o de esa terrible dictadura que padeció nuestro país.

Hay tres fechas, o dos mejor dicho, la del 10 de diciembre que es la fecha nacional cuando juró el Presidente electo en las elecciones del 30 de octubre del año '83; y la del 11 de diciembre que es cuando asumieron las autoridades en las provincias, o por lo menos en la provincia de Mendoza.

También, hoy celebramos, mejor dicho la fecha fue ayer, los 70 años del Día Internacional de los Derechos Humanos, que se estableció en el '48, porque fue el año donde de dictó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ahora ¿Qué tendrán que ver estas dos fechas? Y se me ocurrió hacer unos comentarios de tipo históricos, ante una pregunta que a mí me habían formulado hace muy pocos días, me preguntaban: "¿Cómo puede ser que los militares no se dieron cuenta y establecieron el 10 de diciembre, el Día de los Derechos Humanos, como la ascensión de las nuevas autoridades? No, sí se dieron cuenta, el 10 de diciembre porque lo pidió Alfonsín. Alfonsín pidió asumir el día que se conmemora los Derechos Humanos, y ¿Cómo es esto? La convocatoria a las elecciones en el '83 fue efectuada por el entonces Presidente de facto Bignone, por la Ley 22.847 ¿Sabe, señora presidenta, que esa ley establecía un cronograma de fechas de elección; de reunión de los electores; de elección de los senadores nacionales por las provincias, por las Legislaturas; y establecía que la nueva asunción de las nuevas autoridades el 30 de enero de 1984, 90 días después del 30 de octubre? Cuando gana Alfonsín le exige, al Presidente Militar, a Bignone, que se adelantara la asunción de las nuevas autoridades, una de las cosas que esgrimió, es que ya no hacía falta reunir a los electores; hacía falta reunir a los electores, era indirecta; pero como había obtenido el cincuenta y un por ciento o más de los electores, se podía hacer rápidamente. Además no quería esperar más, no podía seguir noventa días el gobierno militar, ¿y qué les exigió Alfonsín? Asumir cuando se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos, que es el diez de diciembre, no es que se les escapó a los militares; Alfonsín les dijo: "Esa es una fecha histórica, un ícono en la defensa de derechos humanos." Y ante la más grave violación de los derechos humanos en la Historia Argentina, y una de las más graves en la Historia de la Humanidad, Alfonsín quiso asumir, precisamente, cuando se conmemoran esos derechos humanos. Y esto es una cosa que no se ha dicho, que no se ha comentado; y tuvo que aceptar Bignone, entonces dictó la Ley 22.972, estableciendo en el artículo diez que la asunción de

las nuevas autoridades era el 10 de diciembre de 1983. Ya empezaba, en ese momento, la democracia argentina a dar mensajes claros y concretos, para que no volviera a pasar lo de la historia de, por lo menos, 1930 en el primer Golpe Militar contra Yrigoyen.

Durante estos treinta y cinco años, el período más largo de la instauración del voto de la Ley Sáenz Peña, voto secreto y obligatorio; y digo más, casi el período más largo de toda la historia, porque antes del treinta ha habido muchas elecciones, que precisamente no eran para nada democráticas.

Entonces, el diez de diciembre se transforma en un ícono de la democracia argentina y latinoamericana. Acuérdate que Argentina es uno de los primeros países de salir de la Dictadura, que continuaron un tiempo más en algunos otros países de Latinoamérica.

Y permítanme repetir lo que he sostenido durante mucho tiempo, que el diez de diciembre tendría que ser feriado, pero en esta extraña Argentina el feriado es el veinticuatro de marzo, del setenta y seis. ¿Cómo podemos tener feriado el veinticuatro de marzo?, y el diez de diciembre es un día común, laborable.

¿Ustedes se imaginan los países europeos que celebren, o establezcan un feriado el día que empezó la Primera Guerra Mundial?, ¿o el día que empezó la Segunda Guerra Mundial? ¡No! Ellos el festejo lo hacen cuando terminaron las guerras, cuando terminó la Primer Guerra Mundial con el Armisticio, y la Segunda Guerra con la rendición de Alemania, de Hitler. ¿Qué extraño país esta Argentina?, ¿no? Que evocamos las muertes, la muerte de Belgrano, la muerte de San Martín, en vez de las fechas de que se cruzó Los Andes o se partió de acá, o la fecha del nacimiento de Belgrano; no las muertes; y con esto algún día, espero no morirme esperándolo, en la Argentina va a darse cuenta que lo que hay que festejar es el diez de diciembre, y no el veinticuatro de marzo. Algunos me dirán que el veinticuatro de marzo se puso para la memoria, la justicia, la verdad; ¡no!, el día de la memoria, de la justicia y de la verdad fue el diez de diciembre. Entonces, esperemos ahí darle un mensaje al pueblo argentino.

Para terminar, señora presidenta, en este homenaje, también, quiero hacer un homenaje, eso se cumple hoy a los 35 años de la asunción del Gobernador Santiago Felipe Llaver y su Vicegobernador José Genoud, paradójicamente hoy se cumple 15 años que asumí como Vicegobernador, pero no me voy a homenajear a mí mismo, hoy también se cumple 15 años de mi asunción.

Un homenaje a esos dos hombres, a uno por ser el padre de la democracia, reconocido por todos los partidos políticos y al otro, a Santiago Felipe Llaver, que también fue un ícono para la historia mendocina y para la vida institucional de nuestra Provincia.

Y ayer, leyendo el suplemento de los 35 años del Diario Los Andes, le hacían un reportaje a los 9 gobernadores que hubo en Mendoza, desde ese día hasta hoy, en otras provincias, ese suplemento lo hacen con 2 ó 3 personas. Acá, como no hay reelección o no se permite que lo suceda a un gobernador, su esposa, su hermano, su hijo, o su padre; nosotros hemos visto que en estos 35 años han estado 9 gobernadores, en otras provincias con dos o tres, el suplemento hubiera sido de dos páginas, esto es, creo que de veinte y pico.

Esto también hace a la calidad institucional de nuestra Provincia y que yo quiero poner en relieve hoy. No podría ser honesto, por lo menos, desde mi visión de que la celebración de la democracia no significa que hicimos las cosas bien, sigue existiendo pobreza, siguen existiendo proble-

mas económicos, pero eso no es culpa de la democracia, es culpa de los dirigentes, de los que gobernaron.

Así que, de esta manera, quiero rendir un homenaje a los “35 años de la libertad en la Argentina”. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) – Señora presidenta, voy a esperar primero, si hay más homenajes, porque es por un proyecto in voce.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

SRA. LACOSTE (PJ) – Señora presidenta, la verdad, que coincido en todo lo que ha dicho el senador preopinante y en un discurso de la nueva generación diciendo “cronolecta”, debería decir que, podría “expoliar” el discurso del senador; porque la verdad que lo que habíamos escrito coincide casi en su totalidad, lo único que me queda es preguntar, no me queda claro si está a favor o no de la reelección, pero sería un tema político aparte.

La verdad, es que con respecto a los 35 años de vigencia ininterrumpida de la democracia, tenemos derecho a festejar los argentinos, las argentinas, los mendocinos y las mendocinas, porque estamos a favor de este sistema institucional.

Y cuando recuperaba la democracia, luego de esa tremenda, feroz dictadura, lo hacíamos con alegría, con esperanza, y también con ingenuidad, que quizás se acababan muchos problemas. Y la verdad es que empezó un ciclo, también bastante complicado, porque veíamos que la realidad que nos tocaba afrontar iba a ser complicada.

Pero, yo me voy a permitir leer lo que hemos escrito hoy -y le voy a pedir permiso para leer-, porque la verdad es que hay que homenajear y decir verdaderamente lo que uno siente, y por eso quiero leerlo, para que no se nos escapen las palabras.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Autorizada.

SRA. LACOSTE (PJ) – En un día como hoy, también en esta misma Legislatura, juraba el Doctor Santiago Llaver, que tuve el placer de inaugurar una escuela, la Escuela Cabildo Abierto, de Lunlunta, y que nos fue a acompañar el Doctor Llaver. La verdad es que uno tiene esos recuerdos, que también hablan de educación, de democracia, y de un gobernador comprometido. Y también juraban legisladores, legisladoras, concejales de toda la Provincia.

Nos embargaba el entusiasmo y la alegría, pese a que el partido, en el que algunos militaban y del que yo soy parte, no había ganado la Gobernación. Pensábamos con ingenuidad -como decía recién- que el mero hecho de la reconquistada libertad, tanto tiempo sojuzgada, era motivo suficiente para que todos los problemas se solucionaran.

Sabemos bien que eso no fue así; pero, al mismo tiempo que comprendíamos la profundidad y complejidad de la situación heredada, teníamos la plena convicción de que la democracia había llegado para quedarse definitivamente, dando sentido y marco a la convivencia de los argentinos; y

se sucedieron eventos que, ciertamente, la pusieron en riesgo, como el levantamiento de militares, las crisis económicas, o los avances y retrocesos en materia de Derechos Humanos.

Así fueron sucediendo y alternando los gobiernos, acá en la Provincia, de Bordón; Gabrielli; Lafalla; Iglesias; Cobos; Jaque y Pérez, hasta el actual Gobernador Alfredo Cornejo, de distintos signos políticos; por eso lo que hablaba el Doctor Jaliff tenía que ver mencionando cómo han ido sucediendo las diferentes convivencias de partidos políticos y de diferentes gobiernos, pero que contribuyeron a solidificar el modelo institucional mendocino, cuyo fundamento debería ser y debe ser el diálogo y el debate.

Nuestro sentido homenaje a todos en esta Casa, en esta Casa de las Leyes, que también es símbolo material de la democracia, que es nuestra Legislatura, donde también hacemos democracia, donde también tratamos de incentivar el diálogo y el debate.

El “XXXV Aniversario de la Recuperación Democrática” se presenta como un momento propicio para repensar, reflexionando sobre qué es la democracia, cuáles son sus alcances, sus logros conseguidos y los desafíos que tenemos que afrontar. Y dentro de ese balance, no debemos soslayar lo que hemos hecho mal, lo que hemos hecho bien, y lo que podemos hacer mejor.

Pero, también, debemos entender que la democracia no sólo es un régimen político, es un modo de vida que trasciende el conjunto de las relaciones sociales; en él, quienes tenemos las responsabilidades públicas, debemos trabajar para que el concepto de “democracia” impregne principios tales, como la Justicia, la Justicia Social sobre todo, y que sea un bien colectivo.

En estos años transcurridos, el paradigma democrático se ha redefinido a favor de la integración de los ciudadanos y de la ampliación y reconocimiento de derechos; entre otros, se pueden mencionar las leyes, como la derogación de la Ley de Obediencia Debida y Punto Final, que permitieron el pleno acceso a la Justicia para los derechos aberrantes ocurridos, sobre la dictadura, o en la dictadura; las leyes en materia de Niñez y Adolescencia; las leyes de reconocimiento a las diversidades sexuales o étnicas; el divorcio vincular; la de los medios audiovisuales; la de la paridad de género. Por supuesto que se pueden nombrar muchas otras más, pero tendríamos que tener mucho tiempo. Pero queda claro, que las conquistas sociales acumuladas en este periodo, han permitido incorporar a nuestro léxico, la palabra: “democratizar”. Y ¿cuándo la usamos a la palabra democratizar? Cuando decimos que hay ampliación de derechos; cuando decimos que se profundizan contenidos; cuando significa reconocer obligaciones respecto al cumplimiento de normas; cuando queremos fortalecer las instituciones; cuando queremos garantizar derechos; pero sobre todo cuando queremos trabajar por la amplitud de esos derechos y que lleguen para que haya menos injusticia social. Entonces, ya la hemos apropiado a la palabra democratizar, y esto tiene que ver con la democracia que vivimos.

Quiero dirigirme a los jóvenes que quizás no han vivido ni directa ni indirectamente la dictadura, para que cuiden, protejan, y sean protagonistas de esta democracia que vivimos a pleno, pero que también sean participantes activos de generar más debate y más diálogo. Cuando uno se sienta en una banca, gracias a la democracia, porque hemos sido elegidos por el pueblo, se le debe a ese pueblo y debemos tener mayor responsabilidad que otra persona, que otro ciudadano común.

Quiero felicitarlos a todos los miembros de esta Cámara y de la de Diputados y Diputadas, porque como dice el senador preopinante: “este es un día de festejo”, y si nosotros estamos sentados acá es porque en esta Provincia y en este país, hay democracia.

No quiero dejar de hablar también, de los 70 años de la Declaración de la ONU sobre los Derechos Humanos; y que se ha podido reconstruir gracias también a la democracia, no quiero dejar de mencionar a dos presidentes que hicieron mucho y que va a quedar en la historia sobre esos capítulos que tuvimos en la Argentina, y que hablaron de una estricta justicia, que pusieron en relieve a los Derechos Humanos, que es el doctor Raúl Alfonsín y el doctor Néstor Kirchner.

Reconocer los valores de esa democracia sustantiva que valora la vida sobre todas las cosas y sobre todas las circunstancias. Agradecerles a ellos, y poner en valor y seguir pidiendo siempre: “Memoria, Verdad y Justicia”.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

SRA. FADEL (PJ) - Señora presidenta, gracias.

La verdad es que en la fecha de la democracia, siempre se recuerda a anteriores presidentes; creo que hay que hacer, también un recordatorio al actual Presidente, que lo ha hecho la Prensa en una entrevista. Y viendo qué hizo Macri en estos tres años, y las veinte promesas más importantes de Macri. Cuáles cumplió y cuáles, no. Y justamente, dice cuáles son las promesas chequeadas. Qué había pedido Macri, qué había prometido en esta democracia tan importante para los argentinos, y había dicho que iba a ver: cómo lograba bajar Ganancias; bajar la inflación; lograr mayor empleo; créditos; infraestructura y Policía; fueron algunas de las cuestiones.

Les digo más o menos, qué se pudo verificar. “Los trabajadores...”, decía, en esta hermosa democracia de Argentina, “...no van a pagar impuestos a las ganancias...”. Y este año 50 mil trabajadores más pasaron a pagar este tributo, luego de la suba del mínimo no imponible. “Hay que crear trabajo cuidando los que tenemos.”, también decía en sus promesas Macri. El Presidente se refirió a los empleados del sector privado. Los últimos datos oficiales muestran que la cantidad de trabajadores formales cayó en 121 mil personas desde fines del 2015 y la variación interanual muestra una caída de 92 mil trabajadores.

“Tenemos como objetivo económico lograr una Argentina con pobreza cero”. Si bien, no hay datos oficiales comparables; por supuesto, la culpa era nuestra que no poníamos nada; las fuentes alternativas coinciden en que aumentó la pobreza y calculan un piso de un millón 200 mil personas nuevas en esta situación. Lamentablemente es así y también el tema de la cantidad de niños que están bajo la línea de pobreza.

Dijo, también: “Vamos a poner en marcha un millón de créditos hipotecarios a treinta años.” El plan prometido por el Presidente se anunció cuatro meses después de lo previsto y tiene varias diferencias. El plazo es menor y es hasta veinte años y no se ha logrado lo que se proponía.

También dijo: “Vamos a poner en marcha un plan del primer empleo”. En realidad, presentó un proyecto para bajarle los impuestos a los jóvenes. No ha avanzado eso todavía en el Congreso.

También habló de que una de sus mayores propuestas era enfrentar el narcotráfico. No tenemos realmente conciencia si esto ha sido así o no, si lo ha logrado o no.

Dijo que se comprometía en lograr crear Centros del Infancia y Centros CONIN en todo el país. ¿Qué más dijo entre tantas cosas? Dijo: “Yo me comprometo a construir los mil jardines de infantes que faltan.” “Tres mil jardines de infantes que faltan”, dijo. La verdad y lamentablemente los jardines construidos y mejorados en el 2016 y los presupuestados para el 2017 están muy por debajo de lo prometido anual que se necesitarían para llegar a ese total. O sea, ¡imposible!

Dijo: “Vamos a alcanzar el Plan Belgrano que arranca de 16 mil millones de inversión en infraestructura para conectar el norte con el resto del país. Entre el 2016 y el 2017 la inversión en infraestructura vial y de transporte para conectar el norte, está por debajo del promedio anual necesario para llegar a ese monto total, aunque podría aumentar en el último tramo de la gestión de Cambiemos.

Dijo que iba a crear una Agencia Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado. Si bien, no hubo un plan que puso en ese momento para cumplir esta promesa; hasta el momento no hay ningún proyecto de ley ni acción para la conformación de esta agencia.

Dice: “Vamos a poner en marcha el Plan de Infraestructura más importante de la historia.” El Poder Ejecutivo Nacional prevé invertir 13.500 millones entre 2016 y 2019, un número menor a los 25 mil millones que prometió Cambiemos en campañas, que sería la inversión más importante, al menos desde 1961.

Dice: “Vamos a desarrollar centros de tratamiento integral de las adicciones”, si bien el Presupuesto 2017, prevé un significativo aumento de los fondos para el Sedronar, en 2016 no hubo cambios relevantes y centros inaugurados formaban parte de un programa diseñado antes que no se realizó.

“Pongamos en marcha en todo el país, la computadora de primer grado, el inglés”, el Presidente no avanzó en su primer año en la implementación de estas propuestas a nivel nacional, aunque aún tiene tres años de mandato para poder hacerlo, esto decíamos en el primer año, salvo que vaya reelecto, pero va a tener que hacer más promesas...bueno.

Propongo que tengamos una Policía Judicial, en realidad el proyecto fue incluido a la plataforma “Justicia 2020”, pero no se presentó en el Congreso.

Sí encontramos dos promesas cumplidas de las sesenta que hay que no las nombré a todas, una es la Ley del Arrepentido ¡fíjese usted! que ahí sí hizo que esto sirviera la Ley del Arrepentido, porque ahora cualquiera se arrepiente queda afuera. Y el otro es, “Quiero trabajar no sólo para que la asignación no solo continúe sino que se extienda a todos, incluyendo a los hijos de los monotributistas”, ahí sí amplió el régimen de asignaciones sociales.

Todo esto que he leído, no lo inventé, esto sale en Clarín de este mes, hace dos días, o sea, yo no inventé nada, lo dice el propio aliado de Macri que es Clarín.

Entonces, en homenaje a la democracia, habría que pedirle a Macri, que no vaya a ser que ahora para pedir ser reelecto vuelva a prometer sesenta o cien promesas más, que luego no va a cumplir, porque ¿Sabe qué pasa? La democracia también tiene archivo, y estos archivos son terribles ¿Pero sabe por qué son terribles? No por Macri, son terrible por los argentinos que están padeciendo y sufriendo el desmanejo que hay de la economía y del Estado; y en donde, hoy, justamente decía yo y lo pedía en la labor a los legisladores del Radicalismo, que por favor revieran ahora en el

verano, ya que terminaron las clases, por ejemplo, el tema de las escuelas que tienen jornada extendida en donde de este Gobierno Provincial también, en una cuestión de reducción económica, ajusta a los que menos tienen, y son por ejemplo, estos niños que van a escuela, que la única comida que tienen es esa de la jornada extendida, y hoy, desde el Gobierno de la Provincia hacen un prorrato, si hay 200 chicos y creen que faltan 20, más o menos en promedio, ya le manda 180 raciones, pero no sólo eso, como no les han aumentado el precio de las raciones a los que ganaron las licitaciones, los propios proveedores achican las raciones y estos pobres niños que ya están bajo la línea de pobreza, tampoco tienen una comida saludable.

Pero, para hablar bien de la democracia, esas son las cosas que hay que tener en cuenta, y hay que trabajarlas, y hay que pedirle a los que hoy gobiernan los ejecutivos nacionales y provinciales, que se pongan atentos, que no solo por ganar una elección y seguir en democracia hagamos lo que se nos ocurra, prometamos cosas imposibles, porque la Argentina, los argentinos y los ciudadanos de la Argentina de Mendoza y de cada rincón del país lo sufre.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Romano.

SR. ROMANO (BPFP) – Señora presidenta, mi homenaje es a la Democracia y a la coherencia. Siempre, desde esta banca de opositor, le pedimos a este gobierno, que estafó prácticamente a gran parte del electorado mendocino con Cambia Mendoza, que nos dijeron qué eran ¿Qué son ustedes los que gobiernan? Lo cuestionábamos desde las banderas, lo cuestionábamos de los hechos, porque las opiniones son libres, como decía Carlos Fayt, pero los hechos son sagrados.

Mire ahí el doctor Jaliff, con una habilidad legislativa, parlamentaria, de oratoria, desvió obviamente la atención del homenaje a la Democracia, porque era necesario que se desviara la atención, pero mencionó algunos datos que yo voy a traer a colación en este homenaje. Habló de un fascículo del diario Los Andes, que todos o la mayoría de los que hacemos política con pasión, lo leímos con absoluta atención. Ustedes se han dado cuenta que dijo el Gobernador de la Provincia, el licenciado Alfredo Víctor Cornejo, cuando le preguntaron que opinaba del señor Presidente de la República, el ingeniero Mauricio Macri, él dijo: “No leo mucho, casi nunca, pero hoy sí, porque no lo puedo creer”, dice: “Sin grandes habilidades políticas en materia de acción política tiene la convicción de hacer un capitalismo sano y serio en la Argentina”. Como decimos los abogados “a confesión de parte, relevo de prueba” ¡Son de derecha! Nos dieron la razón a la oposición que les decíamos que habían llegado para ser un Gobierno de Derecha.

Thomas Piketty, un francés, porque, a veces, nos piden que levantemos el nivel de esta Legislatura, como sino tiráramos libro con el compañero de Izquierda, dice, en El Capital en el Siglo XXI que: “El Capitalismo y la Democracia sobre todo la Democracia Social no son compatibles, no son compatibles”. Y vuelvo otra vez a los hechos, devaluación, hiperinflación, desocupación, una enorme transferencia de los sectores más vulnerados de la sociedad a los grandes capitales concentrados de la economía, que transforman las utilidades en dólares y se las llevan, eso han hecho; y eso es capitalismo.

Entonces, le agradezco señor Cornejo, ¡qué nos diga que son!, se acuerdan cuando yo les decía, ¿no sabemos qué son ustedes?, y el problema como pueblo, es que no sabemos qué son, entonces no sabemos para dónde van. Ahora sí sabemos para dónde van.

La Derecha Argentina no es moderna, ni democrática, es una élite que se lleva puesta a la sociedad, fagocita a la sociedad en su conjunto, se apropiá, saquea y negocia con los bienes comunes de la sociedad. Es liberal en lo económico, pero es autoritario en lo político.

Gracias, Gobernador Cornejo por decirnos ¡que son de derecha! Lean, por favor, y les pido a los taquígrafos mientras los tengamos aquí, suplemento del diario Los Andes del 10 de diciembre, qué piensa el Gobernador Cornejo del Presidente Macri, y ¡ojo, eh!, que si dice eso del Presidente Macri es porque también está confesando cuál es su ideología política, porque no nos olvidemos que él en su doble persona de Gobernador de Mendoza y socio local de esa tragedia económica que están viviendo los mendocinos, social, política de lo que ya prácticamente está avasallando todos los ámbitos de los mendocinos. Cornejo también es presidente de lo que queda de la Unión Cívica Radical a nivel nacional, no hablen más de Alfonsín, porque su jefe político les dijo ¡que son de derecha! y Alfonsín les dijo, ¿se acuerdan?, “Si ustedes creen que la sociedad se ha derechizado, cosa que no es así, aprendan a perder elecciones, pero nunca se hagan conservadores”.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Montero) – Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) – Señora presidenta, atento con el desarrollo del Homenaje a los 35 años de democracia, en realidad no sé qué diferencia hay a veces entre 34, 36 ó 35 ¿no?

Pero en este tiempo, en este tiempo de la democracia, también muy cerca de un 10 de diciembre, en el año 2001, nuestro país pasó por un momento tremadamente difícil, la lucha de una gran conflictividad social y la lucha de algunos que, impulsando a la anarquía, potenciaban solamente el “que se vayan todos”, sin tener un referente, ni siquiera una propuesta política para sacar adelante a la Argentina, y sacar adelante a su pueblo.

Quiero recordar, porque me tocó estar como legislador nacional, la importancia que tuvo en ese momento tan difícil de Argentina, el Poder Legislativo Nacional, el Congreso de la Nación.

Tanto suele denostarse, hasta en ese mismo momento muchos de los legisladores teníamos que andar medio escondidos por los escraches, pero a pesar de eso que tenía tanta trascendencia y difusión mediática, el Congreso de la Nación Argentina pudo sostener la democracia en este país, y no es un tema menor cuando se habla de una democracia que ha durado ya 35 años ininterrumpidos.

Y quiero, además de hacer una gran reivindicación al Congreso de la Nación Argentina, que pudo mantener la democracia, en ese momento, a dos personas: Raúl Alfonsín y Eduardo Duhalde.

Eduardo Duhalde, que muy pocas veces se lo menciona, pero fue Presidente de nuestro país en el peor de los momentos de la Argentina, fue Presidente legislativo, no Presidente electo, y pudo sacar adelante, a la instancia tal vez más dura, de la democracia, que me haya tocado vivir. Y lo pudo hacer en entendimiento, con un opositor político, pero con hombría de mayúscula, como fue Alfonsín.

-Ocupa la Presidencia el senador Juan Carlos Jaliff, Presidente Provisional del Senado.

Y también quiero reivindicar, así como reivindico a la Legislatura, quiero reivindicar al Gobierno Federal, porque los gobernadores, desde su potestad de provinciales, también colaboraron a sostener esa democracia nacional, no un federalismo de dispersión, sino un federalismo de aglomeramiento y visión de un país integral para todos ellos.

Y frente a comentarios que suelen hacerse, de la mediocridad de los políticos que hoy tiene Mendoza, entre los cuales todos los que estamos acá, incluyendo a la Vicegobernadora, y a quien hoy está en este momento en el sillón de Presidente de esta Cámara; también, cuando se generaliza la mediocridad de los políticos de Mendoza, nos incluye a todos.

Y hubo políticos mendocinos en aquel momento del 2001, algunos de los cuales hoy no están presentes, como Víctor Fayad, y algunos otros que hoy seguimos trabajando y militando en la actividad política, que están y creo que en esa instancia histórica, se estuvo muy lejos de la mediocridad.

Y si hoy, lo que se ha dicho en este recinto, es por boca de políticos mediocres, ¡qué lástima que la Versión Taquigráfica esté tildada de voces mediocres por nuestro actual Gobernador! Lamento esa forma de expresarse respecto a la política hoy, cuando estamos reivindicando 35 años de democracia, y gracias a la política, y gracias a los que militamos en distintos espacios una causa y una convicción.

Quiero simplemente reivindicar las legislaturas de Argentina, la Legislatura de Mendoza, muchas veces he escuchado orgulloso al senador Jaliff hablar de la cantidad de leyes que hace esta Legislatura; la cantidad de sesiones que tiene esta Legislatura; la cantidad de presencias que tiene esta Legislatura; lamento que nadie haya dicho nada de los que se vanaglorian de la Legislatura, respecto de que nos han tildado de “mediocre” a todos los mendocinos.

Y quiero cerrar, reivindicando nuevamente a la Legislatura del año 2001; a los gobernadores del año 2001 y a dos figuras: Alfonsín y el doctor Eduardo Dualde, que supieron sostener la democracia desde el Parlamento Argentino.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) - Señor presidente, la verdad que celebro como todos en esta Cámara los 35 años de la democracia, el aniversario que recuperamos la democracia con el doctor Alfonsín; y la verdad, que si estamos hablando de los hechos, yo también creo que los hechos son sagrados, y si usted me permite voy a leer un documento sin ánimo de ofender a nadie en esta Cámara, solamente quiero reivindicar todas aquellas cosas que se pueden hacer gracias a la democracia, y son cosas que hoy el Gobernador Alfredo Cornejo está haciendo en la provincia de Mendoza.

“No se puede dejar de mirar hacia atrás para saber de dónde venimos”, pero más que buscar responsabilidades debemos empezar a proyectar el futuro de la Provincia.

Tenemos un orden fiscal y administrativo muy superior al que teníamos; hemos dado un salto de calidad en el funcionamiento del Estado, aunque todavía estamos muy lejos del Estado que necesitan los mendocinos.

Sin embargo, hemos avanzado mucho y lo hemos hecho muy rápido gracias a un buen equipo de gestión. Nuestro Gobierno logró salir de un déficit estructural, donde se gastaba mucho más de lo que ingresaba, y en el que se tomaba deuda para salir de gastos corrientes.

Es un gran desafío gastar tanto como se recauda, no ha sido tarea fácil.

Hoy llevamos dos años seguidos de superávit, y vamos por un tercero; también entraremos en un tercer año de baja de impuestos, fundamentalmente en Ingresos Brutos.

Hemos avanzado mucho desde que asumimos la conducción del Gobierno, pero aún nos falta bastante para alcanzar el Estado que los mendocinos necesitan. El cambio es un proceso de marcha vigorosa y sostenida que empieza a mostrar resultados efectivos.

El orden fiscal conseguido, nos ha permitido cumplir con los cuatro servicios sustantivos del Estado, como son la Salud; la Educación; la Seguridad y la Administración de Justicia, pero también nos ha permitido que funcione la Economía con los pocos instrumentos que están en manos de la Provincia, para llevar adelante esta tarea.

En materia de Administración de Justicia, dijimos que íbamos a involucrar al Poder Judicial en el combate a la inseguridad, y lo estamos logrando.

En Educación, hemos logrado que por primera vez en veinte años la matrícula en el sector público crezca por encima de la del sector privado.

Mendoza está construyendo 40 mil metros cuadrados de nuevos hospitales y centros de salud; estamos invirtiendo tanto en equipamiento sanitario, que en el Hospital Notti o en el Lagomaggiore prestamos servicios a privados en Pediatría; en Cardiología, que son mejores que los que se prestan en los propios privados.

Los presos estudian y trabajan, tenemos un Plan Integral con una fuerte inversión en el Sistema Penitenciario, que es parte de una política de seguridad, esto tiene que ver con la mejora de las leyes para que efectivamente se realicen las sanciones correspondientes, y la vez que tengan infraestructura adecuada. Hoy más del 50 por ciento de la población penal trabaja y estudia.

Todo esto se ha logrado durante nuestra gestión, y lo estamos haciendo con 6.000 empleados menos; por primera vez, del '83 a la fecha la cantidad de empleados públicos ha disminuido. Saremos los primeros en entregar un Gobierno con menos empleados de los que recibió, desde el inicio de la democracia.

El orden fiscal conseguido, también nos ha permitido destinar cerca del once por ciento del presupuesto a la obra pública. Tenemos el plan de inversiones más ambiciosos de los últimos siete años, gracias a la eficiencia en el uso de los recursos y a la buena administración de los gastos corrientes.

Nuestro objetivo ha sido siempre hacer de Mendoza una provincia más armónica, generando leyes que permiten convivencia más sana; por ello hemos remitido a la Legislatura y esta Legislatura ha tratado más de treinta proyectos de ley, de esos que llamamos de fondo.

Modificamos todos los códigos procesales para ponerle fin a los expedientes escritos y a la infinidad de audiencias. Con la Reforma del Código Procesal de Familias le dimos a los ciudadanos la posibilidad de resolver las controversias intra familiares con mayor rapidez.

Que formamos el Código Procesal Penal, aplicando la figura de la reiterancia, pudimos terminar con la famosa “puerta giratoria” y los números lo avalan, ya que entre el 2016 y el 2017 bajó un treinta y cinco por ciento el porcentaje de robos agravados en Mendoza. Lo mismo hicimos con el Código Procesal Civil y Comercial y también el Laboral, incorporando la oralidad de los procesos; de esta manera, logramos reducir los juicios que se demoraban entre cuatro y cinco años a cinco meses; sumando a todo esto, la Oficina de Consideración Laboral, que redujo sustancialmente la litigiosidad en esta materia.

El Código de Faltas, ha sido otra de las modificatorias importantes que permitirá generar una convivencia más sana entre los mendocinos. Con la Ley 8.928, el Ministerio Público Fiscal dotamos de presupuesto a esta cartera.

Otra de las transformaciones que realizamos en la Justicia Penal, fue la creación del fuero penal colegiado, que permite reemplazar jueces en caso de que no puedan estar presentes en las audiencias. También incorporamos los juicios por jurados, donde doce personas decidirán las condenas en los casos de homicidios agravados.

Nuestros logros se deben a los trabajos de los equipos de Gobierno y a nuestros legisladores; lo mejor que podemos hacer es obtener este programa al mando de una gestión que ha logrado ordenar las cuentas públicas de la Provincia, en pos de construir una sociedad más armónica, donde el individuo progrese en base a sus méritos individuales y en donde el Estado garantice la prestación de los servicios en forma eficiente.

Ratificamos, después de dos años y once meses los mismos objetivos, casi con el mismo equipo pero siempre en la misma dirección, mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los mendocinos, ése es uno de los preceptos de nuestro partido y esa ha sido una de las premisas de nuestro Gobierno. En ese marco ratificamos también nuestra vocación de continuar y ampliar el Frente Cambia Mendoza; sigamos trabajando juntos para poder hacer de esta democracia, una democracia mucho mejor, y sabe qué señor presidente, con esto termino: “Los hechos son sagrados, las palabras son baratas”.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Reche.

SR. RECHE (UCR) – Señor presidente, brevemente quiero manifestar que para mí también es un honor hacer mención a esta efeméride del 10 de diciembre, del Día de la Democracia, y poder compartirla con todos los presentes y teniendo en cuenta que somos una institución democrática.

La verdad que prácticamente nací en democracia; me crié; estudié; desarollé casi todas mis relaciones humanas en democracia, y siento que necesitamos protegerla y seguir ese camino de protección. Obviamente que escuché a las personas que vivieron fuera, que padecieron en momentos feos, momentos oscuros de nuestra historia, y con más razón, trato de luchar porque esto no vuelva más.

En ese sentido, este sentir, me recuerda o me asemeja mucho al pensamiento de lo que decía el doctor Alfonsín, en ese momento, de fundar esa nueva democracia en nuestra Argentina; cuando

él con su gran oratoria decía que con la democracia se vive; con la democracia se educa; con la democracia se cura. Entendí que era un modo de vida, para él era un modus vivendi de cómo debía realizarse; y esta democracia nos mostraba dos planos, uno de valores y otro de instituciones. En el plano de valores hace un muy lindo feedback con todo lo que es nuestra idiosincrasia argentina, con todos nuestros valores propios, donde nosotros vibramos por poder vivir en alegría y la democracia tiende a proteger la vida, de esta alegría que tenemos, este fervor. Como argentinos nosotros queremos a nuestra familia, a esos seres queridos que nos cuidan y nos protegen y la democracia, dentro de ese valor, también tiende a cuidar a quienes nos protegen.

En democracia se trata de afianzar esa justicia, de afianzar el bien común, de dar a cada uno lo que le corresponde en todos los órdenes de la vida. Estos son algunos de los valores que nos da la palabra democracia y que son algunos simplemente y que recuerdan a las palabras del doctor Alfonsín, en 1983, cuando decía que con la democracia se vive, se cura, se educa. Pero estos valores hacen al espíritu de la democracia, hacen a su fuego interior que hacen que se levante a cada adversidad que ha pasado a lo largo de este tiempo, como bien lo dijo el senador Amstutz, “en el 2001, gracias a la democracia pudimos superar esa adversidad” y este espíritu sólo, sin un cuerpo que lo materialice, como el cuerpo humano, no deja de ser un todo integral, la democracia también para contener esos valores, que son ese espíritu, ese fuego, necesita de instituciones, las instituciones democráticas, que son las que van a formar ese todo en su conjunto. A estas instituciones democráticas, me refiero a un Concejo Deliberante en un municipio, a esta Legislatura, al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y también algunos otros órganos que están fuera de lo que son los órganos del Gobierno; en ese sentido también encontramos los sindicatos, las ONG, un hospital; hospitales que hoy en día ya cuentan con una efectiva atención a nuestros ciudadanos, a los que menos tienen, y que por ahí se ha tratado de mejorar situaciones que venían del pasado, como por ejemplo, nos tocó vivir en nuestro hospital, en el Sur, en el Schestakow, donde no teníamos en funcionamiento una caldera, o teníamos una cocina totalmente desmantelada y que realmente era más factible enfermarnos ahí y no afuera.

Lejos de ser un ultra derechista, creemos que tenemos un gobierno y un desarrollo de gobierno progresista, es decir, orientado a los que menos tienen.

Sin estas instituciones sólidas, que se consoliden, como lo decía, no solamente las que son parte de los órganos de gobierno, sino también las que son anexas, como una ONG, un sindicato; sin esta institución no es sólida no vamos a tener un orden social, y sin un orden social no vamos a tener una buena convivencia y una buena paz social. Por eso nosotros tenemos que evitar a aquellas personas o aquellos gobernantes que ataque, que tiendan a ir en contra de estas instituciones, porque van a afectar directamente esa buena paz social. Tenemos que evitar...

Por eso, primero, celebro todo el debate que se genera en esta Cámara, en esta Legislatura, que si bien con distintas visiones, con distintas ideologías defendemos nuestras posturas, pero siempre denunciando un buen mejor manejo de lo que es el sistema democrático, evitando situaciones como tiempo atrás ocurrió en nuestro Concejo, en San Rafael, en el Concejo Deliberante, que se trató de imponer una normativa municipal, una ordenanza de Presupuesto, con endeudamiento, sin tener el quórum necesario, sin respetar el Reglamento, sin respetar la Ley Orgánica, sin respetar nuestra Constitución.

Entonces, contra eso tenemos que pelear, contra eso tenemos que afianzar; tenemos que afianzar no tener un INDEC afectado por una voluntad de una persona que quiere imponer los nú-

meros que no condicen con la realidad; contra eso tenemos que ir. Y desde nuestro lugar tenemos que fortalecerlo y primarlo.

Yo creo que con la democracia se educa porque tiende a imponer valores de respeto y de solidaridad en nuestros vecinos, en nuestros ciudadanos, en el vecino común; pero también con la democracia se cura al tratar de imponer ese bien común por encima de egoísmos personales, que tienden a hacer todo lo imposible para perpetuarse en ciertos lugares y en ciertos poderes, que no le hace bien a la democracia.

Por eso quiero que brindemos y festejemos el valor que realizamos en esta Legislatura; en nuestra tarea, volcarlo en seguir defendiendo todo esta defensa de valores argentinos en nuestra democracia institucional.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Luis Böhm.

Le pide una interrupción el señor senador Barcudi. ¿Se la concede?

SR. BÖHM (PJ) – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

SR. BARCUDI (PJ) – Señor presidente, la verdad que cuando, a veces, se habla de instituciones y de democracia, me sorprende el discurso de algunos legisladores del Frente Cambia Mendoza, cuando se pasaron por “ya saben dónde” el no darle presupuesto a un Gobernador y a los mendocinos durante dos años seguidos; y así afectar a todos los mendocinos en materia de derechos; en materia de tener recursos en los hospitales; con el solo fin de ganar una elección. Ahí sí, no había instituciones que respetar, había que maltratar al pueblo mendocino no dándole el Presupuesto de dos mil, mil quinientos millones, no estamos hablando de los 50 mil millones que se han tomado para ordenar las cuentas, supuestamente.

Para colmo de esto, empiezan a hablar de institucionalizada...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Senador, a ver, en realidad me sorprendió en mi buena fe. Yo le di porque iba a hacer un comentario, pida después la palabra el senador Böhm, y le contesta al senador Reche. Si podemos estar acá hasta las 5 ó 6 de la tarde.

SR. BARCUDI (PJ) - El sanador me concedió una interrupción...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Bueno, pero las interrupciones tienen un... usted no está interrumpiendo; usted está armando un discurso completo, una interrupción se trata de decir una cosa cortita respecto a un tema, después puede pedir la palabra.

SR. BARCUDI (PJ) - Se pide interrupción cuando muchas veces cambia el sentido de los interlocutores...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Pida la palabra, después ¿Cuál es el apuro que tenemos? Yo no tengo problema, yo me puedo ir cuando ustedes quieran.

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Böhm.

SR. BÖHM (PJ) - Señor presidente, la verdad que estamos festejando los 35 años de democracia y rápidamente se aparecen cuatro o cinco reflejos poco democráticos del funcionamiento en esta Sala, pero bueno, paradojas que pasan.

Yo creo que, nosotros, como responsabilidad de dirigentes, más allá de que el Gobernador nos trate de “mediocres” en su cejo autoritario, con el afán de creer que.. y es típico de los “petisos” el “miedo a la sombra”. Entonces, no, no, no...es típico como actitud “trato de mediocre a los demás, así me destaco” es un reflejo, es un síndrome.

-Manifestaciones en las bancas, y solicitan interrupciones.

No hay más interrupciones, según dijo Jaliff, me parece bien, pida la palabra el que quiera.

No obstante creo que tenemos motivos para festejar y motivos para no festejar. Los motivos para festejar es que hay libertad de derechos, y dentro de la libertad de derechos todavía existe un grado interesante de libertad de expresión y de opinión. Y, creo que, una de las asignaturas pendientes más importantes que tenemos, la dirigencia política Argentina, es qué modelo de democracia queremos, porque en general acá festejamos la existencia de democracia, pero hay democracias y hay democracias distintas.

Entonces, me parece que una de las reflexiones que tenemos que hacer los argentinos es tratar de mejorar el Sistema Democrático que tenemos, porque a lo que hicieron alusión algunos otros colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, ya lo decía Chesterton en 1919, un pensador liberal inglés, que habiendo terminado la Primera Guerra Mundial, con el modelo de democracia que se había implementado en los países europeos, que era una desviación del planteo de los griegos; una adaptación funcional al capitalismo industrial imperante en la época; era inminente una Segunda Guerra Mundial, y no se equivocó. ¿Por qué? Porque la democracia de los países europeos no pudieron resolver las contradicciones principales de la distribución del ingreso; la pujía por la generación de riqueza y los elementos que son, históricamente, pujía social, política en todas las naciones. Y lo cito a Chesterton porque no es ni peronista, ni kirchnerista, para que no acusen a nadie de nada, sino un pensador, que creo que hizo un aporte importante a la reflexión.

La democracia que formularon los teóricos griegos, dista muchísimo de las democracias que se han implementado en el siglo XX, en Occidente, enormemente. Y el capitalismo, que es muy vivo; muy inteligente; que tiene universidades propias; que copta recursos humanos; copta políticos; copta periodistas; compra medios, ahora; lo que vi fue diseñar un modelo democrático que fuera absolutamente funcional a la lógica de un capitalismo salvaje.

Y lo curioso es que el sistema político, o sea la democracia en su plena expresión, la suma de los partidos políticos, tenemos por función regular ese modelo de democracia, para que cumpla el objetivo más importante, que es una democracia por y para el pueblo; es decir un sistema que tienda al bienestar común y a la felicidad del pueblo; y me parece que el sistema democrático, a lo largo de estos treinta y cinco años, genera algunas dudas a la sociedad, respecto si ha sido un sistema que ha trabajado denodadamente por el bien común, o ha sido más un pretexto de corporativización de los privilegios.

Cuando uno ve el funcionamiento del sistema judicial federal, totalmente funcional al Gobierno de turno, muy alejado de la administración de justicia; cuando uno ve los empresarios argentinos y extranjeros, como funcionan; cuando uno ve el tráfico de influencias, que hay en la Argentina; el nivel de corrupción, en todos los gobiernos, en general. La ciudadanía, con mucho derecho, puede plantearse seriamente, en algún momento, “que se vayan todos” o cuál es el sentido de la democracia.

Entonces, yo creo que nuestra responsabilidad es que no se llegue a ese punto, la propia dirigencia argentina carga con la responsabilidad de diseñar un sistema democrático que satisfaga a los ciudadanos, y que no dé lugar al “que se vayan todos”; que no dé lugar, a como me dijo el otro día un taxista: “Que vuelvan las botas”; o ese tipo de expresiones manifiestan la disconformidad de sectores sociales con un sistema imperante.

Y la democracia es un sistema y tiene sus reglas de juego, pero en realidad a la democracia la hacemos con los hechos y en el funcionamiento cotidiano. Entonces, más allá de las leyes; más allá de las reglas de juego, que seamos capaces de constituir; esto es como el fair play, como el juego limpio, es decir, uno puede tener el Reglamento de la AFA, o de la FIFA, pero si después el árbitro es corrupto; los jugadores simulan todos lo fulles; el bar está trucado; bueno, es imposible que haya juego limpio. Y esto es un poco lo que está en crisis, entiendo yo.

Y me parece bien que homenajeemos a todos los que han bregado, ya lo hicieron mis colegas anteriores, por eso no voy a ser repetitivo, por la vigencia de la democracia, que creo que es muy importante, porque nos da la posibilidad de la libertad de expresión, y aún cuando existan intentos de limitar la libertad de expresión, de manifestarse en la vía pública, y algunos derechos constitucionales, que hoy están siendo restringidos; nos debemos, como sociedad argentina, y también los mendocinos, obviamente, una rediscusión sobre el modelo de democracia que queremos; y que hemos aprendido en estos treinta y cinco años y como construimos una democracia que se acerque más a este concepto de un Gobierno por y para el pueblo, y no un Gobierno por y para los dirigentes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Ana Sevilla.

SRA. SEVILLA (PJ) – Señor presidente, recién preguntaba en qué fecha estábamos porque creía que el presidente del oficialismo nos estaba volviendo a leer el discurso de Apertura de Sesiones, cuando el Gobernador dice todo lo que ha hecho; pero, no, estamos en diciembre; parece que está adelantando un poco el último discurso que va a tener Cornejo en este recinto.

Con verdades a media decía: “Los techos son sagrados.” Y es lamentable que tengamos que estar festejando los treinta y cinco años de democracia, esta democracia que...

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Silencio, por favor, escuchemos a la oradora.

SRA. SEVILLA (PJ) – Esta democracia que parece todavía no aprendemos a respetarnos entre pares; esta democracia que costó mucha sangre; esta democracia que le costó mucha vida a nuestros jóvenes; que aún hay desaparecidos y que aún estamos reclamando hijos y nietos.

En estas verdades a medias, que decía, que se dijeron recién, y que se trajo a debate, porque la verdad que podríamos haber puesto en relieve y en importancia lo que significan estos treinta y cinco años, sin hacer un alarde de lo que hoy es quien gobierna esta Provincia, por decisión de los

mendocinos, y que lo hace con una soberbia desmesurada, al modo de llegar a decir que Mendoza tiene políticos mediocres.

La verdad que yo, poco entiendo a las personas que están en la política, que critiquen a la política; que bastardeen a la política; que todos sabemos que es la única herramienta que tenemos como sociedad, para transformar realidades; y que si no defendemos la política, este país pasó por etapas muy oscuras, y con demasiada tristeza y demasiadas vidas quedaron en el camino, entre otras cosas.

Entonces, la verdad que decir: “La mediocridad que tiene Mendoza en sus políticos”, no sé si él también estará incluido, porque yo lo considero un gran político, la verdad que nadie puede negar eso, del Gobernador de esta Provincia, que es una persona, un gran político, pero con actitudes que no lo enaltecen como un líder, como debería ser, y como lo que él admira en las notas, él siempre dice lo que admiró y lo que admira de Alfonsín; creo que debería aprender un poco de ahí, del respeto hacia sus pares en la política.

La verdad que en mi caso, como dice el dicho “a palabras necias, oídos sordos”, no me considero una mediocre; es lamentable que él considere que sus pares, sus compañeros, sus correligionarios, en el caso de él, que están en esta Casa, sí, los haya tildado de mediocres.

Y con el tema de las verdades a medias, que recién se decía, es cierto, aquí se mandaron muchas leyes para reformar códigos, para renovar nuestra legislación, pero no se dijo que se aprobaron sin un consenso político, esa parte no se comentó; no se dijo que muchas de las leyes que vinieron a esta Casa, vinieron con una imposición y salieron por el número con el que hoy tiene el oficialismo.

Entonces, no sé hasta dónde esto le hace bien a una democracia, de la cual todos tenemos que ser responsables, de la cual todos tenemos que cuidar y de la cual a muchos jóvenes, como decían algunos senadores y senadoras preopinantes, que nacieron en democracia, que no vivieron esta etapa oscura, les tenemos que transmitir este compromiso de sostenerla, de trabajar, de comprometerse con la democracia y que sea el estilo de vida de nuestro país; pero si seguimos diciendo verdades a medias, tampoco sirve, y tampoco hacemos un buen resumen de lo que puede ser una gestión; tampoco sirve que nos olvidemos, por qué otros gobernadores terminaron mal una gestión, cuando por egoísmo, como se decía acá, egoísmo político, se dejaron sin los instrumentos necesarios, como fue el Presupuesto Provincial; leyes que han venido a esta Casa y que han sido mentira, por decir entre tantas cosas, que dijo recién el Presidente: “Hoy los presos estudian y trabajan”, ya lo hacían, no es que se está inventando desde ahora; lo hacían desde antes; hoy se precarizó ese trabajo, eso no lo dicen tampoco.

Entre otras cosas, digo, se dijo: “Gastar lo que se recauda”, se olvidó de decir: “La gran deuda que deja este Gobernador a los próximos gobernadores que vengan”, de cualquier signo; pero creo que si una de las cosas, no sé cuántas obras va a dejar este Gobernador; lo que sí estoy segura es que va a dejar una gran deuda pública, y de eso los mendocinos no nos vamos a olvidar. Creo que tenemos que redoblar, hoy más que nunca, el compromiso con la democracia, pero con hechos y verdades no a medias verdades.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Quevedo.

SR. QUEVEDO (UCR) – Señor presidente, la verdad que mi intención no era hablar, y pedí una intervención porque quería hacer una pregunta, tenía una duda; si esta era hora de Homenajes,

¿me puede contestar presidente?, después quiero seguir haciendo uso de la palabra. ¿Si es hora de Homenajes?, presidente. ¿Este punto es hora de Homenaje?

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Sí, estamos en el Período de Homenajes.

SR. QUEVEDO (UCR) – Yo el único Homenaje que escuché presidente es el suyo.

-Lo interrumpe la señora senadora Lacoste.

SR. QUEVEDO (UCR) – Y la amiga Lacoste, también lo hizo.

Realmente, lo digo honestamente, Presidente, no tiene sentido y analicémoslo desde el punto de vista que ustedes quieran, lo que estamos haciendo hoy acá, en el periodo de homenajes.

Criticando la actual gestión, la oposición y el oficialismo, obviamente, no nos vamos a quedar atrás, podemos hablar de lo que pasó. Esto no es periodo de homenajes y la verdad que miremos, no hay un solo periodista que nos escuche, nos estamos escuchando nosotros, diciéndonos lo que ya sabemos que va a decir; o ustedes piensan que yo me imagine que todo lo que dijeron algunos opositores lo iban a decir. Críticas al gobierno, está bien, es el espacio, pues pongamos un punto, señor presidente, que sea “temario libre”.

Entonces, todos aquellos que se quieran matar, por llamarlo de alguna manera, en el discurso “de que nosotros fuimos mejores que ellos y ellos mejores que nosotros, que nosotros fuimos más honestos, que ustedes fueron más ladrones” hagámoslo, pero no vengamos en la hora de homenajes, este papelón. Me hago cargo de lo que digo, papelón! Ya sabemos lo que decimos y lo que pensamos nosotros, lo digo con respeto, tenemos todo el derecho del mundo de opinar y decir lo que se nos parece en este recinto; pero quería pedir la interrupción, señor presidente, porque se iba a seguir tratándose el temario para demostrar quién es el dueño de la verdad en esto; quién es el que realmente está diciendo la verdad a nuestro pueblo; nos rasgamos la ropa hablando de nuestro pueblo, si nuestros votantes, nuestro pueblo nos escuchara el discurso que hoy día hemos dado acá, “muchachos, vayámoslo a la casa, no hemos hecho nada productivo, cero productivo”.

Yo estoy de acuerdo, que a veces, nos pongamos a discutir cuál es el punto de vista de determinadas temáticas en la Provincia, ahora esto, que fue hora de homenaje, ¡lamentable, lamentable presidente! Es hora de homenaje, se destinaba pura y exclusivamente a hacer homenaje a determinados próceres o personas vivas o muertas que dejaron marcada la historia de nuestra Provincia. No esto, no esto, porque empezó un senador a contestarle al otro que le dijo “no, porque ustedes nos dejaron sin presupuesto” entonces, vamos a agarrar la rejilla, como decimos nosotros en Las Heras o en cualquier barrio y agarramos la rejilla y empezamos a revolverla y salpicamos para todos lados; no nos hagamos los distraídos. Yo también, puedo decir un montón de pavadas y se me ocurrren, o ganas de decir todo lo que me dan ganas de decir y muchos ciudadanos, quizás me escucharon y me dirían “que razón tiene el negro Quevedo”

No es bueno para nosotros, no es bueno, lamentablemente, esto que está acá se grava y, a veces, se hace público. Honestamente, yo soy muy respetuoso de muchos legisladores que tienen una excelente formación académica, pero hoy, discúlpennme, realmente yo pedir el micrófono, prender y ver la lucesita esta y salir, que lo único que tengo que decir es crítico el gobierno actual, que placer -no voy a decir una barbaridad que se me cruza en la cabeza-, que bien que me siento. Pero hagá-

moslo, la crítica; hagámoslo un lugar donde debemos hacerla, en el barrio pongamos la cara como la pondrán muchos hoy. Y a falta poquito tiempo.

Iremos a resolver los problemas internos que también se insinúan, nosotros los radicales, los del Frente Cambia Mendoza, como también el partido opositor y los otros que ya están, lo sabemos somos cinco Partidos ya.

Entonces, no vale la pena Presidente, que si vamos a seguir con este temario; yo pido que le demos un corte, esto no es un homenajes; si queremos hacer críticas al gobierno actual, al anterior, y a la historia de este país, y a la historia de Mendoza, pues pidamos un temario libre y ahí, todo lo que queramos discutir, hablar y hacer, y agarramos la rejilla; “jueces, resuelvan los problemas que tenemos pendientes”, y todo lo que quieran decir, porque se han dicho barbaridades acá, lo hacemos. Nada más, señor presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Con el objeto de ordenar la sesión, tengo la palabra pedida, que ahora se la voy a dar al senador Barcudi y al senador Teves. Si ningún otro senador me lo pide, doy por terminado con ellos dos el Periodo de Homenajes.

Tiene la palabra el señor senador Barcudi.

SR. BARCUDI (PJ) – Señor presidente, sinceramente, después de esta clase que nos acaba de dar el senador preopinante, y que coincido mucho realmente en algunas cosas que ha dicho, yo no tenía pensado en este Período de Homenajes hacer el uso de la palabra, porque consideraba lo que Usted había dicho, presidente, y lo que había dicho mi compañera de bancada, Fernanda, realmente era suficiente como homenaje a lo que se ha vivido en estos días, y en lo que hemos reflexionado estos días.

Pero, la verdad es que uno tampoco puede dejar pasar que se digan, tan livianamente, cosas o verdades a medias, como dijo una legisladora compañera preopinante, que “esto a veces puede irritar”. Y en esto, también mis disculpas si me exacerbé de alguna forma al escuchar las verdades a medias de otros legisladores, cuando se refieren al respeto a las instituciones.

Por eso, he querido dejar claro que el respeto a las instituciones se tiene que dar en todos los marcos; evitar, no cambiando las reglas de juego; intentando la proscripción de candidatos de un Partido opositor por una estrategia política; o no respondiendo los pedidos de informe de la Comisión de Derechos y Garantías que se refieren a temas preocupantes. Hay muchas cosas que podemos analizar respecto al respeto a las instituciones, y también al cumplimiento de quórum; y darle un presupuesto al Municipio de San Rafael como corresponde, por parte del Concejo Deliberante, que también se hizo referencia respecto al respeto de las constituciones.

Hay que trabajar por el bien de los mendocinos, para fortalecer esta democracia. Y con esto, no quiero seguir haciendo uso de la palabra, porque realmente coincido con mi antecesor en que no es el momento para hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Jorge Teves.

SR. TEVES (UCR) – Señor presidente, sé lo avanzado de la hora, y estamos en el Periodo de Homenajes.

Me parece que, en esta instancia, se ha comentado y se ha homenajeado mucho la última etapa del Proceso Democrático, y están, indudablemente, muchos de los homenajes, teñidos por la coyuntura política. ¡Y bueno!, este es el ámbito político para expresarlo, y así es la democracia. ¡Y suerte que esta democracia sea así y dé esta posibilidad!

Quiero decirle que, en este marco, no habría que perder la perspectiva histórica de lo que ha significado llegar a esta instancia. Y como decía un senador preopinante, recordarla, tenerla presente, mirar hacia el futuro, porque lo peor que nos podría pasar como sistema es que el ciudadano común se olvidara de que este es un sistema imperfecto; pero, de todos los sistemas políticos imperfectos, me parece que es el más perfecto para nosotros. Sin duda que la democracia es un sistema que debería ser corregido de acuerdo a la perspectiva en que cada uno lo mire y lo diga, y de acuerdo a la ideología que cada uno tenga. Y en esto, me parece que todos los puntos son opinables.

Estamos dentro del sistema democrático, que es propio de un sistema capitalista y liberal. Entonces, cuando hablemos de la democracia, también veamos desde qué punto de vista político nos paramos. Yo soy un político, soy un radical liberal, social demócrata en algún sentido; pero liberal en el sentido de la defensa del derecho humano, que es un derecho individual en primera instancia. No desconozco el debate ideológico y político de los derechos sociales, que es una vertiente.

Pertenezco a un partido político, que su primera consigna de fundación y de origen tenía que ver con darle voz y voto a aquellos que, en aquella época del Siglo XIX, no lo tenían; fue la primera pelea para que se abriera el sistema político y se tuviera la ampliación de la decisión del ciudadano de aquella época, con la lectura, la ideología que había en aquella época.

Qué se hiciera después con ese poder que acumulaban sectores que estaban marginados de la toma de decisiones, tendría que ver seguramente con sus valores éticos, morales, allí se empezó a hablar de los valores sociales, y se empezó a trabajar en ese sentido. Era un comienzo de la aplicación de un proceso democrático en la Argentina, de una nación que veníamos de un largo período de guerras civiles.

Mendoza en particular, es la primer Provincia que dicta su Constitución Provincial, un año después de la Constitución Nacional. Una Constitución, la de 1854, que luego es reformada en 1895, en 1900 hay una reforma, en 1910, si no me equivoco, y finalmente llegamos a la Constitución hoy vigente 1916, sin olvidarnos que después hubo otro proceso de reformas que fue la de 1947, la de 1949, si no me traiciona la memoria.

Pero me quiero referir a la primera Constitución, la de 1854, porque tiene que ver con este homenaje a este proceso democrático. Aquella Constitución, si bien en Mendoza se puede vanagloriar que fue la primera Provincia en tenerla, lo que significa la división de Poderes. ¿Por qué es importante? Porque es la primera que establece la división de Poderes, un Ejecutivo, un Poder Legislativo, pero tenía muchos defectos; tenía un Gobernador que tenía la suma del poder público, y había una Legislatura que era una Cámara representante, que tenía poco poder, y un Poder Judicial con jueces que lo elegía el Gobernador.

De aquella primera Constitución muy mala, llegamos a la Constitución de 1916 y a este proceso democrático que tenemos en la actualidad. En donde tenemos una clara diferenciación de Poderes, un Ejecutivo que puede ejecutar, una Legislatura que está conformada por dos Cámaras; la de 1854 establecía una sola Cámara, y se empezó a dar el debate de la necesidad del sistema bica-

meral. Hay voces que cada tanto aparecen ahora, si no hace mucho tiempo un intendente lo ha expresado públicamente, la necesidad de volver o la conveniencia que tendría Mendoza en este sistema democrático, de ir al sistema unicameral.

A mí me parece que estar presente en esta Legislatura, y ver el funcionamiento de esta Legislatura; se podrá argumentar la economía presupuestaria, a lo mejor de una Cámara, yo dudo de ese argumento presupuestario, pero fundamentalmente creo que el sistema bicameral, garantizaría, y lo hemos hablado con algunos legisladores en alguna oportunidad aquí, garantizaría la seriedad de la promulgación de leyes; no tanto en los proyectos de declaración ni de resolución que tanto hacemos, sino de las leyes, que básicamente regulan nuestro proceso social. Y está bien, a mi punto de vista, que haya una Cámara de origen y una Cámara revisora, para que revise y regule ese proceso normativo de nuestras conductas sociales. Habrá toda una discusión en el medio, si están bien o están mal las Cámaras, pero yo adhiero fervientemente al sistema bicameral en este sistema democrático.

Y lo otro de aquella Constitución de 1854, y por allí lo hablábamos con algún legislador, que me hizo una reflexión muy atinada; se empezó a plantear por primera vez, creo que fue Manuel A. Sáenz, el primero que lo plantea, se empezó a plantear por primera vez, la necesidad de que los legisladores tuvieran una renta, porque hacía falta en un proceso democrático moderno, que no fuera ad honorem, sino que fuera rentable y especializado en el proceso y en el estudio de la legislación, que era lo que iba a regular a toda la ciudadanía; cada tanto, también se ataca este concepto, creyendo, algunos, lo hacen con mucha intencionalidad y sabiendo lo que hacen; otros a veces lo hacen sólo para ganar el aplauso fácil de una ciudadanía que, a veces, no está bien informada del proceso democrático o las consecuencias futuras.

Alguien me dijo acá: ¿Qué pasaría si todos los legisladores vinieran ad honorem? ¿Quién podría dedicarse a la política de la que se habla, que hay que defender? ¿Y quienes sufrirían, además, las consecuencias de que esta Legislatura fueran todos legisladores ad honoren? Creo yo que eso no sería bueno, no por hacer una defensa personal circunstancial que me toca estar en esta banca, sino pensando a largo plazo.

Creo que la democracia tiene muchos defectos para terminar, señor presidente, sólo quería resaltar que de aquel origen de 1854 a esta parte, nuestro proceso democrático ha crecido sustancialmente; hay que defenderlo y en un Período de Homenajes deberíamos superar el debate coyuntural que es nada más que eso, un debate coyuntural, circunstancial y en esta política democrática hay alternancia de poder.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Hemos dado por clausurado el Periodo de Homenajes; ahora corresponden los in voce.

Lo vamos a hacer por orden.

Primero había pedido la palabra el senador Amstutz, después el senador Böhm, el senador Quesada y usted.

**XXXI
MOCION**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) - Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) - Señor presidente, con la senadora Lacoste hemos tenido la posibilidad de atender a algunos docentes que han participado en los concursos para jerarquías directivas.

Con algunas dificultades, con conversaciones y reuniones con funcionarios de la Dirección General de Escuelas, y han quedado latentes algunas situaciones que creemos nosotros, pueden llegar a mejorarse a través del dialogo, a través del encuentro de entendimientos entre los funcionarios actuales de la Dirección General de Escuelas, los docentes que han participado y también la Comisión de Educación del Senado.

En función de eso hemos elaborado un proyecto de declaración in voce, solicitándole al Ejecutivo que nuestra Cámara vería con agrado que el Departamento Ejecutivo pudiera tener algunas actitudes, como por ejemplo a los docentes que han rendido mal la segunda de las instancias, se les entregue prueba documentada del resultado de la misma. La instancia de poder generar una posibilidad de una tercera o de una nueva presentación de aquellos que han fallado en la tercera instancia de los concursos y algunos otros temas que nos parece que pueden ser importantes para poder ayudar a resolver esta situación, sobre todo en algunos estamentos, como nos planteaban el de Educación Primaria, donde es factible que la cantidad de cargos que hayan aprobado el examen no alcancen a cubrir todas las vacantes que hay, hoy, en este momento, en danza van a posteriormente concursar.

Hemos hablado de esto recién con las autoridades del bloque oficialista; nos dijeron que no nos van a dar los dos tercios para la aprobación in voce de este proyecto de declaración.

Yo quiero pedir autorización para dejar una redacción escrita del proyecto que hemos elaborado. Que se le dé número, que pase a la Comisión de Educación, pero quiero dejar la referencia de esta temática, porque entiendo y entendemos, con la senadora Lacoste, que merece la atención de la Comisión de Educación; merece la atención de esta Cámara y que, también, el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Escuelas, pueda generar algunas reflexiones sobre los concursos que se han dado en las categorías directivas, concurso que han demorado muchos años, que son un gran anhelo, profesores y docentes que llevan más de 4 años preparándose, y que puede verse frustrado la finalización de estos concursos si no se hace un compás de diálogo y de mejora en la reflexión sobre la temática planteada.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra la señora senadora Caroglio.

SRA. CAROGLIO (UCR) – Señor presidente, para aclararle al senador preopinante, que la potestad de los concursos está claramente estipulada desde hace muchos años, que los jurados están compuestos por miembros del Gobierno y por miembros del Sindicato, que están claramente estipulados sus competencias, que nunca se han hecho segunda o terceras vueltas con los que rindieron mal, que los concursantes ya se les ha notificado de su nota, así que, sería bueno -si usted quiere- que lo discutamos en la Comisión de Educación, pero -le repito- que esto es algo que es histórico, que hay una potestad dentro de los jurados, que ya han notificado, y que desgraciadamente las decisiones ya están tomadas y no corresponde a la Dirección General de Escuelas, sino que están estipulados claramente en lo que hace al jurado de acuerdo al estatuto de docente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Amstutz.

SR. AMSTUTZ (UP) – Señor presidente, ante la aclaración de la senadora Caroglio, queremos manifestar que somos conscientes de las cosas que ella dicho, pero también tenemos datos concretos de que informaciones que no se han brindado con la suficiente valoración fehaciente de los resultados ni por escrito, entonces, hay derechos que pueden ser vulnerados, y también así como sabemos, que es factible generar alguna otra alternativa en la medida que se pueda generar un espacio de diálogo.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el estado parlamentario del pedido in voce y el envío a la Comisión de Educación.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**XXXII
MOCION**

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Böhm.

SR. BÖHM (PJ) – Señor presidente, he tenido que presentar este pedido in voce: Dado que durante el fin de semana he tenido la denuncia de tres casos de docentes, que están ejerciendo susplencias en estos tres casos, los han como corresponde notificado para se hagan el apto psicofísico, y los tres casos han sido rechazados en el apto psicofísico por obesidad, y se ha dado a instancia de la Dirección General de Escuela y del área de revisión de psicofísico de OSEP, por lo tanto, es un pedido de informes a los efectos de constatar estos hechos, y el articulado es muy sencillo, básicamente el artículo 1, solicita el pedido de informe al Poder Ejecutivo de Salud Laboral de Dirección General de Escuelas y la obra social de empleados públicos, en relación a la entrega que certifica aptitud psicofísica docentes en los siguientes puntos: Cuál es el índice de incidencia de obesidad entre los docentes que solicitan certificado de salud laboral. B) Cuántos trabajadores han recibido de negatoria de dicho certificado por sufrir obesidad en los últimos 12 meses. C) En qué sentido la obesidad sería un obstáculo para el ejercicio de la docencia.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el pedido de in voce del señor senador Böhm.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el pedido de informes contenido en el mencionado expediente.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 21).

XXXIII
MOCION RECHAZADA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Romano.

SR. ROMANO (PFP) – Señor presidente, simple y rápidamente es para pedir in voce un proyecto de resolución de un pedido de informe sobre tablas, sobre la aprobación del nuevo Escalafón del Personal Legislativo de la Provincia.

Hemos tenido conocimiento de que se está gestando un nuevo Escalafón, sabemos que además de haber una disposición de fondos públicos, se están hablando de millones de pesos que se van a disponer.

Esta mañana los taquígrafos y además, también, fue motivo de la Asamblea Legislativa de hoy, pidieron, por favor, que se reviera el caso y hablan de situaciones difíciles desde su lugar de trabajo. Yo me imagino que si los taquígrafos han advertido esto y también ellos dicen que los delegados gremiales no estaban al tanto de la situación, yo creo que también hay otras áreas del Poder Legislativo que tiene lo mismo.

¿La idea cuál es? Señor presidente, el fundamento de esto es evitar que primero se apruebe así como se está haciendo ahora y que después venga para acá cuando ya esté todo cocinado. Es muy importante evitar, de alguna manera, lo que siempre decimos, esa macrocefalia del sector administrativo en desmedro del sector legislativo. Sería muy bueno que nos dijese a nosotros, los legisladores, qué es lo que se está haciendo, porque nos entorpecería también nuestra labor legislativa en el hipotético caso de que se perjudique sobre todo el área legislativa, que -como dije recién- se trata de engordar un área administrativa en desmedro de la técnicamente legislativa.

Estamos muy preocupados y creo que amerita que antes de que se termine de firmar todo, nos podamos meter nosotros, los legisladores, a ver que se está haciendo. Tengo entendido que, inclusive, va a haber una Oficina de Presupuesto, o sea, cuando ya venga esto nosotros no vamos a poder opinar de Presupuesto.

Lo último, presidente, por ejemplo, sin ir más lejos, la Cámara de Diputados tiene en el cargo de Director de Comisiones, son dos, dos por cada Partido de las primeras mayorías y en el Senado no nos pasa esto, tenemos un Director de Comisiones que viene cada cuatro años y después se tiene que ir. Son estos engranajes que hay que aceitar y nos preocupa profundamente la situación del empleado legislativo. Por eso, el pedido de informe.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Resulta rechazado.

SR. ROMANO (PFP) – Presidente, ¿puedo pedir que vaya a la Comisión de Hacienda?

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Sí, va a la Comisión de Hacienda.

SR. ROMANO (PFP) – Y de Asuntos Sociales y Trabajo, ¿puede ser?, ¿qué vaya a las dos puede ser?

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el giro a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Asuntos Sociales y Trabajo.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

XXXIV MOCION

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Tiene la palabra el señor senador Quesada.

SR. QUESADA (UCR) – Señor presidente, también para solicitud de un pedido de una declaración, donde le solicitamos a la gente de SENASA que ha puesto ya a circular una Resolución la número 472, que se puso ya a circular el 23 de noviembre de 2018, donde se le pide a nuestros productores la DTV, que es un documento de tránsito vegetal, que todos los productores del país tienen que presentar, pero, en el caso de San Rafael y de todo el Sur de la Provincia, donde hemos estado viviendo diferentes circunstancias climáticas y la verdad que ha sido complicado en ese sentido.

Esperamos que se hagan las gestiones necesarias para que el SENASA por este año no prorrogue para el año que viene y que el año que viene se puede llevar a cabo. Sabemos que es necesario igualmente que este trámite se haga, pero en este caso con nuestros productores en el Sur de la Provincia este año es complicado y justo tiene que empezar la cosecha ya del damasco que está comenzado y así sucesivamente.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración el tratamiento sobre tablas del pedido invocé, del señor senador Quesada.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – En consideración en general y en particular el pedido invocé del señor senador Quesada.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 22).

XXXV
LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Corresponde considerar las Licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lara) (leyendo): Licencia del señor senador Sat.

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Se va a votar si se concede con goce de dieta.

-Se vota y aprueba.

XXXVI
SON ARRIADAS
LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Jaliff) – Si ningún senador va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Invito al señor senador Quesada y a la señora senadora Ruggeri, a arriar las Banderas nacional y provincial, y a los demás senadores y público, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 14.45.

CARREÑO LESPINARD
MARIA GUADALUPE
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO
Jefe
Diario de Sesiones - H. Senado

XXXVII
APENDICE

I
(Sanciones de la H. Cámara)

Nº 1
LEY Nº 9.133

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y:

Artículo 1º- Los contratos que tengan por objeto la compra venta de productos agrícolas, cuyo uso o destino final sea su entrega a establecimientos agroindustriales de la Provincia de Mendoza serán de registración obligatoria. A tal efecto, créase en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, o quien en el futuro lo reemplace, u organismo que este último defina, el “Registro de Contratos de Compra Venta de Productos Agrícolas”.

Art. 2º- El Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, o quien en el futuro lo reemplace, u organismo que este último defina, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, la que deberá ser reglamentada dentro de los treinta (30) días de su promulgación.

El Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, o quien en el futuro lo reemplace, u organismo que este último defina, implementará gradualmente la obligación que establece el artículo primero de la presente Ley, en función del grado de desarrollo institucional que tienen los mercados de compraventa de materia prima para los distintos sectores agroindustriales de la Provincia.

Art. 3º- La inscripción de los respectivos contratos deberá realizarla el establecimiento receptor, obligatoriamente antes del primer ingreso de materia prima al mismo, momento en el que se asignará un Número de Registro de Contrato.

Art. 4º- Los convenios de compra venta celebrados en el marco de esta Ley, deberán establecer como mínimo: precios, formas de pago, calidad del producto y la cláusula de ajuste, la que será obligatoria para el caso de los contratos cuyos plazos de pago superen los noventa (90) días, contados desde la entrega del producto.

El Número de Registro de Contrato deberá constar en los respectivos certificados de ingreso de materia prima al establecimiento. En caso de que existan variaciones en la calidad del producto respecto a lo contratado, deberán detallarse fehacientemente en el mencionado certificado de ingreso.

Las condiciones previstas en el contrato registrado, sólo podrán modificarse cuando exista acuerdo de ambas partes, debiendo notificarse en debida forma al Registro.

Art. 5º- Un mes antes del inicio de la cosecha de cada producto agrícola, la Autoridad de Aplicación publicará por medios de alcance general un informe sobre costos de producción para los distintos modelos tecnológicos. Se autoriza a celebrar convenios con organismos de carácter público y/o mixtos para encomendarles la elaboración del informe.

Art. 6º- Los establecimientos que omitan la inscripción de los contratos impuesta por la presente Ley, serán sancionados con multas del cinco (5) por ciento del valor acordado en el contrato cuya inscripción se omitió. También podrá disponerse la clausura de los establecimientos incumplidores, en caso de reincidencia, conforme las condiciones, procedimiento y por el plazo que determine la Autoridad de Aplicación.

Respecto de la uva, se prevé además la sanción de inmovilización de vinos y/o paralización de trámites administrativos, debiendo la Autoridad de Aplicación establecer los requisitos y procedimientos para la imposición de la misma.

El "Registro de Contratos de Compra Venta de Productos Agrícolas", también tendrá a su cargo el "Registro de Infractores" donde inscribirá a quienes no efectúen la registración de contratos exigida por esta Ley, y a quienes posean sentencia condenatoria por incumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos registrados.

Art. 7º- El "Registro de Contratos de Compra Venta de Productos Agrícolas" expedirá certificados de antecedentes a los interesados que lo soliciten.

Los establecimientos que registren incumplimientos a la presente Ley o sobre los que recaiga sentencia condenatoria por incumplimiento a contratos registrados, no podrán acceder a subsidios, créditos de fomento, beneficios originados en la Ley 6.216, o cualquier otro beneficio sostenido con fondos públicos provinciales, por un plazo de tres (3) años contados desde que quede firme la primera sanción aplicada.

La Administración Central, Descentralizada, Administradora Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento, Fondo Vitivinícola, personas públicas no estatales, o cualquier otro sujeto gestor o administrador de los programas referidos en el párrafo anterior, deberán solicitar, previo a otorgar cualquier beneficio, la presentación del certificado de antecedentes mencionado.

Art. 8º- Autorízase a la Autoridad de Aplicación a celebrar con las distintas entidades fiscalizadoras de las actividades agrícolas, los convenios necesarios a fin de optimizar la aplicación de la presente Ley, priorizando sistemas digitales y/o formatos on line.

Art. 9º- Los productores, en su primera presentación tendrán opción a requerir que la causa se radique ante el juez competente de su domicilio, siendo nula toda cláusula de renuncia a esta facultad.

Art. 10- Los productores gozarán del beneficio de litigar sin gastos desde su primera presentación y sin necesidad de trámite alguno.

Art. 11- Se establecerá un proceso de mediación obligatoria y previa a la instancia judicial, a la que deben recurrir las partes en caso de controversias.

Art. 12- Los contratos aquí regulados estarán exentos del pago del impuesto de sellos y de toda otra contribución provincial.

Art. 13- Derógame toda norma que se oponga a las disposiciones de la presente Ley.

Art. 14- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados

**Nº 2
LEY Nº 9.134**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- Declárase de Interés Público y Social la zona de ocupación de la Presa Chacras de Coria y Obras Complementarias y todas sus áreas de influencia, que forman parte como anexo a la presente Ley, a fin de lograr la intangibilidad de dicha obra, de modo que no sea limitada por

ningún proyecto ni público ni privado que pueda afectar su ejecución, cuyo proyecto ha sido elaborado por la Dirección de Hidráulica del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, destinado a la protección de la población, defensa y mejoramiento del ambiente.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Dr. NESTOR PARES
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados

**II
(Resoluciones de la H. Cámara)**

Nº 3

RESOLUCION N° 702

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Girar al Archivo Legislativo los siguientes Exptes.:

61777-Nota de la Sra. Moyano Fredes, Lidia Ester y otras, solicitando intervención ante incumplimiento del Convenio Decreto N° 3312/08, por parte del Ministerio de Seguridad.

61842-Nota del Sr. Eduardo Guzmán, remitiendo consideraciones con relación a la inseguridad que sufren taxis y remises.

62071-Proyecto de resolución, invitando al Ministro de Seguridad a reunión de la Comisión Bicameral de Seguridad, a fin de que informe sobre los hechos sucedidos la madrugada del sábado 05 de mayo de 2012, en el que Franco Díaz perdió la vida.

64066-Nota del Ministerio de Seguridad, remitiendo informe requerido por la Comisión Bicameral de Seguridad, en relación al Puesto de Control Policial en el Barrio La Gloria.

64458-Nota de la Unión Personal de Seguridad de la República Argentina, exponiendo consideraciones relacionadas a la contratación de efectivos policiales para cubrir funciones de empresas privadas.(acum. 64811)

64593-Nota del Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, comunicando designaciones según Art. 26 bis de la Ley 7.493 –Aspirantes a cargo del Servicio Penitenciario-

64680-Nota del Sr. Alejandro Alberto Lucero, haciendo aportes en relación a la diversión nocturna para la seguridad de los jóvenes.

64793-Nota del Sr. Walter Sáenz, presentando petitorio 17F de vecinos del Departamento General Alvear, reunidos en Asamblea, relacionado a la seguridad.

64871-Nota del Sr. Juan Domingo Lucero Molina, denunciando presunto accionar relacionado a los servicios extraordinarios de la Municipalidad de Capital.

65009-Nota de la ex-Senadora Milagros Suárez, remitiendo informe sobre la actividad de la Comisión Bicameral de Seguridad, durante el periodo 2013-2014 de acuerdo al Art. 35 de la Ley N° 6.721.

65122-Nota del H. Concejo Deliberante de General Alvear, solicitando que en la organización de la mesa en común de debate de temas de inseguridad provincial, se incluya a representantes de los distintos concejos de seguridad de la Provincia.

66551-Nota del Sr. Brian Joel Burgoa, remitiendo denuncia ante presunto hostigamiento laboral en la Unidad Investigativa Departamental con sede en la Comisaría 36, Departamento Las Heras.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 4

RESOLUCION N° 703

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Reservar en Secretaría Legislativa hasta la próxima sesión de tablas al Despacho 259 – de Asuntos Sociales y Trabajo en el proyecto de resolución, convocando a negociación paritaria en el tramo salarial, en el ámbito del Poder Legislativo y disponiendo pago de doble aguinaldo. (Expte. 71092)

Art. 2º-Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 5

RESOLUCION N° 704

Visto el Expte. 71110, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Claudia Salas y José Orts; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de la H. Cámara el logro obtenido por el Equipo de Fútbol Femenino del Club Social y Deportivo Montecaseros, por consagrarse campeonas en el primer Torneo Femenino de la Liga Rivadavieña de Fútbol.

Art. 2º- Establecer que la distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma de estilo enmarcado a cada integrante del equipo.

Art. 3º- Otorgar diploma de estilo enmarcado a la goleadora del primer Torneo Femenino de la Liga Rivadavieña de Fútbol: Celeste Estefanía Guiñez, D.N.I. N° 45.729.899 del Club Social y Deportivo Montecaseros.

Art. 4º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 6

RESOLUCION N° 705

Visto el Expte. 71345, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Gladys Ruiz; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar una distinción de esta H. Cámara a la Sra. Mónica Marcuzzo, en reconocimiento a su desempeño durante 45 años, como jugadora de hockey sobre césped competitivo, transformándose en un símbolo del deportista sanrafaelino.

Art. 2º- Establecer que la distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un Diploma de Estilo Enmarcado y Cristal Grabado.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 7

RESOLUCION N° 706

Visto el Expte. 72003, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Marisa Ruggeri; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar distinción de esta Cámara a la atleta Carina Chacón, por los logros obtenidos en la categoría femenina 45 a 49 años de las competencias Ironman.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 8

RESOLUCION N° 707

Visto el Expte. 72061, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Daniela García; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara al libro "Perdón por ser virtuosa, la vida de Felicitas Guerrero", de la escritora Aineé.

Art. 2°-Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 9

RESOLUCION N° 708

Visto el Expte. 72111, proyecto de resolución de autoría del Senador Samuel Barcudi; y el Despacho de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes;

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Distinguir con Mención de Honor de esta Honorable Cámara a los jóvenes santiaginos que se consagraron campeones en el mundial de rafting 2018.

Art 2º- Otorgar diploma de estilo a Maximiliano Ruiz, Facundo Santamarino, Francisco Méndez, Tomás Mesa, Candela Luján, Lihué Marizcal, Magalí Medrano, Sofía Salomón, Abril Sotelo, Matías Naspi, Darian Moya y Anuar Yapur, Eric Peletay.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 10

RESOLUCION N° 709EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Considerar con preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión de tablas o siguientes, a los Exptes.:

65862- Proyecto de ley, aplicando el DEA (desfibrilador externo automático) en los espacios públicos donde exista una afluencia de público media diaria que alcance o supere las mil personas.

71200- Proyecto de ley, creando el Registro Provincial de Empresas de la actividad Hidrocarburífera, con las facultades que le competen en virtud de la Ley Nacional 71.319 y concordantes, y la Ley Provincial 7523.

71961- Proyecto de ley, creando el Régimen Provincial de pasantías en la educación secundaria.

72242- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación en los términos del Decreto ley 1447/75, el inmueble parte de mayor extensión, denominado “Pata Mora”, ubicado en el Distrito Rio Barrancas del Departamento Malargüe.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 11

RESOLUCION N° 710

Visto el Expte. 72252, proyecto de declaración de autoría de la Senadora Andrea Blandini,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º- Su preocupación ante el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de Mar del Plata integrado por los jueces Pablo Javier Viñas, Juan Facundo Gómez Urso y Aldo Daniel Carne-

vale, que absolvió a Matías Farías y Juan Pablo Offidani, acusados por el abuso sexual y femicidio de Lucía Pérez y a Alejandro Maciel sospechado de encubrimiento.

Art. 2º- Manifestar el apoyo al informe del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem Do Pará, quien le enviara una carta al máximo Tribunal, en la que expresa su preocupación por la sentencia.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 12

RESOLUCION N° 711

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Remitir al Poder Ejecutivo para su promulgación el texto de la sanción dada por la Honorable Cámara de Diputados en fecha 10/05/17, e insistida por ese H. Cuerpo a través de la Resolución N° 1084 de fecha 14/11/18, al proyecto de ley, declarando de Interés Público y Social la zona de ocupación de la Presa Chacras de Coria y obras complementarias y todas sus áreas de influencia, por prevalecer sobre la sanción de esta Cámara Revisora de fecha 23/10/2018, al no contar con los 2/3 requeridos por el Artículo 103 de la Constitución Provincial para su insistencia.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 13

RESOLUCION N° 712

Visto el Expte. 71881, proyecto de resolución de autoría de los Senadores García, Costarelli y Ruggeri,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara el proyecto de "Educación Vial con Superbot" realizado por Diego Chinigoli y Alejandro Avecilla en el marco de Escuelas del Futuro, Dirección de Políticas de Integración Digital de la Dirección General de Escuelas.

Art. 2º- Entregar diploma de estilo a los organizadores de "Educación Vial con Superbot" según Artículo 1º.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 14

RESOLUCION N° 713

Visto el Expte. 72262, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Fadel, Amstutz, Sat, Sevilla, Lacoste, Gantus, Camiolo, Böhm, Bermejo, Barcudi y Agulles,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés la participación de representantes de nuestra Provincia en el Congreso Nacional de Filosofía a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata del 3 al 6 de abril de 2019 en homenaje al 70 Aniversario del Primer Congreso Nacional de Filosofía, realizado el 30 de marzo de 1949 en la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 15
Expte. 70724

RESOLUCION N° 714

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Dejar sin efecto la acumulación del Expte. 70724 (proyecto de ley, regulando el ejercicio de Instrumentador Quirúrgico o Técnico Universitario en Quirófano y Licenciado en Instrumentación Quirúrgica o su título equivalente) al Expte. 71672 (proyecto de ley, creando la carrera profesional para los licenciados en instrumentación quirúrgica), dispuesta por Resolución 572 de fecha 30/10/18.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 16

RESOLUCION N° 715

Visto el Expte. 72248, proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo, de autoría del Senador Guillermo Amstutz,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección General de Escuelas, informe sobre la aplicación del artículo 4º de la Ley N° 8247 los siguientes puntos:

a.- Si las concesiones realizadas a los kioscos de los establecimientos educativos, se sujetan a las disposiciones generales de la ley.

b.- Si se han cumplimentado las disposiciones del Código Alimentario Nacional (Ley 18.284/69) según lo determinado en la reglamentación provincial.

c.- Si se han incorporado paulatinamente los alimentos saludables a lo largo del corriente año.

d.- Si durante el 2018 se realizó en cada establecimiento escolar un relevamiento de datos del consumo de los alimentos saludables.

e.- Existencia de cartelera en lugar visible de los listados de alimentos saludables determinado por la reglamentación.

f.- Si las personas encargadas de los kioscos cuentan con los certificados de capacitación en manipulación de alimentos y libreta sanitaria o carnet de sanidad vigente, expedidos por el Municipio.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 17

RESOLUCION N° 716

Visto el Expte. 72264, proyecto de pedido de informe a la Dirección General de Escuelas, de autoría del Senador Guillermo Amstutz,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar a la Dirección General de Escuelas que brinde informe correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2018, según los siguientes puntos:

a.-Cantidad total en la Provincia, de divisiones o cursos, detallados según los siguientes niveles educativos:

1.-Educación Nivel Inicial

2.-Educación Primaria

3.-Educación Secundaria

4.-Educación Técnica

5.-Educación Superior

6.-Educación de Adultos (CENS)

7.-Educación de Adultos (CEBA)

b.-Cantidad total en la Provincia, de alumnos por división o curso, detallados según los niveles educativos referidos en el inciso anterior.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 18

RESOLUCION Nº 717

Visto el Expte. 72234, proyecto de declaración de autoría del Senador Guillermo Amstutz,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º- Que vería con agrado que la Dirección de Recursos Naturales Renovables coordine en todas las ciclovías de la Provincia una actividad de desrame o poda de los árboles, efectuando un control de altura, especialmente las que se han realizado sobre las veredas peatonales.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 19

RESOLUCION N° 718

Visto el Expte. 72235, proyecto de declaración transformado en Resolución, de autoría del Senador Guillermo Amstutz,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la Fundación Cullunche en la Provincia.

Art. 2º- Otorgar un diploma de reconocimiento a la Fundación Cullunche según lo expuesto en el Art. 1º.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 20

RESOLUCION N° 719

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Reservar en Secretaría Legislativa hasta la próxima sesión de tablas al Expte. 72261, proyecto de declaración, expresando repudio ante las medidas que han legalizado el trabajo infantil y la naturalización de estas prácticas de explotación de niños y niñas en tareas domésticas y rurales en la Provincia de Jujuy.

Art. 2º-Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Ing. LAURA G. MONTERO
Vicegobernadora
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 21

RESOLUCION N° 720

Vista la moción de viva voz que dio origen al Expte. 72267, proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo, de autoría del Senador Luis Böhm,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de Salud Laboral, dependiente de la Dirección General de Escuelas, y de la Obra Social de Empleados Pùblicos, en relación a la entrega de certificados de aptitud psicofísica a docentes, informe los siguientes puntos:

- a)-Cuál es el índice de incidencia de obesidad entre los docentes que solicitan el certificado de salud laboral;
- b)-Cuántos trabajadores han recibido denegatoria de dicho certificado por sufrir de obesidad en los últimos doce meses;
- c)-En qué sentido la obesidad sería obstáculo para el ejercicio de la docencia.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

Nº 22

RESOLUCION N° 721

Vista la moción de viva voz que dio origen al Expte. 72269, proyecto de declaración de autoría del Senador Lucas Quesada,

EL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
D E C L A R A:

Artículo 1º- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de quien corresponda, realice las gestiones necesarias ante el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), a fin de prorrogar por un año la entrada en vigencia de la disposición N° 13/2018 de la Dirección Nacional de Protección Vegetal, para los productores del Sur mendocino.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

Dra. ANDREA J. LARA
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores

PERIODO LEGISLATIVO 2018/2019

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA

Ing. LAURA G. MONTERO

PRESIDENTE PROVISIONAL

Sdor. JUAN CARLOS JALIFF

VICEPRESIDENTE

Sdor. ADOLFO BERMEJO

VICEPRESIDENTE 1°

Sdor. HECTOR BONARRICO

VICEPRESIDENTE 2°

Sdora. CECILIA PAEZ

VICEPRESIDENTE 3°

Sdor. GUILLERMO AMSTUTZ

VICEPRESIDENTE 4°

Sdor. ERNESTO MANCINELLI

SECRETARIA LEGISLATIVA

Dra. ANDREA JULIANA LARA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. LEONARDO GONZALEZ LUQUE